



CONÉCTATE

www.elporvenir.mx

Acceso libre



Termina parálisis legislativa después de siete meses

1/Local

Buscará Rayados segunda victoria con Demichelis

1/Deportivo

Deja explosión en Líbano al menos 9 muertos y miles de heridos

Internacional

Encabezan Karol G y Bad Bunny nominaciones al Grammy Latino

En Escena

Impulsan reforma para trasladar la Guardia Nacional a la Sedena

- Ricardo Monreal informó que la próxima semana se hará pública la iniciativa.
- Prevé que las leyes de la Reforma al Poder Judicial se aprueben en dos meses.

EL UNIVERSAL.-

El presidente de la Junta de Coordinación Política (Jucopo) en la Cámara de Diputados, Ricardo Monreal, confirmó que este miércoles, tras la aprobación de la reforma en materia de derechos indígenas y afromexicanos, se dará publicidad a la reforma que plantea integrar la Guardia Nacional a la Secretaría de la Defensa Nacional.

Por lo que al término de una reunión privada que sostuvo con el resto de las y los coordinadores parlamentarios de los partidos políticos, reconoció que si bien, en la reforma en materia indígena hay un amplio consenso, en la de la Guardia Nacional continúan las posiciones encontradas.

En la reunión de la Jucopo que sostuvo el martes, también se acordó que la próxima semana se dará publicidad a las minutas que reforman el 123 constitucional, en materia de salarios mínimos, y también la que reforma el cuarto constitucional para hacer constitucional el Programa de Jóvenes Construyendo el Futuro.

Además, a la par, detalló el presidente de la Jucopo que iniciará la glosa del último informe de gobierno del presidente Andrés Manuel López Obrador, que se dividirá en política económica, social, exterior e interna, motivo por el que se citará a comparecer a diversos funcionarios en la última semana de septiembre.

Finalmente, acordó que la siguiente semana también se definirá la integración de las comisiones, para que se ins-



El presidente de la Jucopo detalló que se dará publicidad a varias reformas, incluida la que propone trasladar la Guardia Nacional al Ejército.

talen en la primera semana de octubre.

'Leyes reglamentarias en dos meses'

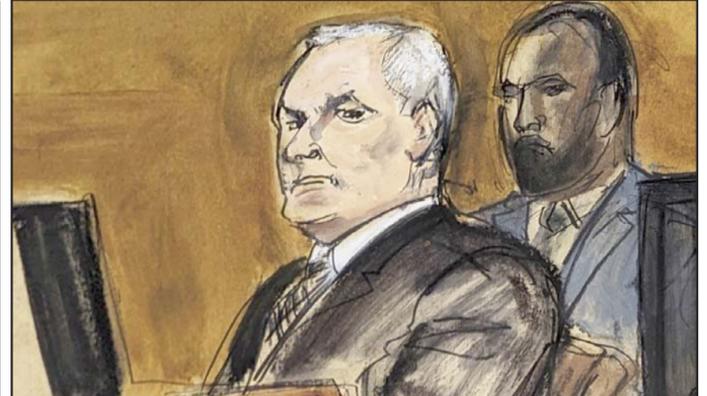
El coordinador de Morena en la Cámara de Diputados, Ricardo Monreal, prevé que las leyes reglamentarias de la reforma constitucional al Poder Judicial sean aprobadas por la mayoría del Congreso en aproximadamente dos meses.

"En unos dos meses. Recuerden que uno de los transitorios le otorga al Congreso de la Unión tres meses para poder tener listas las leyes reglamentarias, y esta semana tiene unos días para expedir la convocatoria y preparar la elección del 25 el órgano electoral. Así es que estamos con el tiempo necesario,

pero no hay que confiarnos para la elaboración de estos documentos institucionales que provienen de la reforma constitucional y de sus transitorios. Pero estamos lejos, ya estamos en estos días, estamos deliberando sobre qué vamos a hacer, pero las leyes reglamentarias nacerán en tiempo y forma", aseveró.

Detalló que esta semana, los senadores prepararán la convocatoria que debe emitir para la elección de ministros, magistrados y jueces, que se realizará el primer domingo de junio de 2025.

Y una vez que la publique, el Instituto Nacional Electoral (INE) deberá entregar un estudio actuarial con el costo que tendrá la elección de ministros, magistrados y jueces que se llevará a cabo el próximo año.



El jefe policial se encuentra recluso en el Centro de Detención Metropolitana de Brooklyn, en NY, donde está ahora 'El Mayo' Zambada.

Vuelven a señalar a AMLO de tener vínculos con el narco

EL UNIVERSAL.-

Desde la cárcel en Estados Unidos, Genaro García Luna, ex titular de la Secretaría de Seguridad Pública en el gobierno de Felipe Calderón aseguró que existen audios, videos y registros de comunicación que ligan al presidente López Obrador y sus operadores con narcotraficantes. Sin embargo, no especificó si alguna dependencia estadounidense los tiene en su poder y tampoco los exhibió.

"Es del conocimiento público y está en los registros oficiales de México y EU, los contactos, videos, audios, fotografías, registros de comunicación y gestión entre el actual presidente de México, y sus operadores con los líderes del narcotráfico y sus familias; en particular con los narcotraficantes que fueron utilizados como testigos en mi contra durante el juicio, quienes inclusive durante el juicio imputan al presidente López Obrador, y sus operadores de estar vinculados con ellos y el narcotráfico", dijo en una carta de cuatro páginas, escrita a mano, que le envió al periodista Keegan Hamilton a través de su abogado.

El exfuncionario federal aseguró en su

“
He presenciado homicidios, apuñalamientos y amenazas sistemáticas a mi integridad; fui segregado casi un año a las celdas de castigo sin haber violado alguna norma”.

Genaro García Luna

misiva que la Fiscalía de Nueva York le ofreció un trato para inculparse por delitos de narcotráfico a cambio de una detención de seis meses; con ello recibiría beneficios económicos y se convertiría en testigo protegido. Afirmó, además, al tiempo de defender su inocencia, que ha sido enviado a celdas de castigo por casi un año, y que los internos lo han grabado por dos mil horas "tratando de involucrarme con el narcotráfico".

Asimismo, en la misiva García Luna aseveró que en febrero de 2023 fue a juicio, pero la parte acusadora no presentó "una sola prueba o evidencia que acreditara los delitos que se le imputaron.



Tigres pierde el liderato

En la jornada 8 del torneo Apertura 2024 de la Liga Mx, los felinos cayeron ante los Gallos Blancos con el marcador 1-0. Franco Russo marcó el gol para el Querétaro, quienes lograron su primera victoria del torneo, dejando a Tigres con 17 puntos.

1/DEPORTIVO

Responde Sheinbaum a carta de García Luna

EL UNIVERSAL.-

La presidenta electa, Claudia Sheinbaum aseguró que las acusaciones del ex titular de la Secretaría de Seguridad Pública Genaro García Luna, encarcelado en Estados Unidos, hacia el presidente Andrés Manuel López Obrador son falsas por lo que considero que es un tema "político" pues quiere manchar su salida.

"Es falso, es un tema político. El presidente nunca ha estado involucrado con nada que tenga que ver con relación con algún delincuente, entonces es absolutamente falso", dijo en entrevista al salir de su casa de transición.

Cabe mencionar que el presidiario aseguró, en una carta, que existen audios, videos y registros de comunicación que ligan a López Obrador, y sus operadores, con narcotraficantes. "Es falso, es falso, es absolutamente falso; conozco al presi-



Sheinbaum negó que el Mandatario tenga vínculos con el crimen.

dente Andrés Manuel López, lo conoce el pueblo de México, si él no tuviera autoridad moral que tiene no podría haber hecho la transformación que hizo".

Agregó: "Es tema político, ya se va el presidente, y García Luna, supongo,

quiere mancharlo, pero no va a poder".

Claudia Sheinbaum prepara estrategia de seguridad

Luego de una reunión de tres horas con su equipo de seguridad, la morenista indicó fue para delinear su próxima estrategia de seguridad que va a implementar el 1 de octubre, pero que la dará a conocer más adelante.

De su casa de transición salieron en camionetas blindadas los próximos secretarios de Seguridad, Omar García Harfuch, y el General de División Diplomado de Estado Mayor, Ricardo Trevilla Trejo, futuro titular de la Secretaría de la Defensa Nacional y el Almirante Raymundo Pedro Morales Ángeles, próximo secretario de Marina.

Sobre la reunión que sostuvo con Luisa María Alcalde, Sheinbaum descartó que haya sido para hablar sobre la renovación de Morena.

Comienza Cumbre Mundial de los Nobel de la Paz

César López

En momentos difíciles para el mundo, donde prevalecen focos de desunión y guerra, Nuevo León se convierte, desde hoy y hasta el 21 de septiembre, en sede de la Décima Novena Cumbre Mundial de Premios Nobel de la Paz "Paz para el Progreso" 2024.

Recomendado por el Encuentro Mundial de Valores, el gobierno del estado y con el apoyo de universidades como la U-Erre y la UDEM, el Centro de Convenciones del Pabellón M da la bienvenida a 18 laureados

con el Premio Nobel de la Paz, quienes, a través de sus testimonios, buscan incidir en el cambio de comportamientos y generar un mundo mejor.

Entre los paneles de hoy se contará con la presencia del expresidente de Costa Rica y Premio Nobel de la Paz 1987, Óscar Arias Sánchez, quien desarrolló un papel importante para la paz en Centroamérica durante la década de los años 80.

Dentro del panel "Arquitectura de Paz Global", los participantes expondrán las causas fundamentales de los

obstáculos para lograr una paz duradera.

Shirin Ebadi, abogada y activista iraní y musulmana (Premio Nobel 2003); Peter Grohmann; Mohamed Fadhel Mahfoudh (Premio Nobel 2011); Jeffrey Sachs y el empresario y filántropo mexicano Carlos Slim completan el panel, que será moderado por Jorge Alvarez Fuentes.

Por la tarde, tendrá lugar el Foro Temático "Diálogo Interreligioso", cuyo objetivo es explorar el papel de las instituciones religiosas en la promoción de la tolerancia, desarrollar recomendaciones y formar

alianzas para mitigar la violencia sectaria, debido a las recientes tensiones en Medio Oriente.

Kailash Satyarthi, de la India; Mons. Vincenzo Paglia, del Vaticano; el juez Mohamed Abdelsalam, de Egipto; el monje principal TioWoo Jeong, de Corea del Sur; Jonathan Garnot y Swami Dayamritananda participarán en este diálogo, que será moderado por Mons. Rogelio Cabrera López.

La agenda completa se puede consultar en nobelpeace Summitmexico.com.



Mohamed Fadhel Mahfoudh ganó el premio en 2011.



Oscar Arias, obtuvo el Nobel en 1987.

PROGRAMA CUMBRE MUNDIAL DE PREMIOS NOBEL POR LA PAZ

Miércoles 18 de septiembre
9:00 Ceremonia de Apertura
10:10 Panel Arquitectura de Paz Global
11:20 Presentación Artística Cultural
11:25 Inspiración Nobel/Tawakkol Karman
11:30 Panel Paz Para el progreso

12:40 Inspiración Nobel/ Leymah Gbowee
14:30 Enfocados en Gaza
14:20 Foro Diálogo Interreligioso
15:35 Foro La Compasión en acción
16:45 Foro Las Mujeres al Frente
Sede: Auditorio GNP (Antes Pabellón M)

¡Viva México!

¿Viva?

José Luis Galván Hernández

El Zócalo de la Ciudad de México se tiñó de verde, blanco y rojo una vez más. Era el último 15 de septiembre del presidente AMLO, se preparaba para lanzar su última arenga como jefe de Estado. Cientos de miles de mexicanos reunidos, ondeando banderas y gritando con fervor, esperaban escuchar el tradicional "¡Viva México!" que cada año resuena en la piel y el corazón de millones. Pero esta vez, además de los héroes que nos dieron patria, AMLO agregó un "¡Viva la Cuarta Transformación!". Fue un cierre simbólico de su proyecto de gobierno, su sueño de transformar el país. Entre las palabras que proclamó, se oían ecos de lo logrado y lo pendiente, de sus luchas y sus fracasos.

A miles de kilómetros, un día antes en Las Vegas, otra multitud de mexicanos también se preparaba para gritar. Pero el escenario era distinto: el T-Mobile Arena se llenaba para ver una pelea de boxeo, donde Saúl "Canelo" Álvarez se disponía a subir al ring. Allí, la independencia se celebraba de manera diferente, con dólares gastados, apuestas y un ambiente de fiesta. En ese rincón de Estados Unidos, la comunidad mexicana, irónicamente, festejaba su independencia en tierras extranjeras. Mientras Canelo caminaba hacia el ring, sonaba la canción "Billete Grande" de Fuerza Regida. La letra habla de ambición, de dinero fácil, del narcotráfico y de los Chapitos. Los gritos y aplausos no eran para los héroes patrios, sino para un boxeador que se había convertido en ídolo popular. ¿Eso es ser mexicano?, ¿celebrar la independencia mientras una canción que glorifica la vida de narcos? Tristemente, una parte de nuestra cultura ha hecho de esto un motivo de orgullo.

Por mi parte el 15 de septiembre, salí a comprar los ingredientes para la cena. En casa invitamos amigos, familia, y mi mujer Isadora, prepararía un pozole. Caminando por la avenida, me encontré con una escena que me detuvo en seco. Un niño de no más de ocho años tocaba el acordeón junto a su padre. Ambos, de piel morena, interpretaban con el corazón la "Canción Mixteca", una melodía que hablaba de nostalgia y raíces. Pedían unas cuantas monedas para sobrevivir el día. Me pregunté si al llegar la noche ellos también celebrarían la independencia. ¿Tendrían una cena como la que muchos de nosotros disfrutamos? O quizás, agotados por el trabajo y la falta de dinero, se irían a dormir sin más, sin un grito de "¡Viva México!".

Esa noche, millones de voces se levantaron en todo el país, gritando con orgullo por ser mexicanos, vitoreando a Hidalgo, Morelos, y a los héroes que nos dieron patria.

En el Zócalo, la despedida de AMLO resonaba con fuerza, cerrando un capítulo más en la historia del país. En Las Vegas, el Canelo se alzó con la victoria, mientras algunos quizás se olvidaron qué era lo que celebraban.

Y en las calles, ese niño y su padre seguían luchando por su propia independencia, sin más bandera que su música y su dignidad. Como quizás miles de mexicanos que aun con la independencia viven en pobreza. Me pregunto al final: ¿cuántos "vivas" se ahogaron en el silencio de la desigualdad?

La guerra por la Cuauhtémoc

Salvador García Soto

Detrás de la feroz disputa política y jurídica que se libra actualmente por la alcaldía Cuauhtémoc, hay todo un entramado de intereses, cálculos políticos y estrategias con las que la oposición panista y la 4T pretenden cada uno quedarse con la céntrica demarcación en la que se asientan los poderes políticos y un importante corredor financiero, inmobiliario y comercial en la Ciudad de México.

A la batalla electoral, que ganó la candidata opositora, Alessandra Rojo de la Vega, le siguió una fuerte disputa jurídica en la que Morena y la 4T lograron que el Tribunal Electoral de la Ciudad de México anulara los comicios "por violencia política de género" en contra de Catalina Monreal, con lo que el resultado de esa elección sigue en vilo y depende primero del fallo de la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación y en última instancia llegará al pleno del máxima instancia en materia comicial, que tendrá la última palabra sobre si se mantiene el triunfo de Rojo de la Vega o se ratifica la anulación de las elecciones del pasado 2 de junio.

En respaldo de Alessandra Rojo sólo

ha salido el PAN, que la ha arropado y defendido en la disputa contra Morena y los Monreal, mientras el PRI se hizo a un lado. Y es que para los panistas ganar Cuauhtémoc se convierte en algo estratégico porque si se ratifica el resultado del 2 de junio, tendrían el control no sólo de Bénéto Juárez e Hidalgo, las dos alcaldías vecinas, y que concentran también buena parte de la actividad financiera, económica e inmobiliaria de la ciudad. Con la Cuauhtémoc pintada de azul, el panismo prácticamente tendría el control del centro geográfico, político y económico de la capital del país, que se concentra en esas tres alcaldías.

Por eso es que, muy cerca de Alessandra y fungiendo como operador y estratega de la defensa de su triunfo, aparece el alcalde de Miguel Hidalgo, Mauricio Tabe, y con él el grupo de Jorge Romero, actual aspirante a la dirigencia nacional del PAN, y vinculados por las denuncias e investigaciones de la Fiscalía General de Justicia de la CDMX al llamado "Cártel Inmobiliario".

Y del lado de Morena, más que defender el triunfo de Caty Monreal, ganar la Cuauhtémoc es una prioridad para Clara Brugada, quien ha movilizado a sus operadores y estrategas para que peleen con todo la anulación de los

comicios de junio y la reposición de la elección para evitar que el PAN se haga del control de esa alcaldía. Lo que quieren evitar en la 4T es precisamente que el panismo gobierne las tres alcaldías estratégicas de la capital y que se conurben políticamente la Cuauhtémoc, la Miguel Hidalgo y la Benito Juárez, todas con gobiernos panistas.

En toda esa trama, que tendrá que resolverse antes del 1 de octubre, cuando deben asumir el cargo los alcaldes electos el pasado 2 de junio, vienen golpeteos y revelaciones de ambos lados. Por ejemplo, en el caso de Rojo de la Vega, se comenta que la Fiscalía capitalina prepara un fuerte golpe para la candidata opositora, relacionado con el atentado que presuntamente sufrió el pasado 14 de mayo, en la recta final de las campañas.

Las líneas de investigación de la FGJCDMX han apuntado hacia un presunto "montaje" o "autoatentado" y sólo falta la detención del que ha sido señalado como el autor intelectual, apodado "La Parka" y quien habría pagado a los autores materiales detenidos Juan David "N", quien también habló de la participación de un presunto funcionario de la alcaldía Cuauhtémoc, a quien ubica como "Chava".

Hasta ahora la candidata Rojo de la

Vega ha negado el montaje y afirma que se ha utilizado a la Fiscalía capitalina para desvirtuar el ataque en su contra y politizar la investigación, aunque los videos de seguridad que se difundieron, donde quedó grabado el ataque armado, contradicen por completo su narración de los hechos en la denuncia que ella misma presentó ante la Fiscalía capitalina un día después del atentado.

Fuentes de la Fiscalía capitalina aseguran que es cuestión de días para que se den a conocer nuevos elementos y posibles detenciones en torno al atentado que sufrió Rojo de la Vega y, según nos adelantan, algunas de las nuevas evidencias podrían significar un fuerte golpe para la candidata opositora y para su versión del ataque que, ella afirma, sufrió aquella noche del 14 de mayo pasado.

Veremos si esa información y revelaciones que preparan los fiscales que llevan el caso impactan o no los fallos que deben de emitir en cualquier momento la Sala Regional y el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, cuyos cinco magistrados tendrán la última palabra sobre si se ratifica el triunfo de Rojo de la Vega o se confirman las causales de nulidad de la elección invocadas por el Tribunal Electoral capitalino.

Salud, el otro talón de Aquiles de Sheinbaum

Mario Maldonado

El gabinete de Claudia Sheinbaum aún no está completo. Con la ratificación de Antonio Martínez Dagnino en el SAT y la confirmación de Octavio Romero y Efraín Morales al frente del Infonavit y la Conagua, respectivamente, se cubren las áreas que el equipo de Claudia Sheinbaum considera estratégicas, sin embargo, falta definir al funcionario que tendrá en su manos combatir la crisis de desabasto de medicamentos que tiene al sector salud de cabeza. Se trata del titular de Birmex.

Según el proyecto de gobierno de Sheinbaum, la empresa estatal que encabeza el general en retiro Jens Pedro Lohmann seguirá siendo el vehículo para realizar las compras consolidadas de medicamentos, como se definió en el sexenio actual, luego de los fallidos intentos que se tuvieron con la Oficialía Mayor de la Secretaría de Hacienda, en tiempos de Raquel Buenrostro, y con la UNOPS y el fallido Insabi, de Juan Antonio Ferrer. Los resultados de esos experimentos fueron siempre los mismos: un alto porcentaje de claves declaradas desiertas.

Se anticipa que Sheinbaum mantenga el modelo por recomendación de quien fue ratificado como director del IMSS y es responsable de los "fierros" del sistema de salud que delineó AMLO: Zoé Robledo. La razón por la que en el equipo de Sheinbaum no se ha esbozado un perfil para tan importante cargo es porque la elección le corresponderá al chiapaneco, y todo apunta a que Robledo se ha acostumbrado a trabajar con el general Lohmann, por lo que es probable que éste se convierta también en un funcionario transexenal.

En ese sentido, el panorama para el inicio del siguiente gobierno se observa complicado y con un inevitable pronóstico de desabasto en el sistema de salud. Así lo han alertado en privado funcionarios del sector y de los institutos de seguridad social, y se confirma en los documentos

disponibles en la Plataforma Nacional de Transparencia y en el portal de compras del gobierno federal, Compranet.

El presupuesto del gobierno federal para realizar las compras que aseguren el abasto del sistema de salud nacional ronda los 5 mil millones de dólares (o 100 mil millones de pesos); el monto que tendrá Birmex para intentar resarcir los errores que habían cometido el Insabi y la UNOPS. El monto total en compras de insumos y medicamentos que han concretado estos laboratorios en el ejercicio completo de 2024 fue de apenas 10 mil 200 millones de pesos, incluyendo los reactivos que debe garantizar cada año para las campañas de vacunación.

En lo que va del 2024 solamente se ha registrado un procedimiento de compra consolidada de medicamentos, el cual, mediante la clave LA-12-NEF-012NEF001-I-21-2024, "Adquisición de Medicamentos e Insumos para la Salud", apenas pudo cerrar 59 contratos por un total de 259 millones de pesos. El procedimiento aparece como "Adjudicado Parcial", con la gran mayoría de claves declaradas canceladas o desiertas, por lo que esos medicamentos que se solicitaban mediante licitación "internacional abierta" no llegarán a los inventarios y mucho menos a los pacientes.

Tampoco es buena señal para el gobierno de Sheinbaum las denuncias públicas sobre que en los procedimientos de compra interviene un asesor de nombre Luis Miguel Chong Chong, a quien se tiene identificado como un personaje que operaba negocios en el ISSSTE durante la época de Pedro Zenteno.

Posdata 1

Como se tenía previsto, el presidente Andrés Manuel López Obrador firmó este domingo el decreto para la publicación de la reforma judicial en el Diario Oficial de la Federación.

Acompañado de su sucesora, la presidenta electa Claudia Sheinbaum, López Obrador consideró este día como histórico. "La Constitución también establece que el titular del Ejecutivo tiene que publicar esta reforma, que es lo que estamos haciendo

este día 15 de septiembre de 2024", dijo en un video publicado en sus redes sociales.

Paralelamente, en el Diario Oficial se publicaron las 14 reformas, seis adiciones y tres derogaciones realizadas a 23 artículos de la Constitución, en las que se establece la elección en urnas de jueces, magistrados y ministros.

"A unas horas del Grito de Independencia y el día que sale publicado en el Diario Oficial la reforma al Poder Judicial. Con el pueblo todo, sin el pueblo nada", dijo por su parte

Sheinbaum.

Todo esto pese a que el viernes el Tribunal Colegiado del Trigésimo Segundo Circuito otorgó una suspensión provisional que impedía la promulgación de la reforma. Ya se sabe: al todopoderoso presidente le tienen sin cuidado este tipo de resoluciones. "No me venga con que la ley es la ley".

Una de las frases que quedarán para la posteridad, con las potenciales consecuencias para quien en unos días se convertirá en expresidente.

El último Grito



Hacer algo con lo insoportable

Camilo E. Ramírez Garza

Caminó despacio, pero decidió, hacia el barandal desde donde se lanzó al vacío. Un salto sin retorno.

Un dolor insoportable a cuestas se entrelazaba con su ser, que por momentos se confundía con lo que ella creía ser su identidad, sin saber distinguir dónde comienza y termina uno y otro, ¿acaso soy mi dolor, mi sufrimiento? ¿Cómo pueden el dolor y el sufrimiento absorber y desplazar todo a su paso? ¿Dar la sensación de que no hay un mañana? ¿Cómo resistir sus embates? ¿Cómo elaborar la experiencia del dolor y sufrimiento en el día a día? Es decir, ¿cómo hacer algo diferente con lo que afecta?

Al buscar darle muerte a lo insoportable que padecía quizás buscaba finalmente liberarse de aquella monserga. En verdad nunca lo sabremos, el silencio de su misterioso acto nos sobrepasa e interpela. ¿Por qué lo hizo? ¿Y si hubiéramos...? No obstante, el sin sentido, intentamos lo imposible: explicarnos algo del por qué a través del cómo.

De todos los movimientos y respuestas

posibles ante lo que le aquejaba ella eligió el suicidio. ¿Por qué? ¿Por qué? El silencio de su acto nos regresa a las preguntas sin respuestas. Se necesitará tiempo y recuerdo para procesar el dolor que su acto ha generado en sus seres queridos. No es una experiencia cualquiera el suicidio de un ser querido, se han abierto muchas interrogantes, que, por lo pronto, no tienen respuesta ni consuelo.

El reto es no caer en lugares comunes, explicaciones simplistas como las de los predictores y videntes del pasado, quienes gustan decir que en una persona que se ha suicidado todo estaba ahí tan claro desde el principio, las señales, los indicios de lo que sucedería.

Y si lo sabían ¿por qué no intervinieron para evitar su muerte? ¿O será que es una construcción explicativa tramposa que solo se hace una vez pasado el suceso? Ahora dirán que hay que estar vigilantes, diseñar mejores filtros, pruebas de las pruebas, otro del otro, detecciones de las detecciones... como si fuera posible capturar y medir la libertad de un acto, que, por principio, siempre se nos escapa.

Por otro lado, cada que tiene lugar un suicidio, así como otras maneras de ponerle

fin a la vida (suicidio asistido, eutanasia, ortotanasia...) retornan los interrogantes pendientes en las sociedades, que por múltiples prejuicios de todo tipo no se abordan, respecto al ejercicio de la libertad sobre el decidir, bajo ciertas condiciones, ponerle fin a la vida, cuándo podemos decir que una persona tiene la posibilidad de decir que su vida ya no es digna de ser vivida y le pone fin, no tanto desde un parámetro moral general, sino desde su lógica singular, y que este cuestionamiento pueda inscribirse en una iniciativa de ley, en una modificación del marco legal.

Todas las formas de muerte nos interrogan no sólo sobre la muerte en sí misma, sino sobre la vida y el sentido de la existencia; respecto a la posibilidad si en los diferentes grupos sociales, desde los familiares y educativos, hasta los laborales y sociales más amplios, hay lugar para la expresión de la singularidad que cada persona es, si se puede vivir una vida singularmente o si, por el contrario, lo que a cada persona le queda es la imperiosa necesidad y obligación de adaptarse, léase someterse, a las categorías de vida genéricas que se ofrecen como modelos y parámetros a seguir, ante las cuales siempre habrá la necesidad de salir huyendo, en caso de no encontrar una salida singular y sin tanto daño para cada persona.

El Porvenir

Fundado el 31 de enero de 1919
Diario matutino editado, impreso y distribuido por Editorial El Porvenir, S.A. De C.V.
Oficinas y Talleres: Hermenegildo Galeana Sur 344 y 5 de Mayo, Monterrey, N.L.
Miércoles 18 de septiembre de 2024. Año CVI. Número 40,077

• JESUS CANTU LEAL † PRESIDENTE FUNDADOR HASTA 1947
• ROGELIO CANTU GOMEZ † DIRECTOR GERENTE HASTA 1984

• JOSÉ GERARDO CANTU ESCALANTE
PRESIDENTE Y DIRECTOR GERENTE

• ROLANDO MACÍAS BERMUDEZ COORDINADOR DE INFORMACION Y REDACCION
• MISSAEL R. PÉREZ DÁVILA COORDINADOR DE WEB Y REDES SOCIALES

CONMUTADOR: 818345-40-80
REDACCION: 818345-46-15
SUSCRIPCIONES: 818340-62-00

CORREO ELECTRONICO: editorial@prodigy.net.mx
PAGINA EN INTERNET: www.elporvenir.mx

Oficina en Cd. de México: Calle Ignacio Mariscal No. 32. Despacho 301 Piso 3, Colonia Tabacalera, Delegación Cuauhtémoc, Cd. de México, C.P. 06030
Tels. 5557-05-61-78 / 81 y 82.

Coordinador de Ventas: MARCO A. SANCHEZ.
CORREO ELECTRONICO: elporvenir@prodigy.net.mx

Agencias informativas:
Universal (UNIV), La Jornada, Mexsport

Registrado como correspondencia de 2a clase el 4 de febrero de 1919.
Franqueo pagado Publicación Periódica Permiso No. 00 102 19

Editor Responsable:
José Gerardo Cantú Escalante

Certificado de licitud de título No. 2605
Certificado de contenido No. 1664

Miembro honorario de la ASOCIACION DE EDITORES DE LOS ESTADOS
Av. Palmas 239 int. 204
Col. Lomas de Chapultepec C.P. 11000,
México, D.F. Tels. 555293-8240 al 49
Fax: 555202-1622

Los artículos firmados son responsabilidad de sus autores y los no firmados de la redacción.

Reserva de derechos al uso exclusivo (derechos de autor) No. 04-2001-070911225500-101



ONU muestra preocupación por presiones al CJF



"Es esencial contar con un Poder Judicial independiente e imparcial para combatir la detención arbitraria"

Ciudad de México/El Universal-

El Grupo de Trabajo de la ONU sobre detención arbitraria mostró preocupación por las presiones del Poder Ejecutivo al Consejo de la Judicatura Federal (CJF) respecto a las menciones públicas a jueces que han emitido decisiones o sentencias que refutan las políticas gubernamentales.

En el Informe del Grupo de Trabajo sobre la Detención Arbitraria, el grupo identificó también que el Poder Judicial Federal se enfrenta a duros recortes presupuestarios, de hasta el 20%, medidas que socavan la capacidad del mismo para llevar a cabo su trabajo de forma independiente, sin temor ni favoritismo.

"Es esencial contar con un Poder Judicial independiente e imparcial para combatir la detención arbitraria, como se refleja en el artículo 14, párrafo 1, del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos.

"El Grupo de Trabajo acoge con satisfacción los cambios positivos en este respecto introducidos con la reforma de la justicia penal. Sin embargo, le preocupa saber que los miembros del Poder Ejecutivo han presionado a jueces, particularmente cuando esos jueces han dictaminado que las iniciativas del Ejecutivo contravienen la ley.

"En algunos casos, los miembros del Ejecutivo mencionan públicamente a jueces en específico que han emitido decisiones o sentencias que refutan las políticas gubernamentales. El Poder Judicial federal se enfrenta a duros recortes presupuestarios, de hasta el 20%. Tales medidas socavan la capacidad del Poder Judicial para llevar a cabo su trabajo de

forma independiente, sin temor ni favoritismo. Al Grupo de Trabajo le preocupa que esto haya contribuido a la persistencia de un gran número de casos de detención arbitraria tanto a nivel federal como estatal", menciona el documento.

El documento elaborado por el Grupo de Trabajo sobre la Detención Arbitraria remarcó que detecta que la detención arbitraria en México es una práctica gen-

eralizada. Asimismo, criticó el uso excesivo de la prisión preventiva oficiosa y la persistencia del arraigo al resaltar que por ser violatorias de los derechos humanos, México debería eliminarlas de la Constitución.

También cuestionó la participación de las Fuerzas Armadas en tareas de seguridad pública; expresó preocupación por el carácter castrense de la Guardia Nacional

y por la pretensión de suscribirla a la Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena), hecho por el que solicitó que todas las violaciones de derechos humanos cometidas por militares sean juzgadas por tribunales civiles.

Finalmente, constató que la tortura persiste en México y se lleva a cabo por fuerzas de seguridad de todos los niveles y que es inadmisibles la obtención de pruebas con esta práctica.

Entre las buenas prácticas y desarrollos positivos enlistó a las enmiendas constitucionales de 2011 que colocaron los derechos humanos en el centro de la Constitución, la transición desde 2008 hacia un modelo acusatorio de justicia penal; la extensión del amparo a los derechos humanos reconocidos internacionalmente; la Ley Nacional de Ejecución Penal de 2016 y la introducción de un Registro Nacional de Detenciones.

Asimismo, la modificación de leyes en 2014 para establecer restricciones a la administración de la justicia por parte de los tribunales militares; la Comisión Nacional y las comisiones estatales de derechos humanos que tienen su base jurídica en la Constitución, así como la creación del Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura.

EDICTO

En fecha seis de septiembre del dos mil veinticuatro se admitió a trámite el expediente judicial número 2170/2024, relativo al juicio sucesorio de intestado especial a bienes de Eduardo Alfonso Gutiérrez Botello, ordenando la publicación de un edicto por una sola vez en el periódico El Porvenir que se edita en la capital del Estado, convocando a los que se crean con derecho a la masa hereditaria, a fin de que acudan a deducirlo ante esta autoridad dentro del término de diez días, contados a partir del siguiente al de la publicación del edicto ordenado. Doy fe. Guadalupe, Nuevo León, a once de septiembre del dos mil veinticuatro.

GLORIA MARÍA MAYELA GARCÍA SÁNCHEZ
C. SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR DEL SEGUNDO DISTRITO JUDICIAL (18)

EDICTO

Con fecha 10 diez de junio del año 2024 dos mil veinticuatro se admitió en este Juzgado Tercero de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, el expediente 128/2024, relativo al juicio sucesorio de intestado a bienes de Humberto del Bosque Garza; ordenándose la publicación de un edicto en el Boletín Judicial del Estado y en el Periódico el Porvenir de la ciudad de Monterrey, Nuevo León, convocando a las personas que se consideren con derecho a la herencia, a fin de que ocurran a este juzgado a deducirlo dentro del término de 30 treinta días, que para tal efecto señala la ley, acorde con lo ordenado por el numeral 819 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Nuevo León.

LICENCIADA VALERIA MORENO LÓPEZ.
C. SECRETARIO DEL JUZGADO TERCERO FAMILIAR DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO. (18)

EDICTO

En fecha 10 diez de septiembre del 2024 dos mil veinticuatro, se admitió a trámite el expediente judicial número 2155/2024 relativo al juicio sucesorio de intestado especial a bienes de María de Jesús Almanza Barra y Sofía Torres Almanza; en el cual se ordenó la publicación de un edicto por una sola vez en el Periódico el Porvenir, que se edita en la Entidad, mediante el cual se convoque a todas aquellas personas que se estimen con derecho a la masa hereditaria, a fin de que acudan a deducirlo al local de este juzgado, dentro del término de 10-diez días contados a partir del siguiente al de la publicación del edicto ordenado. DOY FE. GUADALUPE, NUEVO LEÓN, A 13 TRECE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2024 DOS MIL VEINTICUATRO.

JÉSSICA VIELMA TORRES
C. SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR DEL SEGUNDO DISTRITO JUDICIAL (18)

EDICTO

El día 23 veintitrés de agosto del 2024 dos mil veinticuatro, se admitió a trámite ante el Juzgado Primero de lo Familiar del Décimo Tercer Distrito Judicial en el Estado, bajo el número de expediente 1140/2024, el juicio sucesorio de intestado especial a bienes de Luis Carlos Cantú Martínez, ordenándose publicar un edicto por una sola vez en el periódico "El Porvenir" que se edita en la Entidad, convocándose a los que se crean con derecho a la masa hereditaria, a fin de que acudan a deducirlo ante esta autoridad en el término de 10-diez días contados desde el siguiente al de la publicación. Doy fe.

Apodaca, Nuevo León a 5 de septiembre del 2024
SECRETARIO ADSCRITO A LA COORDINACIÓN DE LA GESTIÓN JUDICIAL DE LOS JUZGADOS EN MATERIA FAMILIAR DEL DÉCIMO TERCER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO.
ALICIA ALEJANDRA GARZA ESPINOZA
(18)

EDICTO

El día 30-treinta de junio del año 2024-dos mil veinticuatro, se admitió a trámite en este Juzgado Segundo de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial del Estado, el juicio sucesorio de intestado a bienes de Ma. Irma Molina Hipólito, denunciado ante esta autoridad, bajo el expediente judicial número 1114/2024, ordenándose la publicación de un edicto por una sola vez tanto en el periódico El Porvenir, así como en el Boletín Judicial que se editan en la Entidad, convocándose a los que se crean con derecho a la herencia, acudan a deducirlo ante esta Autoridad en el término de 30-treinta días a contar desde el siguiente al de la Publicación. DOY FE.

San Nicolás de los Garza, Nuevo León, a 09 de septiembre del 2024.
C. SECRETARIO DEL JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR DEL TERCER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO.
LIC. RAÚL GUTIÉRREZ TREVIÑO
(18)

EDICTO

El día 18 dieciocho de junio del año 2024 dos mil veinticuatro, se admitió a trámite ante el Juzgado Primero de lo Familiar del Décimo Tercer Distrito Judicial en el Estado, bajo el número de expediente 856/2024, el juicio sucesorio de intestado acumulado a bienes de Esperanza Maldonado Rodríguez, Pedro Nemesio Becerra Maldonado y Moisés Enrique Becerra Maldonado, ordenándose publicar un edicto por una sola vez tanto en el Boletín Judicial, como en el periódico "El Porvenir" que se edita en la Entidad, convocándose a los que se crean con derecho a la masa hereditaria, a fin de que acudan a deducirlo ante esta autoridad en el término de 30 treinta días contados desde el siguiente al de la publicación. Doy fe. Apodaca, Nuevo León a 2 de septiembre del 2024

SECRETARIO ADSCRITO A LA COORDINACIÓN DE LA GESTIÓN JUDICIAL DE LOS JUZGADOS EN MATERIA FAMILIAR DEL DÉCIMO TERCER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO
ALICIA ALEJANDRA GARZA ESPINOZA
(18)

EDICTO

El día 27-veintisiete de agosto del año 2024-dos mil veinticuatro, se admitió a trámite en este Juzgado Segundo de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial del Estado, el juicio sucesorio de intestado especial a bienes de Martha Montelongo Martínez, denunciado ante esta autoridad, bajo el expediente judicial número 1088/2024, ordenándose la publicación de un edicto por una sola vez en el periódico El Porvenir, que se edita en la Entidad, convocándose a los que se crean con derecho a la herencia; acudir a deducirlo ante esta Autoridad en el término de 10-diez días a contar desde el siguiente al de la Publicación. Doy Fe. San Nicolás de los Garza, Nuevo León, a 03 de septiembre del 2024.

C. SECRETARIO DEL JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR DEL TERCER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO.
LIC. RAÚL GUTIÉRREZ TREVIÑO
(18)

EDICTO

Con fecha 4 cuatro de septiembre del año 2024 dos mil veinticuatro se admitió en este Juzgado Tercero de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, el expediente 919/2024 relativo al Juicio sucesorio de intestado ordinario a bienes de Benjamín Morales Serrato la publicación de un edicto en el Boletín Judicial del Estado y en el Periódico el Porvenir de la ciudad de Monterrey, Nuevo León, convocando a las personas que se consideren con derecho a la herencia, a fin de que ocurran a este juzgado a deducirlo dentro del término de 30 treinta días, que para tal efecto señala la ley, acorde con lo ordenado por el numeral 819 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Nuevo León.

LICENCIADO GERARDO GUERRERO TORRES.
C. SECRETARIO DEL JUZGADO TERCERO FAMILIAR DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO. (18)



El asunto fue turnado a la ponencia de la magistrada Janine Otálora, que deberá elaborar el proyecto.

Tribunal recibe impugnación por reelección de Moreno

Ciudad de México/El Universal-

La Sala Superior del Tribunal Electoral recibió la impugnación del Partido Revolucionario Institucional (PRI) en contra de la resolución del INE que determinó que no puede validar la reforma a los estatutos, y por tanto, la reelección de su dirigente, Alejandro Moreno.

El asunto fue turnado a la ponencia de la magistrada Janine Otálora, que deberá elaborar el proyecto.

Además, el Tribunal Electoral también deberá pronunciarse sobre si Alejandro Moreno permanece en la dirigencia del PRI, o la invalidación a los estatutos tiene como consecuencia que deba dejar ese cargo con el que se reelejó en agosto pasado.

El Consejo General del INE determinó por mayoría que el PRI realizó las modificaciones cuando aún no concluía el proceso electoral, lo que con-

traviene el artículo 34 de la Ley General de Partidos Políticos, por lo que no pueden hacer un análisis de fondo sobre la legalidad de las modificaciones a los documentos básicos.

"No resulta procedente realizar el análisis al cumplimiento del procedimiento estatutario ni pronunciarse sobre la procedencia constitucional y legal de las modificaciones de los Estatutos y la Declaración de Principios, así como la expedición del Programa de Acción del PRI realizadas por la XXIV Asamblea Nacional Ordinaria", establece el acuerdo.

Además, exdirigentes del partido han señalado que "Alito" Moreno debe dejar la presidencia del CEN como consecuencia a este acuerdo. Sin embargo, por parte del PRI han establecido que sigue siendo presidente hasta que no se pronuncie el Tribunal Electoral.

SCJN reanuda sus labores

Ciudad de México/El Universal-

Tras levantar el paro que realizaron en solidaridad con los trabajadores del Poder Judicial de la Federación (PJF), el pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) retomó sus actividades jurisdiccionales sin abordar el tema de la reforma judicial, en vigor desde el domingo pasado, que se publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF).

Además, en sesión privada los ministros de la Corte acordaron que el pleno del Máximo Tribunal revisará paulatinamente todo lo que se tenga que ajustar en la implementación de la reforma judicial, incluso lo que contempla la elección de ministros, magistrados y jueces por elección popular.

Los ministros determinaron por unanimidad que las acciones de competencia del pleno de ministros relacionadas con los cambios ordenados en la reforma al Poder Judicial de la Federación (PJF) sean asumidas por el propio pleno del Máximo Tribunal del país.

La ministra Lenia Batres Guadarrama informó que se sumó a la opinión unánime de los ministros, luego de que la semana pasada propusiera la creación de una comisión de transición para coadyuvar en la implementación de la reforma judicial.

"Con relación a la creación de una comisión de transición dirigida a coadyu-

var a la implementación de la reforma constitucional, que se presentó al pleno de la SCJN la semana pasada, hoy me sumé a la opinión unánime de que todas las acciones dirigidas a la implementación de la reforma competencia del pleno sean asumidas por el propio pleno", señaló en redes sociales.

REANUDACIÓN DE LABORES

Pasadas las 13:00 horas de este martes, la presidenta de la SCJN, Norma Lucía Piña Hernández, abrió la sesión para después ordenar al secretario del pleno someter a votación el acta de la última sesión pública que tuvieron, celebrada el 2 de septiembre del año en curso.

Acto seguido, los 11 ministros iniciaron la revisión de una acción de inconstitucionalidad presentada en 2023 por diputados del Congreso de Tamaulipas contra un decreto por el que se reformaron disposiciones de la Ley de Aguas y legislación diversa para dicha entidad.

Sin embargo, la ministra Loretta Ortiz Ahfl pidió retirar de la lista el proyecto en el que proponía declarar infundada la impugnación mencionada y discutirlo hasta que se resolvieron otros asuntos relacionados.

"Como lo señala la ministra ponente, esta acción (de inconstitucionalidad) depende de lo que se decide en diversas acciones de inconstitucionalidad, entre las 177/2023 y acumulada".



Pasadas las 13:00 horas de este martes, la presidenta de la SCJN, Norma Lucía Piña Hernández, abrió la sesión para después ordenar al secretario del pleno someter a votación el acta de la última sesión pública que tuvieron

"No hay poder en la tierra que detenga la reforma judicial"

Ciudad de México/El Universal-

"No hay poder sobre la tierra que detenga la reforma al Poder Judicial. No hay poder sobre la tierra que detenga la instrumentación. Qué quiere decir, que en junio de 2025 se elegirá la Corte, los magistrados de circuito, la mitad de los jueces federales y la mitad de los jueces locales del país, y en junio de 2027 la otra mitad", aseveró el presidente de la Mesa Directiva del Senado, Gerardo Fernández Noroña al responder al expresidente, Ernesto Zedillo quien criticó la reforma judicial.

Expuso que, aunque no le guste la democracia al expresidente Ernesto Zedillo y a sus corifeos, nada podrá impedir los comienzos de junio de 2025 para elegir a los ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, a los magistrados y a la mitad de los jueces federales y locales.

Insistió en que "no hay poder sobre la tierra" que detenga la instrumentación de la reforma al Poder Judicial, publicada en el Diario Oficial de la Federación el pasado 15 de septiembre.

En un mensaje difundido en redes sociales, el senador destacó que México será el primer país del mundo que elija, por el voto universal, secreto y directo, a todas las personas juzgadoras.

Recordó que el 15 de septiembre, el presidente Andrés Manuel López Obrador firmó el decreto y, un día después, Ernesto Zedillo Ponce de León, "responsable de las matanzas de Acteal y de Aguas Blancas, de la privatización de Ferrocarriles Nacionales de México, del llamado error de diciembre y del Fobaproa", criticó la reforma y señaló la destrucción de la democracia.

A LA ALTURA DE SU RECUERDO

capillas
del
CARMEN
818344-5444
www.capillasdelcarmen.com
Av. Constitución # 951 Pte. Monterrey N.L.

La Corte no está sola: trabajadores

Ciudad de México/El Universal.-

Decenas de trabajadores del Poder Judicial de la Federación (PJF) se manifestaron en las inmediaciones de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) para externar su apoyo a sus compañeros de dicho recinto.

Al arribar los ministros a la Suprema Corte, los asistentes refrendaron su respaldo con las consignas: "¡No están solos!", "¡Ese ministro sí me representa!" y "¡Ministro, escucha, seguimos en la lucha!".

Además, resaltaron la importancia del Máximo Tribunal tras la aprobación de la reforma al Poder Judicial y su implementación.

Uno de los trabajadores destacó que la Suprema Corte tiene un ejército de 55 mil trabajadores que los están respaldando.

"Sabemos muy bien las presiones que van a recaer en esta Suprema Corte, fuimos testigos del patético espectáculo que se llevó a cabo en la en la Cámara de Diputados y en la Cámara de Senadores, de las tiranías que hicieron.

"Es importante que hoy sepa la Suprema Corte que no está sola, estará apoyada de un ejército de más de 55 mil personas que hemos dado nuestra vida al servicio de los derechos humanos, me refiero a todos los trabajadores del Poder Judicial", expresó el manifestante.

El trabajador del Poder Judicial, con un megáfono, resaltó que el Máximo Tribunal es el guardián de la Constitución; ante ello, no puede dejarse engañar ante las modificaciones que realiza el Poder Legislativo



Decenas de trabajadores del Poder Judicial de la Federación se manifestaron en la Suprema Corte de Justicia de la Nación

a la Carta Magna.

"Es indispensable que se preserve la Constitución misma contra modificaciones y reformas que tratan de destruir nuestros pilares más esenciales, que nadie los engañe, esto no es nuevo.

"Desde hace 50 años, los tribunales constitucionales en todo el mundo han impuesto límites a la reforma constitucional y han invalidado reformas", aseguró el trabajador inconforme.

Asimismo, recalcó que la Suprema Corte no puede darse el lujo de quedarse atrás, "no sólo está la división de poderes, sino abrir una puerta amplia para que el autoritarismo entre caminando campante", dijo.

Durante la manifestación, el ministro Juan Luis González Alcántara llegó a pie junto a su equipo al máximo recinto.

Sin embargo, en cuanto arribó la ministra Loretta Ortiz Ahlf a la Suprema Corte, los trabajadores del Poder Judicial la abuchearon y le gritaron "¡fuera, fuera!" y "¡traidora!".

Revela Diego Sinhue Rodríguez amenazas

León, Gto./El Universal.-

A unos días de dejar el cargo, el gobernador Diego Sinhue Rodríguez Vallejo reveló que durante el sexenio recibió amenazas a consecuencia de las acciones contra la delincuencia. Dijo que "eso pasa cuando tú trabajas y pisas callos".

Tras la pregunta de una reportera respecto a si hará uso de la seguridad (custodia una vez que concluya su periodo), el panista comentó que hubo periodos en los que las advertencias en su contra aparecieron por diversos medios, aunque últimamente no se han presentado.

"Hubo momentos muy álgidos, donde hubo amenazas públicas, hubo en narcomantas, hubo en redes, hubo en todo, pero nunca nos rajamos y aquí seguiremos y sí, yo aquí seguiré viviendo en León, Guanajuato", aseveró.

Justificó que al menos alcaldes y alcaldesas electas de la entidad cuenten con protección de seguridad, porque en este país ser político cada vez es un trabajo de alto riesgo.

"Y cada vez hay que entender que es la situación que vendrá en el futuro. Si queremos alcaldes que le entren al tema de la seguridad, tenemos que darles seguridad porque son seres humanos y tienen familias y también tienen miedo y tienen sentimientos, enojos y sueños, como cualquier ser humano y para que le entren al tema de seguridad, que requieren los ciudadanos y para eso los escogieron, necesitan brindarle seguridad a ellos y su familia, sino no va a haber manera



"Hubo momentos muy álgidos, donde hubo amenazas públicas, hubo en narcomantas, hubo en redes, hubo en todo"

de que le entren", matizó.

Rodríguez Vallejo destacó el trabajo que realizó en su Gobierno, y las estrategias en algunos municipios de Apaseo el Alto eran "un verdadero infierno", y que ahora son un modelo a seguir.

El gobernador agregó que por la seguridad se requiere reforzar las policías municipales, porque no va a haber ejército que alcance.

Expresó un mensaje para los presidentes municipales que vienen, es que entiendan que tienen que fortalecer las policías municipales. La alcaldesa de Apaseo el Alto tiene más pantalones que muchos, es un ejemplo de cómo una alcaldesa que se mete en el tema de seguridad. Es un modelo a seguir.

Rodríguez Vallejo señaló que deja un Guanajuato más seguro de lo que encontró y lo puede demostrar con

números y percepciones. Dijo que días antes de que llegara a ser gobernador en la zona de Apaseo y Celaya se veían los bidones de gasolina en la carretera, "era escandalosos cómo cargaban ahí huachicol y nadie decía nada, el policía estaba abajo en el puente vigilando cómo le surtían al tráiler y a los coches el huachicol. Díganme hoy dónde venden huachicol, díganme hoy dónde están esas explosiones de ductos".

Dijo que se han capturado líderes de grupos delincuenciales, aunque faltan más además de que bajaron los homicidios un 23 por ciento y se disminuyeron todos los delitos.

El gobernador señaló que el Cártel Santa Rosa de Lima quedó muy desarticulado, tras la detención de José Antonio Yépez "El Marro", que las alianzas con cárteles de Michoacán y Sinaloa lo han mantenido.

Pemex reporta avance de 50% en "súper campo"

Ciudad de México/El Universal.-

Con una perforación ya realizada de 4 mil 106 metros de los 8 mil 300 planificados en el campo Sitio Grande, Reforma, Chiapas, Petróleos Mexicanos (Pemex) está en busca de un recurso prospectivo de 148 millones de barriles de petróleo crudo equivalente.

Si se confirma que el "súper campo" es productor, Octavio Romero Oropeza, Director General de Pemex, indicó que se abrirán nuevas oportunidades en las áreas de Veracruz, Tabasco y Chiapas.

De ser el caso, se planearon también 14 pozos adicionales en la región para descubrir nuevas reservas de hidrocarburos en áreas inexploradas.

A más de 8 mil metros debajo del campo productor original Perdiz en Ixachi, se descubrió el súper campo de Ixachi. En Tupilco, a 7 mil 500 metros se encontró Tupilco Profundo, mientras que el campo inicial era Tupilco somero.

"Este es el concepto que se busca en Sitio Grande; un yacimiento por debajo de los 8 mil metros y al igual que en otros desarrollos tempranos tenemos la infraestructura muy cerca por lo que podríamos desarrollar más rápidamente en la lógica de la producción temprana", señaló la petrolera.

Pemex cuenta con 800 millones de barriles de petróleo crudo equivalente. Pemex posee alrededor de 11 oportu-



Pemex en la actualidad enfrenta el reto de mantener y aumentar la producción de petróleo.

tidades adicionales para explorar en la región, al contar con un recurso asociado de 800 millones de barriles de petróleo crudo equivalente.

En febrero de este año se inició la perforación en Sitio Grande, y el Gerente de Operación y Mantenimiento de Equipos, Renato Gamiño Ramos, anticipó que, si los resultados son favorables, la producción empezaría a fluir desde el 3 de enero de 2025.

Dentro de su estrategia de mejora operativa, Pemex redujo el tiempo de perforación en campos profundos de alta presión y temperatura. En la actualidad, los pozos que llegan a profundidades de 7 mil 500 a 8 mil 100 metros

requieren 98 días, una mejora de 122 días respecto al tiempo necesario en administraciones anteriores.

"Sitio Grande es especial porque, a diferencia de otros pozos exploratorios en que vamos a áreas geológicas definidas, este pozo va a un objetivo Oxfordiano a donde no hemos ido en otras ocasiones. Nos abre un panorama muy importante porque nos daría ya la certeza de que no sólo aquí, sino que, en muchas otras áreas de Veracruz, Tabasco y de Chiapas, tendríamos opción de reservas de hidrocarburos", puntualizó Romero Oropeza.

Pemex en la actualidad enfrenta el reto de mantener y aumentar la producción de petróleo.

Anuncian "campana" en apoyo a familias de normalistas

Chilpancingo, Gro./El Universal.-

Esta tarde, la Gobernadora de Guerrero, Evelyn Salgado, anunció que realizará una campaña masiva de difusión con apoyo de la ciudadanía y medios de comunicación para la búsqueda y localización de los 43 normalistas de Ayotzinapa. Además, reiteró su compromiso con las madres y padres en el caso de los estudiantes de la Escuela Normal Rural Raúl Isidro Burgos, a casi 10 años de su desaparición.

A través de un video difundido en su cuenta de X, la gobernadora dice que hace unos días entabló una conversación con las familias de los 43 y en el encuentro, reiteró el respaldo absoluto y colaboración del gobierno de Guerrero en la búsqueda de la verdad.

En dicha reunión, dijo, se acordó llevar a cabo esta campaña masiva por medio de radio, televisión, periódicos, redes sociales y espectaculares.

La mandataria estatal señaló que el objetivo es extender y reforzar la búsqueda de los normalistas, y al mismo tiempo, seguir pidiendo la colaboración de la ciudadanía para dar con su paradero.

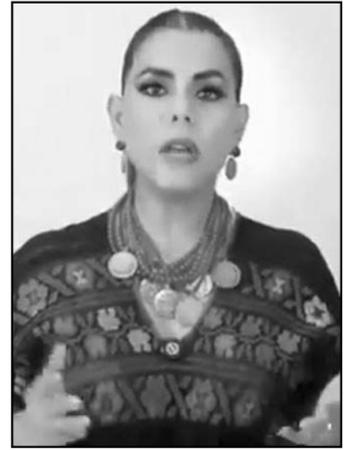
Salgado Pineda aseveró que el gobierno guerrerense seguirá brindando apoyo integral a las familias de los 43 estudiantes desaparecidos el 26 de septiembre del 2014.

En su mensaje, la mandataria sostu-

vo: "cuentan conmigo, cuentan con la gobernadora que les escucha, les apoya y que estará siempre con ustedes del lado de la verdad y de la justicia".

Evelyn Salgado precisó que dicha campaña masiva se realizará con el apoyo y participación del gobierno estatal, así como medios de comunicación y los ciudadanos guerrerenses.

Por último, la gobernadora destacó que todos los esfuerzos son importantes "vamos a seguir trabajando sin descanso en la localización de nuestros jóvenes. Cada ficha de búsqueda es una esperanza y la posibilidad de sumar voces y voluntades para encontrarlos", concluyó.



Evelyn Salgado

Sentencian a ex-regidora por tráfico

McAllen, Texas/El Universal.-

Tres años de prisión le fueron impuestos a la regidora panista de Reynosa, Tamaulipas, Denisse Ahumada Martínez, detenida el año pasado con 42 kilogramos de cocaína que llevaba ocultos en su vehículo.

Un juez de la corte de Distrito Sur en McAllen, Texas, determinó la culpabilidad de la regidora quien se presentó en la Corte en compañía de su abogado en su audiencia de sentencia.

El Juez Randy Crane determinó que Ahumada permanecerá los 37 meses de condena bajo custodia de la Oficina de Prisiones, sin el beneficio de libertad condicional.

Ahumada podía apelar esta última decisión debido a que su condena es menor a 5 años.

La regidora fue detenida el 10 de junio de 2023 en el puesto de control de la Patrulla Fronteriza en Falfurrias.

En su audiencia dijo que le carga-



Ahumada permanecerá los 37 meses de condena bajo custodia de la Oficina de Prisiones

mento de droga valorado en 900 mil dólares tenía como destino la ciudad de San Antonio, Texas

De inicio, el Juez no encontró motivos para retenerla, sin embargo, elementos del condado de Hidalgo la detuvieron nuevamente el 16 de junio bajo cargo de tráfico de drogas en el condado Brooks.

Llevan negocio de diesel a Texas

Ciudad de México/El Universal.-

Ante la incertidumbre observada en el sector energético para afinar y expandir negocios por la regulación en México y la posible continuación de la política energética hacia al menos 2030, la empresa neoleonesa Energex ya redirecciona sus inversiones a Texas, Estados Unidos.

En entrevista con EL UNIVERSAL, César Cadena Canales, director general de la compañía, expuso que se desembolsaron 350 millones de pesos (unos 18 millones de dólares) para adquirir a la firma texana Schmidt and Sons, distribuidora de combustibles y lubricantes en ciudades como Dallas y Houston.

La empresa se ha enfrentado a una regulación en México en la que se le han negado más permisos y ya ha realizado inversiones millonarias a las que no puede sacar provecho, comentó.

"La responsabilidad de una empresa es ver dónde hay potencial de crecimiento y ahorita estamos viendo que las inversiones que estamos haciendo allá (en Estados Unidos) han tenido mejor retorno que las que hemos hecho



La empresa se ha enfrentado a una regulación en México en la que se le han negado más permisos y ya ha realizado inversiones millonarias a las que no puede sacar provecho aquí", dijo.

"México tiene un alto costo de gestión, de permisología, regulación, cumplimiento; allá es trabajo directo. Ojalá se nos quite la 'tramititis', pues cualquier idea de nearshoring o inversión requiere una gran cantidad de recursos, ojalá se simplificara".

La iniciativa privada en general en el sector energético ha padecido que el gobierno mexicano dio prioridad a Petróleos Mexicanos (Pemex) en el negocio de venta de combustibles, de manera que no se han otorgado permisos de importación y tampoco para comercialización.

Bolsas		
Anterior	Actual	Var %
MEXICO BMV	52,016.85	52,273.53
MEXICO BIVA	1,080.78	1,085.31
NUEVA YORK	41,622.08	41,606.18

Intereses			
TIE 28 días	10.9606	Cetes 28 días	10.49
Udis 17	8.247491	TIE 91 días	11.1357
Cetes 91 días	10.58	Udis 18	8.247147
TIE 182 días	11.2858	Cetes 182 días	10.60
Udis 19	8.246803	GPP	8.54
Cetes 350 días	10.55	Udis 20	8.246460

Metales	
Centenario	\$57,000.00
Plata México	\$528.01

Tipo de cambio		
Dir. Americano	Compra	Venta
\$18.53	\$19.60	
Interbancario 16	\$19.20	\$19.21
Interbancario 17	\$19.10	\$19.11

Petróleo	
(dólares por barril)	
Mezcla Mexicana	64.07
Brent	73.7
WTI	71.19

Del 21 al 22 en Cintermex

Horror Fest 2024

Burton Tribute



El Porvenir Económico

81-83-45-46-15 / 81-83-45-40- 80

MONTERREY, N.L. MIÉRCOLES 18 DE SEPTIEMBRE DE 2024

"Se están cancelando proyectos de inversión"

Ciudad de México/El Universal.- México está ante un nuevo régimen que se caracteriza por el uso de la aplanadora en el Congreso, lo que genera incertidumbre y salida de inversiones alertó el presidente de la Confederación Patronal de la República Mexicana (Coparmex), José Medina Mora.

En entrevista al término de la inauguración de la Feria Internacional de Innovación y Emprendimiento que organizó la Coparmex, el líder del sindicato patronal aseguró que parece que el partido en el poder utilizará la sobrerrepresentación que indebidamente les dio el INE para aprobar iniciativas sin oír a los demás.

Medina Mora advirtió que parece que la mayoría calificada será para usar la aplanadora y no escuchar. "La intención es aplicar la aplanadora, estamos de regreso a un país como un México de los 70's que no había órganos

autónomos y todo el poder concentrado", lamentó.

De igual forma, lamentó que en ese contexto no había división de poderes, no había órganos autónomos de contrapeso y todo el poder estaba concentrado en la Presidencia de la República; además de que aseguró que todo lo que se construyó en las últimas tres décadas se derrumbó.

"Estamos ante un nuevo régimen y el llamado a los legisladores, a Morena y sus aliados es que escuchen que, si bien es cierto, tienen esa mayoría calificada que otorgó el INE y ratificó el Tribunal Electoral como última instancia, pueden utilizar esa mayoría calificada para escuchar y para enriquecer las propuestas y que así tengamos en las reformas constitucionales algo que sirva al país y no nada más que sea la iniciativa de un partido, de un grupo de personas o de una persona", comentó en un encuentro con medios.



"Es notable como el estado de Texas está atrayendo mucha inversión que pudo llegar a México"

Al referirse a la aprobación de la iniciativa de reforma al Poder Judicial, el dirigente empresarial destacó que el decreto del 15 de septiembre pasado "se publicó a pesar de haber un mandato judicial que pidió que no se publicara, hay que cumplir con el debido proceso, pero en 21 horas se aprobó en 17 estados sin discusión ni escuchar a nadie más y lo que establece la ley es que se debe seguir el debido proceso".

En ese sentido, añadió que es "lamentable que en la aprobación de la reforma al Poder Judicial el partido en el poder no haya escuchado a la oposición, expertos, los jóvenes y trabajadores del poder judicial, por una mayoría calificada por una interpretación del INE".

Debido a la aprobación de algunas reformas constitucionales, como la del Poder Judicial o la desaparición de los órganos autónomos; ya se observa como de manera paulatina saldrán

inversiones, alertó el presidente de la Coparmex.

"Ya se están cancelando proyectos de inversión y se van a otros países. Es notable como el estado de Texas está atrayendo mucha inversión que pudo llegar a México...quizá el caso más crítico se vio en Ciudad Juárez han salido 14 maquiladoras en el sexenio y en este año se perdieron 44 mil empleos", añadió.

Una empresa maquiladora que iba a abrir dos plantas en Ciudad Juárez decidió irse a Honduras por la incertidumbre.

"Apenas estamos viendo el principio de los daños", pero hay empresas que operan en México y que sus corporativos les dijeron que no invertirán más en el país.

Mientras que el tipo de cambio también se deprecia, de antes de las elecciones del 2 de junio a la fecha el dólar se encareció en poco más de 3 pesos.



Bolsa	Actual	Cierre
S&P 500	5634.58	5633.09
BOVESPA	134960.	135118.
NASDAQ 100 Index	19432.4	19423.0
DOW JONES	41606.1	41622.0
NIKKEI	36203.2	36581.7

Ciudad de México/El Universal.-

El Instituto Mexicano de Ejecutivos de Finanzas (IMEF) advirtió que con la aprobación de la reforma judicial y las modificaciones que siguen, no habrá un atractivo para la inversión, lo que provocará un estancamiento económico debido a que disminuirá la confianza en las instituciones y seguridad pública.

Por ello consideró que se deben tomar medidas para evitar caer en una crisis económica considerando además el entorno externo adverso.

El presidente del Comité Nacional de Estudios Económicos, Víctor Manuel Herrera, dijo en conferencia de prensa que la inversión tendrá un crecimiento de 0%.

A su vez, el presidente del Instituto, José Domingo Figueroa, explicó que por esa razón hicieron una revisión a la baja de sus expectativas para el Producto Interno Bruto (PIB), para este año a 1.5% y el siguiente a 1.3%.

Expuso que hay factores políticos internos que han frenado la inversión sustancialmente.

Primer semestre del año captó 900 millones de dólares de inversión extranjera

Aseguró que la incertidumbre generada por el proceso de reformas constitucionales ocasionó que se captaran solamente 900 millones de dólares de inversión extranjera directa nueva en el primer semestre del año.

Es decir, apuntó, tan solo el 3% de la inversión extranjera directa de un total reportado por 31 mil millones durante los primeros seis meses de 2024, y que en su mayoría son reinversión de utilidades.

Estableció que de seguir el proceso de

Reformas constitucionales quitan atractivo para inversiones



El presidente del Comité Nacional de Estudios Económicos, Víctor Manuel Herrera

reformas constitucionales, como la eliminación de los órganos autónomos, se podría desacelerar la economía de forma importante en los próximos meses. Incluso, sentenció, llegaríamos a un punto crítico de nulo crecimiento o negativo para el 2025.

Por eso, ponderó, los pronósticos de generación de empleos van en descenso a 405 mil registros para 2025 ante el IMSS considerando que en 2023 fueron 700 mil puestos de trabajo.

Cambio climático e inseguridad, otros factores clave para la inflación

Por su parte, Víctor Manuel Herrera, consignó los efectos negativos del cambio

climático y la inseguridad pública sobre la inflación.

Afirmó que lo anterior está impidiendo que bajen los precios al consumidor, es decir, la tarea del Banco Central.

"Vamos por buen camino, pero todos esos factores retrasan la meta hacia la inflación del 3%", manifestó.

Agregó que la sequía hace que los productos alimenticios sean más caros. Al igual que las acciones del crimen organizado, como está sucediendo con el limón, que al cobrarles un derecho de piso equivale al pago de un impuesto a la inseguridad, enfatizó.

Crece flujo laboral un 109% en NL

Alma Torres Torres .-

A nivel nacional los flujos de trabajadores, subordinados a un patrón, que tuvo que cambiar de residencia por motivos laborales apenas creció un 17 por ciento del 2019 al 2024, mientras que en Nuevo León lo hicieron en 109 por ciento.

Previo a la pandemia el número de trabajadores que dijeron haber cambiado de domicilio por motivo laboral fue de 33 mil 527, y para este año esa cifra aumentó a 70 mil 134, según un análisis de Coparmex Nuevo León, con dato de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo de INEGI.

El estudio determina que el cambio de residencia principalmente fue de entidad federativa, el 76 por ciento manifestó que provienen de otros Estados del País; un 20.8 por ciento dentro de Nuevo León, y un 3 por ciento de cambio de País.

Cecilia Carrillo López, directora de Coparmex Nuevo León, atribuyó el aumento de los flujos de trabajadores de otros Estados y países, al dinamismo económico del Estado.

"Nuevo León tiene la tercera economía más grande del País, pese a su tamaño ha sido capaz de crecer a



El estudio determina que el cambio de residencia principalmente fue de entidad federativa, el 76 por ciento manifestó que provienen de otros estados del país

tasas superiores al promedio nacional. Somos un Estado muy atractivo a la inversión extranjera directa, altamente exportador y esto nos convierte en un imán de trabajadores", dijo.

Los 2 mil 074 trabajadores que dijeron cambiar de País aumentó en el último año casi al doble, un 93 por ciento, y en 2019 no había ningún registro.

Mientras que, respecto al año pasado, este 2024 el número de trabajadores migrantes en Nuevo León cre-

ció un 25%, mientras que a nivel nacional disminuyó en -1.3%.

Por nivel de ingresos, las mayores variaciones porcentuales en el número de trabajadores migrantes, que llegaron al Estado, fueron los que ganan hasta 1 salario mínimo diario, y los de más de 1 hasta 2 salarios mínimos.

Por el contrario, el flujo de trabajadores migrantes de mayores ingresos, de más de 5 salarios mínimos diarios, cayó en un -50% respecto a los que registró el Estado en 2019.

México pierde arbitraje contra Odyssey Marine Exploration

Ciudad de México/El Universal.-

El Centro Internacional para Solución de Diferencias de Inversiones (ICSID por sus siglas en inglés) resolvió que el gobierno mexicano debe pagar 37.1 millones de dólares más intereses a la empresa minera Odyssey.

El árbitro pidió pagar dicha cantidad más intereses anuales a tasa de bonos del Tesoro de México, a partir del 12 de octubre de 2018, hasta el momento que pague el total de la indemnización, es decir, deberá pagar intereses de alrededor de 10%.

Adicionalmente, deberá de pagar los honorarios de los árbitros y costos administrativos del proceso que inició el 4 de septiembre de 2020.

El arbitraje lo llevó a cabo la empresa Exploraciones Oceánicas, subsidiaria de Odyssey Marine Exploration, contra México por rechazarle el proyecto de impacto ambiental para realizar la explotación minera en el fondo marino y así extraer arenas fosfáticas frente a las costas de Baja California.

Al respecto, la empresa minera señaló que "el fallo de hoy válida nuestra posición de que la agencia ambiental de México, Semarnat, denegó injustamente nuestro permiso ambiental que recibió amplios aportes de asesores externos y expertos de la industria para determinar un plan de desarrollo económicamente viable y ambientalmente responsable", dijo el director

ejecutivo y presidente de la junta directiva de Odyssey Marine Exploration, Mark Gordon.

El directivo de la empresa minera dijo que "el proyecto sigue siendo estratégicamente importante y comercialmente viable".

Este caso de arbitraje se inició bajo el capítulo siete del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN), ahora Tratado entre México, Estados Unidos y Canadá (T-MEC), luego de que en el 2016 la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (Semarnat) rechazó otorgarles el permiso ambiental.



El gobierno mexicano debe pagar 37.1 millones de dólares más intereses a la empresa minera Odyssey.

EDICTO

Se les hace de su conocimiento que dentro del expediente judicial número 116/2019, del índice del Juzgado Tercero de Juicio Familiar Oral del Segundo Distrito en el Estado, mediante proveído de fecha 20 veinte de agosto del 2024 dos mil veinticuatro, consecutivo 0224, se señalaron las 11:00 once horas del día 10 diez de octubre del año 2024 dos mil veinticuatro, con fundamento en el numeral 468 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Nuevo León, a fin que tenga verificativo en el local de este juzgado el desahogo de la audiencia de remate respecto de los derechos de propiedad del siguiente bien inmueble: La finca marcada con el número 1738 mil setecientos treinta y ocho de la calle 4a. (Cuarta) del fraccionamiento Arboledas de Nueva Linda Vista, ubicado en el municipio de Guadalupe, Nuevo León y terreno sobre el cual está construida, es decir: Lote de terreno marcado con el número 20 veinte de la manzana 154 ciento cincuenta y cuatro del Fraccionamiento Arboledas de Nueva Linda Vista, ubicado en el municipio de Guadalupe, Nuevo León, con una superficie total de 120.25 M2, ciento veinte metros veinticinco decímetros y las siguientes medidas y colindancias: Al Norte mide 6.50 seis metros cincuenta centímetros a dar frente a la calle 4a. Cuarta; Al Sur mide 6.50 seis metros cincuenta centímetros a colindar con el lote de terreno número 25 veinticinco. Al Este 18.50 dieciocho metros cincuenta centímetros a colindar con el lote 19 diecinueve; La manzana número 154 ciento cincuenta y cuatro de referencia se encuentra circundada por las siguientes calles: Al Norte 4a. Cuarta, al Sur 3a. Tercera, Al Este Marte; y Oeste 5a. Quinta. CUYOS DATOS DE REGISTRO SON: NÚMERO 1098, VOLUMEN 142, LIBRO 44, SECCIÓN I PROPIEDAD, DE FECHA 25 DE MARZO DEL 2008. Bien que se encuentra a nombre del ciudadano Eduardo Javier Franco Montantes. Debiéndose anunciar el remate del mencionado bien inmueble, por medio de edictos que deberán publicarse por 2 dos veces una cada 3 tres días en el Boletín Judicial, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, así como en un periódico de los de mayor circulación, quedando a elección del interesado este último el hacer la publicación en el Diario el Porvenir, periódico El Norte, o periódico Milenio Diario de Monterrey, entendiéndose que el primero de los anuncios habrá de publicarse el primer día del citado plazo y el segundo el tercer día, debiendo mediar dos días hábiles entre el primero y segundo de los edictos. De las actuaciones del expediente se advierte obran glosados los siguientes avulsos: 1. Avalúo del bien inmueble antes descrito presentado por la parte actora en fecha 20 veinte de mayo del 2024 dos mil veinticuatro, por la cantidad de \$2,900,000.00 (dos millones novecientos mil pesos 00/100 moneda nacional); 2. Avalúo presentado por el demandado en fecha 05 cinco de junio del año en curso, por la cantidad de \$2,843,000.00 (dos millones ochocientos cuarenta y tres mil pesos 00/100 moneda nacional). En ese sentido se procede anular la diferencia entre los montos que arrojan los avulsos, a fin de determinar si es necesario nombrar un perito tercero en discordia, como alude el artículo 313 del Código de Procedimientos Civiles del Estado. En ese sentido para determinar la diferencia de los avulsos marcados como avalúo 1 y avalúo 2, antes mencionados, tenemos de restar la suma entre ellos, la diferencia entre dichos avulsos resulta ser el monto de \$57,000 (cincuenta y siete mil pesos 00/100 moneda nacional). En relación al monto mayor de los avulsos \$2,900,000.00 (dos millones novecientos mil pesos 00/100 moneda nacional) multiplicado por el 30% treinta por ciento, resulta la suma de \$870,000.00 (ochocientos setenta mil pesos 00/100 moneda nacional). De lo anterior se advierte la diferencia existente entre ambos avulsos no es superior al 30% treinta por ciento del valor del mayor de los avulsos referidos; razón por la cual, no es necesario nombrar perito tercero en discordia, en relación a ello para obtener el valor oficial del inmueble se procederá a mediar la diferencia. Para obtener tal media se procede a sumar el valor de ambos avulsos y su resultado dividirlo entre dos, obteniendo de ello la suma de \$2,871,500.00 (dos millones ochocientos setenta y un mil quinientos pesos 00/100 moneda nacional). Fijándose como postura legal para dicho bien la cantidad de \$1,914,332.00 (un millón novecientos ochocientos treinta y dos pesos 00/100 moneda nacional), correspondiente a las dos terceras partes del valor del bien inmueble a rematar, en términos del artículo 534 del código de procedimientos civiles antes mencionada. A fin de tomar parte en la subasta, quienes deseen participar, deberán consignar previamente en la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado, una cantidad igual por lo menos al 10% diez por ciento efectivo del valor de dicho bien, que sirve de base para el remate, sin cuyo requisito no serán admitidos, la cual se devolverá a sus respectivos dueños acto continuo al remate, excepto la que corresponda al mejor postor. La cual se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación y en su caso como parte del precio de la venta, lo anterior de conformidad con el artículo 535 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Nuevo León. En la inteligencia, de que se recomienda a los postores a que presenten las cuestiones de logística, que preferentemente cualquier documento que deseen o que deseen o deban presentar en relación a la audiencia (tales como documento con el que justifiquen su personalidad, certificados de depósito o cualquiera otra constancia), sean allegados físicamente con 3 tres días de anticipación a la celebración de la misma; lo anterior sin perjuicio de lo establecido en el numeral 540 del ordenamiento procesal civil en vigor. En el entendido de que, desde que se anuncia el remate y durante éste se pondrán de manifiesto los planos que hubiere y estarán a la vista los avulsos, lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 538 del código de procedimientos civiles. Además, se hace del conocimiento a las partes o cualquier otro interviniente, que deberán confirmar a este órgano jurisdiccional, cuando menos tres días hábiles previos a la audiencia señalada, su asistencia presencial en sede judicial, ello a fin de poner en conocimiento del personal de seguridad oportunamente esa circunstancia, para efectos de control y registro de acceso a las instalaciones. En la inteligencia de que a las personas interesadas en el Remate se les proporcionarán mayores informes de manera telefónica de las 08:30 ocho horas con treinta minutos a las 16:00 dieciséis horas, de lunes a viernes en los teléfonos 8120207265, 8120207252 y 8120207253, así lo ordena el licenciado Joel Arnoldo Treviño González, Juez Tercero de Juicio Familiar Oral del Segundo Distrito Judicial del Estado, ante la fe de la Secretario Daniela Alejandra Sosa Dávila, Secretario adscrita a la Coordinación de Gestión Judicial de los Juzgados de Juicio Familiar Oral del Poder Judicial en el Estado. Guadalupe, Nuevo León, a 23 de agosto del año 2024.

CIUDADANA SECRETARIO ADCRITO A LA COORDINACIÓN DE GESTIÓN JUDICIAL DE LOS JUZGADOS DE JUICIO FAMILIAR ORAL DEL PODER JUDICIAL EN EL ESTADO, POR INSTRUCIÓN DEL LICENCIADO JOEL ARNOLDO TREVIÑO GONZÁLEZ, JUEZ TERCERO DE JUICIO FAMILIAR ORAL DEL SEGUNDO DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO.

LICENCIADA DANIELA ALEJANDRA SOSA DÁVILA.
(12 y 18)

EDICTO

El día 5 cinco de septiembre de 2024 dos mil veinticuatro, se admitió a trámite el juicio sucesorio intestado especial a bienes de Emmanuel Sánchez Verde, denunciado por Iris Zuleybi Luis de la Luz, en representación de su menor hijo de iniciales E.J.S.L., bajo el número de expediente 2590/2024; ordenándose la publicación de un edicto por una sola vez en el periódico de elección de la parte interesada, pudiendo ser en su caso "Milenio Diario", "El Porvenir" o "El Norte", los cuales son considerados por esta autoridad como de mayor circulación, mediante el cual se convoca a todas aquellas personas que se consideren tener derecho a la masa hereditaria, a fin de que acudan a deducirlo al local de este juzgado, dentro del término de 10 diez días, contados a partir del siguiente al de la última publicación del edicto ordenado. Caderetay Jiménez, Nuevo León, a 11 de septiembre del año 2024.

LA C. SECRETARIO DEL JUZGADO SEGUNDO MIXTO DE LO CIVIL Y FAMILIAR DEL QUINTO DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO.

LICENCIADA BERTHA MARÍA SERNA CISNEROS.
(18)

EDICTO

Se señalan las 12:30 doce horas con treinta minutos del día 18 dieciocho de octubre del 2024 dos mil veinticuatro, a fin de que tenga verificativo en el local de este Juzgado Segundo de lo Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado, dentro de los autos del expediente judicial 829/2002, relativo al juicio ordinario mercantil, promovido por Banco Mercantil del Norte, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte, en contra de Alejandro Villegas Treviño y Amparo Edith Santos Coy Ramos de Villegas, el remate en pública subasta y Primera Almoneda de los derechos correspondientes de la parte demandada, del inmueble embargado en autos, consistente en: "LOTE DE TERRENO MARCADO CON EL NÚMERO 10, DE LA MANZANA 317, DEL FRACCIONAMIENTO FUENTES DE ESCOBEDO, 1ER SECTOR, EN ESCOBEDO, NUEVO LEÓN, CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE (90.00 M2) NOVENTA METROS CUADRADOS; TENIENDO DICHO LOTE DE TERRENO LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE MIDE 6.00 METROS Y DA FRENTE A LA CALLE FUENTE DE PISA; AL SUR MIDE 6.00 METROS Y COLINDA CON EL LOTE 27; AL ORIENTE MIDE 15.00 METROS Y COLINDA CON EL LOTE 11; Y AL PONIENTE MIDE 15.00 METROS Y COLINDA CON EL LOTE 09. ENCONTRÁNDOSE CIRCUNDA DA LA MANZANA POR LAS SIGUIENTES CALLES: AL NORTE, FUENTE DE PISA; AL SUR, AVE. DE LAS FUENTES; AL ORIENTE, FUENTE DE FLORES; Y AL PONIENTE, FUENTE DE LUZ. TENIENDO COMO MEJORAS LA FINCA MARCADA CON EL NÚMERO 318 DE LA CALLE FUENTE DE PISA." En la inteligencia de que los datos de registro de dicho bien son: Número 577, Volumen 46, Libro 12, Sección I Propiedad, Unidad Escobedo, de fecha 05 de junio de 1995. Al efecto, convóquese a postores por medio de edictos los cuales deberán publicarse 03 tres veces, dentro del término de 09 nueve días, en cualquiera de los periódicos ABC, El Porvenir, el Norte o Milenio que se editan en esta Ciudad a elección del actor; en el Boletín Judicial, en los estrados de este Juzgado. Siendo el valor del bien inmueble antes mencionado, la cantidad de \$863,000.00 (ochocientos sesenta y tres mil pesos 00/100 moneda nacional), fijándose como postura legal para dicho bien la cantidad de \$575,333.33 (quientos setenta y cinco mil trescientos treinta y tres pesos 33/100 moneda nacional), correspondiente a las dos terceras partes del valor del bien inmueble a rematar, en términos del artículo 534 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Nuevo León. Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar previamente en la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado, una cantidad igual por lo menos al 10% diez por ciento efectivo del valor a rematar del bien, que sirva de base para el remate, sin cuyo requisito no serán admitidos, la cual se devolverá a sus respectivos dueños acto continuo al remate, excepto la que corresponda al mejor postor, la cual se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación, y en su caso, como parte del precio de la venta, lo anterior de conformidad con el artículo 535 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Nuevo León supletorio en materia mercantil. En la inteligencia, de que se recomienda a los postores por cuestiones de logística, que preferentemente cualquier documento que deseen o deban presentar en relación a la audiencia (tales como documento con el que justifiquen su personalidad, certificados de depósito o cualquiera otra constancia), sean allegados físicamente con 3 tres días de anticipación a la celebración de la misma; lo anterior sin perjuicio de lo establecido en el numeral 540 del ordenamiento procesal civil en vigor. Codificación procesal civil que se aplica de manera supletoria al Código de Comercio (previo a las reformas del veinticuatro de mayo de mil novecientos noventa y seis). También, infórmese a las partes y/o interesados que deberán proporcionar los números de teléfono celular y correo electrónico que servirán para el enlace virtual, al correo oficial de este juzgado: civil2@pjn.gob.mx, donde podrán ser atendidas las dudas o aclaraciones que resulten; a su vez, podrán comunicarse con la secretaria de este juzgado en el número telefónico 20-20-61-45 y 20-20-23-97, 8:30 ocho horas con treinta minutos a las 16:00 dieciséis horas, de lunes a viernes.

ISAAC TIJERINA ALVIZO C. SECRETARIO ADCRITO AL JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
(5, 11 y 18)

EDICTO

A José de Jesús González Montes y Lorena Suarez Rincón de González. DOMICILIO IGNORADO. Que dentro del expediente 263/2004 relativo al juicio ordinario mercantil, formado con motivo de la demanda promovida por Olivia Urbina Alemán en contra de José de Jesús González Montes y Lorena Suarez Rincón de González, en donde se presente un incidente sobre liquidación de intereses ordinarios y moratorios, el cual fue admitido en fecha 26 veintiséis de septiembre de 2023 dos mil veintitrés, en la que se encuentran solicitando a la parte demandada los intereses ordinarios y moratorios generados. A) El pago de la cantidad de \$104,116.70 (ciento cuatro mil ciento dieciséis pesos 70/100 moneda nacional), por concepto de intereses ordinario, generados partir de mayo de 1998 al mes de junio del 2023, conforme al estado de cuenta desglosado que se acompaña. B) El pago de la cantidad de \$123,154.04 (ciento veintitrés mil ciento cincuenta y cuatro pesos 04/100 moneda nacional), por concepto de los intereses moratorios, generados a partir de mayo de 1998 al mes de junio del 2023, conforme al estado de cuenta desglosado que se acompaña, por lo que se ordenó emplazar a la demandada por medio de edictos que deberán publicarse por 3 tres veces consecutivas en un periódico de circulación amplia en el Estado, como puede ser Periódico Milenio, El Norte, ABC o el Porvenir, así como en el periódico Reforma, de circulación Nacional y en el Periódico Oficial del Estado, emplazando por este conducto a los demandados, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días, contados del día siguiente al de la última publicación de los citados edictos, a producir su desahogo de vista de mismo. Asimismo, se le previene, para que señale domicilio para los efectos de oír y recibir notificaciones dentro del Primer Distrito Judicial del Estado, que comprende los municipios de Monterrey, Santiago, Guadalupe, San Nicolás de los Garza, Abasco, Apodaca, El Carmen, Ciénega de Flores, General Escobedo, General Zuazua, Mina, Pesquería, Salinas Victoria, Hidalgo, San Pedro Garza García y Santa Catarina, Nuevo León, apercibida de que en caso de no hacerlo así, las posteriores notificaciones de carácter personal se les practicarán en cualquiera de las formas previstas en los artículos 1069 y 1070 del Código de Comercio. Haciendo constar que del escrito incidental se aprecian que la parte actora agregó certificación contable, copia certificada de título profesional y copia certificada de cédula profesional. Quedando a su disposición en la secretaría del Juzgado las copias de traslado correspondientes. Do y fe.

LICENCIADO MAURICIO LEAL ESPINOSA, SECRETARIO DEL JUZGADO SEGUNDO DE JURISDICCION CONCURRENTE DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO.
(17, 18 y 19)

EDICTO

En fecha treinta y uno del mes de Julio del dos mil veinticuatro, se admitió a trámite en este Juzgado Juicio Sucesorio De Intestado a bienes de María de la Luz del Socorro Saice de González, quien también fue conocida como Ma. De la Luz Saice González, María De la Luz Saice González, María de la Luz Saice de Meléndez, María de la Luz del Socorro Saice de Meléndez y como María de la Luz del Socorro Saice González de Meléndez, quien falleció el día 12 doce de junio del 2020 dos mil veinte, formándose el Expediente número 569/2024, ordenándose publicar un Edicto por una sola vez, tanto en el Periódico Oficial del Estado y El Porvenir que se editan en la ciudad de Monterrey, Nuevo León, convocando a las personas que se crean con derecho a la Herencia, para que ocurran a deducirlos dentro del término de treinta días, contados a partir de la fecha de la última publicación. Do y fe.

LICENCIADO JUAN MANUEL GONZÁLEZ VELAZQUEZ.
SECRETARIO FEDATARIO ADCRITA A LA COORDINACIÓN DE GESTIÓN JUDICIAL DE LOS JUZGADOS DE JUICIO CIVIL Y FAMILIAR ORAL DEL QUINTO DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO.
(17, 18 y 19)

EDICTO

Al Ciudadano: Carlos Iván Martínez Martínez Domicilio: Ignorado. En fecha 21 veintuno de agosto de 2024 dos mil veinticuatro, se admitió a trámite por el Juez Quinto de Juicio Familiar Oral del Tercer Distrito Judicial en el Estado, bajo expediente judicial número 864/2024, relativo al procedimiento oral sobre divorcio incausado, promovido por Rocío Nereyda Montoya Solís, en contra Carlos Iván Martínez Martínez. Luego, en la fecha antes mencionada, se ordenó emplazar a la parte demandada para que dentro del término de 9 nueve días, acudiera al local de dicho Juzgado a producir su contestación y a oponer las excepciones y defensas de su intención si las tuviere; y siendo que a través del mismo proveído, se ordenó emplazar al aludido demandado Carlos Iván Martínez Martínez por medio de edictos que se publicarán por tres veces consecutivas tanto en el Periódico Oficial del Estado, en el Boletín Judicial, y en alguno de los periódicos de mayor circulación en el Estado, a fin de que dentro del término 9 nueve días acuda al local de este Juzgado a producir su contestación, y a oponer las excepciones de su intención si para ello tuviere que hacer valer. Aclaración hecha de que la notificación realizada en esta forma empieza a surtir sus efectos a los 10 diez días contados desde el día siguiente al de la última publicación, quedando en la Secretaría de la Coordinación de Gestión Judicial Familiar Oral de este Distrito Judicial a disposición de la parte demandada, las copias de traslado de la demanda y documentos acompañados para su debida instrucción. Finalmente, acorde con lo preceptuado por el artículo 68 del Código de Procedimientos Civiles del Estado, prevengase a la parte demandada a fin de que señale domicilio para el efecto de oír y recibir notificaciones, dentro de los municipios a que alude el numeral citado con antelación, apercibido de que en caso de no hacerlo así las subsecuentes notificaciones de carácter personal se le harán por medio de los estrados de este Juzgado. San Nicolás de los Garza, Nuevo León, a 27 de agosto de 2024.

LUIS ALEX ARENAS DURAN C. SECRETARIO ADCRITO A LA COORDINACIÓN DE GESTIÓN JUDICIAL DE LOS JUZGADOS DE JUICIO FAMILIAR ORAL
(17, 18 y 19)

EDICTO

AL C. LUIS FERNANDO RODRÍGUEZ MONA. DOMICILIO IGNORADO. En fecha 12 doce de julio del 2024 dos mil veinticuatro, se admitió a trámite en este juzgado el INCIDENTE DE ACTUALIZACIÓN DE INTERESES MORATORIOS, derivado del expediente judicial número 142/2021, relativo al JUICIO ORDINARIO CIVIL, promovido por ERIKA ELIZABETH ORDAZ CANTÚ, en su carácter de representante legal de la empresa Generación Regent Sociedad Anónima de Capital Variable, en contra de LUIS FERNANDO RODRÍGUEZ MONA. Ordenándose emplazar por auto de fecha 1 uno de agosto del año 2024 dos mil veinticuatro al C. LUIS FERNANDO RODRÍGUEZ MONA, por medio de edictos que se publicarán por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en el Periódico el Porvenir de la ciudad de Monterrey, Nuevo León y en el Boletín Judicial, así como en los Estrados del Juzgado, para que dentro del término de 3 tres días desahogue la vista respectiva del presente incidente, en la inteligencia de que la notificación así hecha a la parte demandada, surtirá sus efectos a los 10 diez días contados desde el siguiente al de la última publicación, quedando a disposición de la parte demandada en la Secretaría de este Tribunal, las copias de traslado de la demanda y anexos allegados a la misma, debidamente selladas y, debiéndose prevenir a dicha parte demandada, para que señale domicilio en esta ciudad de Montemorelos, Nuevo León, para el efecto de oír y recibir notificaciones, apercibida de que en caso de no hacerlo así, las posteriores notificaciones de carácter personal se le harán por la tabla de avisos que para tal efecto lleva éste juzgado, de conformidad con los artículos 68, 73 y 474 del Código de Procedimientos Civiles del Estado, quedando a disposición de la parte reo, las copias de traslado en la secretaría de este juzgado, debidamente selladas y requisitadas. Radicándose el presente incidente bajo el número de expediente 142/21. Do y fe.

Montemorelos, N.L. a 12 de agosto del 2024. EL CIUDADANO SECRETARIO DEL JUZGADO MIXTO DEL DÉCIMO DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO.

LICENCIADO JOSÉ JUAN CANTÚ GARZA.
(17, 18 y 19)

EDICTO

En fecha veintinueve de abril del dos mil veinticuatro se admitió a trámite el expediente número 1997/2023, relativo al juicio sucesorio de intestado a bienes de Evaristo Ramos Vargas; luego, por acuerdo de fecha veintiocho de agosto del año actual, se ordenó notificar a Diana Elizabeth Estrada Treviño a través de edictos, mismos que se publicarán por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en el periódico El Porvenir y en el Boletín Judicial del Estado, a fin de que comparezca al local de este juzgado, dentro del término de quince días, a declarar si deduce o repudia los derechos hereditarios que le pudieran corresponder dentro de la presente sucesión, debiendo acreditar en cualquiera de los casos su entroncamiento con la de cuyos, apercibida que en caso de no hacerlo, se tendrá por aceptada la herencia, de conformidad con el numeral 1566 del Código Civil. Finalmente, se previene a Diana Elizabeth Estrada Treviño a fin de que señale domicilio convencional para el efecto de oír y recibir todo tipo de notificaciones, mismo que podrá estar ubicado en cualquiera de los municipios de Apodaca, General Escobedo, Guadalupe, Monterrey, San Nicolás de los Garza, San Pedro Garza García y Santa Catarina, apercibida que en caso de no hacerlo así, las subsecuentes notificaciones de carácter personal se le realizarán por medio de instructivo que se fijará en la tabla de avisos que para tal efecto se lleva en este juzgado; lo anterior de conformidad con lo dispuesto por los artículos 68 y 73 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado. Do y fe. Guadalupe, Nuevo León, a cuatro de septiembre del dos mil veinticuatro.

GLORIA MARÍA MAYELA GARCÍA SÁNCHEZ C. SECRETARIO ADCRITO AL JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR DEL SEGUNDO DISTRITO JUDICIAL
(17, 18 y 19)

EDICTO

A LA CIUDADADA: YURIDIA NATALI PURATA MORALES CON DOMICILIO: IGNORADO Me permito informarle que mediante auto dictado en fecha 2 dos de mayo del año 2024 dos mil veinticuatro, se admitió a trámite en este Juzgado Primero de Juicio Civil y Familiar Oral del Quinto Distrito Judicial del Estado, el procedimiento oral sobre divorcio incausado que promueve Edgar German Fuentes García en contra de Yuridia Natali Purata Morales, el cual deriva del expediente judicial número 760/2024, de quien se reclama lo siguiente: A) LA DISOLUCIÓN DEL VINCULO MATRIMONIAL QUE NOS UNO LEGALMENTE, CELEBRADO EN FECHAS 18 DE AGOSTO DEL AÑO 2017, ANTE LA FE DE LO REGISTRO CIVIL DE MONTERREY, NUEVO LEÓN, ASENTADA EN EL ACTA NÚMERO 00280, PRECISAMENTE POR CAUSA DE SER MI VOLUNTAD LA DISOLUCIÓN. Y habiéndose realizado la búsqueda del domicilio de la parte demandada no fue posible localizarlo, por lo que mediante auto de fecha 26 veintiséis de agosto del año 2024 dos mil veinticuatro, se ordenó notificar a Yuridia Natali Purata Morales por medio de edictos que se publicarán por tres veces consecutivas tanto en el Periódico Oficial del Estado, Boletín Judicial y en un periódico de circulación local en el Estado (quedando a elección del accionante entre los periódicos El Norte, Milenio o El Porvenir), emplazándole a la parte demandada del término de 9 nueve días hábiles de que ante esta autoridad a producir su contestación, si para ello tuviere excepciones legales que hacer valer, quedando a su disposición, en el local del juzgado copia simple de los siguientes documentos: 4 cuatro actas de registro civil y traslado. En la inteligencia de que la notificación realizada de esta manera surtirá sus efectos a los 10 diez días contados a partir del día siguiente al de la última publicación; lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 73 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado.

LICENCIADO JUAN MANUEL GONZÁLEZ VELAZQUEZ.
SECRETARIO FEDATARIO ADCRITA A LA COORDINACIÓN DE GESTIÓN JUDICIAL DE LOS JUZGADOS DE JUICIO CIVIL Y FAMILIAR ORAL DEL QUINTO DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO.
(17, 18 y 19)

EDICTO

Se señalan las catorce horas del veintisiete de septiembre de dos mil veinticuatro, a fin de que tenga verificativo en el local de este Juzgado Segundo de lo Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado, dentro de los autos del expediente judicial 38/2023, relativo al juicio ordinario civil, promovido por Felipe de Jesús Gutiérrez Zamorano, en contra de Rosa María Treviño Bazán, a la venta judicial en pública subasta y primera almoneda del bien inmueble objeto de la litis, que a continuación se describe: "LOTE DE TERRENO MARCADO CON EL NÚMERO 10, DE LA MANZANA 95-B, DEL FRACCIONAMIENTO DENOMINADO FELIPE CARRILLO PUERTO III, EN EL MUNICIPIO DE ESCOBEDO NUEVO LEÓN, CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 148.92 M2, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NOROESTE 12.898 METROS CON AVE. GRAL. MARIANO ESCOBEDO, AL SUROESTE 15.00 METROS CON LOTE 9, AL SUERESTE 12.691 METROS CON LOTES 11 Y 12, AL NOROESTE 4.422 METROS FRENTE A CALLE ARQ. JOAQUIN A. MORA, DE COLINDANCIAS LA MANZANA: AL NOROESTE AVE. GRAL. MARIANO ESCOBEDO, AL SUROESTE PEATONAL DR. EUSEBIO GUAJARDO, AL SURESTE JERONIMO SILLER Y AL NOROESTE CALLE ARQ. JOAQUIN A. MORA TENIENDO COMO MEJORAS UNA VIVIENDA LA CUAL SE IDENTIFICA CON LA CALLE ARQ. JOAQUIN A. MORA #218, DEL FRACCIONAMIENTO FELIPE CARRILLO PUERTO III, EN EL MUNICIPIO DE ESCOBEDO, NUEVO LEÓN". Cuyos datos de registro son: número 2334, volumen 112, libro 94, sección Propiedad I, Unidad Escobedo, de fecha 18 de Julio de 2017 Ahora bien, tomando en cuenta que el valor del inmueble de mérito, asciende a la suma de \$1,400,000.00 (un millón cuatrocientos mil pesos 00/100 moneda nacional) acorde con el avalúo rendido por el perito de la parte actora; es por lo cual, es preciso establecer que para el caso de que alguna de las partes pretenda ejercer su derecho de preferencia para adquirir dicho bien en su totalidad, dicha situación se decidirá conforme a los lineamientos establecidos en el artículo 971 del Código Civil para el Estado de Nuevo León, al momento de la audiencia respectiva. Por otro lado, cabe señalar que en caso de que ninguno de los copropietarios manifieste su deseo de ejercer su derecho de preferencia, y comparezcan postores interesados a la venta judicial, esta deberá llevarse a cabo conforme a las reglas establecidas en el Título Décimo, Capítulo II, relativo a los remates, del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Nuevo León. Así pues, con el propósito de convocar a postores, anúnciase la venta del referido inmueble, por medio de edictos los cuales deberán publicarse 2 dos veces, una cada 3 tres días en el Boletín Judicial, en el periódico de mayor circulación (a elección del ejecutante), siendo estos "ABC", "El Norte", "El Porvenir" o "Milenio", que se editan en esta Ciudad, así como en los estrados de este órgano jurisdiccional, lo anterior con fundamento en el artículo 468 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Nuevo León. Por otro lado, y en atención a que el valor del bien inmueble en comento asciende a Ja cantidad de \$1,400,000.00 (un millón cuatrocientos mil pesos 00/100 moneda nacional), es por lo que para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar previamente en la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado, una cantidad igual por lo menos al 10% diez por ciento efectivo del valor mencionado que sirva de base para la venta, sin cuyo requisito no serán admitidos, la cual se devolverá a sus respectivos dueños acto continuo a la venta, excepto la que corresponda al mejor postor, la cual se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación, y en su caso, como parte del precio de la venta, en el entendido que el producto de dicha venta deberá repararse en proporción a la parte alcuota que le corresponde a cada uno de los copropietarios, esto es, un 50% cincuenta por ciento respectivamente de los derechos de propiedad del inmueble en cuestión, a cada parte respectivamente, lo anterior de conformidad con el artículo 535 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Nuevo León. Asimismo, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 538 del ordenamiento legal antes invocados, esta autoridad pone a la vista de las partes el avalúo practicado en autos, a fin de que se impongan del mismo. En la inteligencia, de que se recomienda a los postores por cuestiones de logística, que preferentemente cualquier documento que deseen o deban presentar en relación a la audiencia (tales como documento con el que justifiquen su personalidad, certificados de depósito o cualquiera otra constancia), sean allegados físicamente con 3 tres días de anticipación a la celebración de la misma; lo anterior sin perjuicio de lo establecido en el numeral 540 del ordenamiento procesal civil en vigor. Además, se recomienda con el artículo 8 del acuerdo conjunto número 13/2020-II de los Plenos del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Estado, relativo a las acciones extraordinarias, deberá confirmar a este órgano jurisdiccional, cuando menos tres días hábiles previos a la audiencia señalada, su asistencia presencial en sede judicial, ello a fin de poner en conocimiento del personal de seguridad oportunamente esa circunstancia, para efectos de control y registro de acceso a las instalaciones. También, infórmese a las partes y/o interesados que deberán proporcionar los números de teléfono celular y correo electrónico que servirán para el enlace virtual, al correo oficial de este juzgado: civil2@pjn.gob.mx, donde podrán ser atendidas las dudas o aclaraciones que resulten; a su vez, podrán comunicarse con la secretaria de este juzgado en el número telefónico 20-20-61-45 y 20-20-23-97, 8:30 ocho horas con treinta minutos a las 16:00 dieciséis horas, de lunes a viernes.

ISAAC TIJERINA ALVIZO C. SECRETARIO ADCRITO AL JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
(18 y 23)

EDICTO

Al C. Veñiath Miguel Arévalo Reyes Domicilio: Ignorado. Que dentro de los autos que integran el expediente judicial número 1701/2022, relativo al juicio ordinario civil, que intenta promover Erick Alejandro Molina Pérez en contra de Veñiath Miguel Arévalo Reyes, en fecha 18 dieciocho de noviembre de 2022 dos mil veintitres, se admitió a trámite la demanda propuesta cuyas precisiones se advierten del escrito inicial, el cual se encuentra a su disposición en el local de este juzgado para los efectos legales correspondientes en las copias de traslado respectivo. Por lo que se hace constar que por auto de fecha 9 nueve de julio de 2024 dos mil veinticuatro, se ordenó el emplazamiento de la parte codemandada Veñiath Miguel Arévalo Reyes por medio de edictos que se deberán publicar por 3 tres veces consecutivas en el periódico oficial de Estado, en el Boletín Judicial, así como por el periódico de los de mayor circulación, quedando a elección del interesado esto último para el efecto de hacer la publicación en el diario el Porvenir, en el Periódico el Norte, Periódico Milenio Diario o el ABC de Monterrey, publicación la anterior que surtirá sus efectos a los 10 diez días contados al día siguiente en que se haga la última, concodiéndose un término de 9 nueve días a fin de que ocurra al local de este juzgado a producir su contestación respecto a la demanda formulada en su contra. Debiéndose prevenir para que señale domicilio en cualquiera de los municipios de Apodaca, General Escobedo, Guadalupe, Monterrey, San Nicolás de los Garza, San Pedro Garza García o Santa Catarina, para el efecto de oír y recibir notificaciones; bajo el apercibimiento de que en caso de no hacerlo así, las posteriores notificaciones que deban realizarse, aun las de carácter personal, se le harán conforme a las reglas para las notificaciones no personales, de conformidad con lo dispuesto por el numeral 68 del Código de Procedimientos Civiles en el Estado. En la inteligencia de que el emplazamiento surtirá efectos a los 10 diez días contados a partir del día siguiente al en que se haga la última publicación de los edictos ordenados, quedando las copias de traslado de ley a su disposición en la secretaría de este juzgado, lo anterior atento a lo dispuesto por el artículo 73 Código de Procedimientos Civiles del Estado de Nuevo León. Do y fe.

ROLANDO EDUARDO GUTIÉRREZ ROBLES C. SECRETARIO ADCRITO AL JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL
(18, 19 y 20)

EDICTO

A LA PERSONA MORAL FRACCIONAMIENTO ELIZONDO, SOCIEDAD ANONIMA Y FINANCIERA DEL NORTE, SOCIEDAD ANONIMA, CON DOMICILIO DESCONOCIDO. SE HACE SABER LO SIGUIENTE: QUE EN EL JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO, Y MEDIANTE AUTO DE FECHA 16 DE JUNIO DE 2022 DOS MIL VEINTIDOS SE RADICÓ EL EXPEDIENTE 850/2022 Y SE ADMITIÓ LA DEMANDA, RELATIVA AL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR FRANCISCA MEDINA HERNANDES, EN CONTRA FRACCIONAMIENTO ELIZONDO, SOCIEDAD ANONIMA Y FINANCIERA DEL NORTE, SOCIEDAD ANONIMA, Y UNA VEZ REALIZADA UNA REVISIÓN MINUCIOSA DE LAS ACTUACIONES QUE INTEGRAN EL PRESENTE ASUNTO ESPECIFICAMENTE LOS INFORMES RENDIDOS POR LAS DIVERSAS DEPENDENCIAS QUE LLEVARON ACABO LA BUSQUEDA Y LOCALIZACIÓN DE LA PARTE DEMANDADA SE ADVIERTE QUE SE OBTUVIERON RESULTADOS DESFAVORABLES Y POR AUTO DE FECHA 06 DE AGOSTO DE 2024 DOS MIL VEINTICUATRO, ORDENA QUE EL CITADO DEMANDADO SEA EMPLAZADO POR MEDIO DE EDICTOS, MISMOS QUE DEBERÁN DE PUBLICARSE 3 VECES CONSECUTIVAS, EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, EN EL PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN (A ELECCIÓN DEL ACCIONANTE) SIENDO ESTOS, "EL NORTE", "EL PORVENIR", "ABC", "MILENIO", QUE SE EDITAN EN ESTA CIUDAD, ASÍ COMO EN EL BOLETÍN JUDICIAL, PARA EFECTO DE QUE DENTRO DEL TÉRMINO DE 09 NUEVE DÍAS PRODUZCA SU CONTESTACIÓN A LA DEMANDA INTERPUESTA EN SU CONTRA, QUEDANDO A SU DISPOSICIÓN EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO, LAS COPIAS DE TRASLADO RESPECTIVAS, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 73 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. EN LA INTELIGENCIA DE QUE EL EMPLAZAMIENTO HECHO DE ESTA MANERA SURTIRÁ SUS EFECTOS LO DIEZ DÍAS DESPUÉS, CONTADOS DESDE EL SIGUIENTE A LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN. FINALMENTE, PREVENGASE A LA PARTE DEMANDADA, POR EL CONDUCTO ANTES MENCIONADO, PARA QUE SEÑALE DOMICILIO EN CUALQUIERA DE LOS MUNICIPIOS DE APODACA, GENERAL ESCOBEDO, GUADALUPE, MONTERREY, SAN NICOLÁS DE LOS GARZA, SAN PEDRO GARZA GARCÍA Y SANTA CATARINA, NUEVO LEÓN, PARA LOS EFECTOS DE OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, BAJO EL APERCIBIMIENTO DE QUE EN CASO DE NO HACERLO ASÍ, LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES, AJUN LAS DE CARÁCTER PERSONAL, SE LE PRATICARÁN POR MEDIO DE INSTRUCTIVO QUE SE ENCUENTRA EN LA TABLA DE AVISOS DE ESTE JUZGADO, ACORDE AL NUMERAL 68 DEL CODIGO ADJETIVO CIVIL.

JENARO ABNER LUJANA CERVANTES C. SECRETARIO ADCRITO AL JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL
(18, 19 y 20)

EDICTO

Se señalan las 10:00 diez horas del día 25 veinticinco de septiembre de 2024 dos mil veinticuatro, para que tenga verificativo en el local de este H. Juzgado el remate en pública subasta y primera almoneda del bien inmueble embargado en autos, respecto a los derechos de propiedad de la parte demandada JOSÉ LUIS CHAPA PLATA, del bien inmueble inscrito bajo el número 747, volumen VIII, libro XXI, sección Propiedad Unidad Montemorelos, Nuevo León, de fecha 25 veinticinco de mayo de 2010 dos mil diez. Por lo que convóquese a postores a la pública subasta en primera almoneda mediante edictos que se publicarán por 2 dos veces en el periódico "El Porvenir", en el Boletín Judicial y en los Estrados de este H. Juzgado; en el entendido que entre la primera y la segunda publicación, deberá mediar un lapso de 3 tres días; en la inteligencia de que se toma como postura legal para intervenir en la audiencia citada la cantidad de \$436,666.66 (cuatrocientos treinta y seis mil seiscientos sesenta y seis pesos 66/100 moneda nacional), por lo que es esta cantidad la que deberá tomarse en consideración a efecto de determinar la postura legal a fin de participar en la audiencia de remate, lo anterior de conformidad con los artículos 479 y 480 del Código Federal de Procedimientos Civiles. A su vez, se hace del conocimiento a los postores que se interesen en intervenir en el remate que se ordena, que deberán consignar por escrito y con la debida anticipación a la audiencia programada, un certificado de depósito expedido por la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado, de al menos una cantidad del 10% (diez por ciento) del valor pericial del bien inmueble embargado, lo cual asciende a la suma de \$65,500.00 (sesenta y cinco mil quinientos pesos 00/100 moneda nacional), lo anterior con fundamento en el artículo 482 del código federal de procedimientos civiles. Aunado a lo anterior, se previene a las partes interesadas, para que al momento de comparecer a la citada audiencia de remate, den cumplimiento con los requisitos que enmarca el numeral 481 del código federal de procedimientos civiles; reiterando a los postores que deseen intervenir dentro de la audiencia de remate, que la diligencia se llevará a cabo en su modalidad de a distancia, a través de conferencia vía remota, la cual se desahogará cuidando las medidas sanitarias y exigidas por la Secretaría de Salud, a fin de salvaguardar la integridad y la salud de las personas que deseen intervenir, para lo cual, y como se precisó en el párrafo que antecede, deberán consignar la cantidad a fin de participar en el remate, con al menos una hora antes de la citada audiencia, lo anterior atendiendo lo establecido por el acuerdo general conjunto número 13/2020-II, emitido por los Plenos del Tribunal Superior de Justicia y Consejo de la Judicatura. Lo anterior dentro de los autos del expediente judicial número 485/2017, relativo al JUICIO ORDINARIO CIVIL, promovido inicialmente por DAVID IZAL RODRÍGUEZ CANTÚ y continuado por la licenciada ANA RAMOS MOCTEZUMA, en su carácter de apoderado general para pleitos y cobranzas del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, en contra de JOSÉ LUIS CHAPA PLATA. Do y fe.

Montemorelos, N.L. a 9 de septiembre del 2024. CIUDADANO SECRETARIO DEL JUZGADO MIXTO DEL DÉCIMO DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO.

LICENCIADO JOSÉ JUAN CANTÚ GARZA
(18 y 23)

EDICTO

En fecha 31-treinta y uno de Julio del año 2019-dos mil diecinueve, se admitió a trámite el expediente judicial número 1675/2019 relativo al juicio sucesorio de intestado acumulado a bienes de los ciudadanos Everardo Martínez de la Rosa y María del Refugio Valdés Leyva; en el cual se ordenó la publicación de un edicto por una sola vez tanto en el Boletín Judicial, como en el periódico el Porvenir que se edita en la Entidad, convocándose a los que se crean con derecho a la masa hereditaria, a fin de que acudan a deducirlo ante esta Autoridad, en el término de 30-treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación del edicto ordenado. DOY FE. GUADALUPE, NUEVO LEÓN A 19 DICIEMBRE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2023-DOS MIL VEINTITRES.

JESSICA VIELMA TORRES C. SECRETARIO ADCRITO AL JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR DEL SEGUNDO DISTRITO JUDICIAL
(18)

EDICTO

Con 22 veintitres de agosto del año 2024 dos mil veinticuatro se admitió en este Juzgado Tercero de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, el expediente 866/2024 relativo al Juicio sucesorio de intestado acumulado a bienes de Nicolás Cano Loredy y Luz Higinia Olivo Arraga; la publicación de un edicto en el Boletín Judicial del Estado y en el Periódico el Porvenir de la ciudad de Monterrey, Nuevo León, convocando a las personas que se consideren con derecho a la herencia, a fin de que ocurran a este juzgado a



El Porvenir Internacional

MONTERREY, N.L. MIÉRCOLES 18 DE SEPTIEMBRE DE 2024

EDICTO

AL C. MANUEL MARROQUÍN RODRÍGUEZ DOMICILIO IGNORADO

En fecha 3 tres de agosto de 2023 dos mil veintitrés, se admitió a trámite en este H. Juzgado, el juicio ordinario civil, promovido por Carlos Dorantes Luna en contra de Manuel Marroquín Rodríguez, ordenándose emplazar juntamente con el auto de fecha 28 veintiocho de agosto de 2024 dos mil veinticuatro, al C. MANUEL MARROQUÍN RODRÍGUEZ, por medio de edictos que se publicaran por 3 tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en el Periódico El Porvenir de la ciudad de Monterrey, Nuevo León, en el Boletín Judicial, así como en los Estrados del Juzgado, para que dentro del término de 9 nueve días produzca su contestación si para ello tuviere excepciones legales que hacer valer, en la inteligencia que la notificación así hecha a la parte demandada, surtirá sus efectos a los 10 diez días contados desde el siguiente al de la última publicación, quedando a disposición de la parte demandada en la secretaría de este tribunal, las copias de traslado de la demanda y anexos allegados a la misma, debidamente selladas y debiéndose prevenir a dicha parte demandada, para que señale domicilio en esta ciudad de Montemorelos, Nuevo León, para efecto de oír y recibir notificaciones, apercibido de que en caso de no hacerlo así, las posteriores notificaciones de carácter personal se le harán por la tabla de avisos que para tal efecto lleva este juzgado, de conformidad con los artículos 73, 612, 614 y 638 del Código de Procedimientos Civiles del Estado, quedando a disposición de la parte reo las copias de traslado en la secretaría de este juzgado, debidamente selladas y requisitadas, radicado bajo el expediente judicial número 867/2023. Doy fe. Montemorelos, Nuevo León a 2 de septiembre de 2024

EL CIUDADANO SECRETARIO DEL JUZGADO MIXTO DEL DÉCIMO DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO.
LICENCIADO JOSÉ JUAN CANTÚ GARZA.
(17, 18 y 19)

EDICTO

Yazmin Janneth López Zamora
Ubicación desconocida.

Con fecha 22 veintidós de marzo del 2024 dos mil veinticuatro, se admitió a trámite en este Juzgado Sexto de Juicio Familiar Oral del Primer Distrito Judicial del Estado, procedimiento oral sobre divorcio incausado, promovido por Pablo Ernesto Maldonado Rodríguez en contra de Yazmin Janneth López Zamora, que se tramita bajo el expediente judicial número 183/2024; igualmente, en fecha 22 veintidós de agosto del 2024 dos mil veinticuatro, se ordenó por esta Autoridad que la notificación personal que ordena el auto de referencia, a Yazmin Janneth López Zamora, se realice por medio de edictos que se publicarán por 3 tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, Boletín Judicial y Periódico El Porvenir los cuales se editan en esta Entidad, a fin de que dentro del término de nueve días contados a partir del siguiente en que quede notificada, ocurra ante este Tribunal por escrito, a formular su contestación debiendo hacer valer las excepciones de su intención si las tuviere. Aclaración hecha de que la notificación realizada así surtirá sus efectos a los 10 diez días contados desde el siguiente al de la última publicación del edicto que se ordena, quedando en la Secretaría del Juzgado a disposición de la parte reo, las copias simples de la demanda promovida en su contra, así como los documentos acompañados en la misma, debidamente sellados y requisitados por la Secretaría de este Honorable Juzgado para su debida instrucción. Por otra parte, acorde con lo preceptuado por el artículo 68 del Código Adjetivo Civil, se previene a la demandada Yazmin Janneth López Zamora, a fin de que señale domicilio para el efecto de oír y recibir notificaciones en cualquiera de los municipios de Apodaca, General Escobedo, Monterrey, San Nicolás de los Garza y Santa Catarina, Nuevo León, apercibido de que de no hacerlo las subsiguientes notificaciones de carácter personal se le harán por medio de los estrados de este Juzgado. Doy Fe. Monterrey, Nuevo León, 03 de septiembre de 2024 dos mil veinticuatro.

EL C. SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO SEXTO DE JUICIO FAMILIAR ORAL DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO.
LICENCIADA LESLIE VIRIDIANA ESTRADA TORRES.
(18, 19 y 20)

EDICTO

En fecha 3 tres de septiembre del 2024 dos mil veinticuatro, dentro de los autos que integran el expediente 930/2024, relativo al juicio sucesorio de intestado a bienes de Máximo Guajardo Ybañez y/o Maximino Guajardo y/o Maximino Guajardo Ibañez y/o Maximino Guajardo Ibañez; se ordenó la publicación de un edicto por una sola vez en el periódico El Porvenir, así como en el Boletín Judicial del Estado, ambos que se editan en esta Ciudad, por medio del cual se convoque a todas aquellas personas que se crean con derecho a la herencia, para que comparezcan a deducirlo al local de este juzgado dentro del término de 30-treinta días contados a partir del día de la publicación del edicto ordenado. Monterrey, Nuevo León a 10 diez de septiembre del 2024 dos mil veinticuatro.

ELDA PATRICIA PUENTES CANTÚ
C. SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO CUARTO
(18)

EDICTO

Con fecha 5 cinco de septiembre del 2024 dos mil veinticuatro, se admitió en este Juzgado Quinto de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, dentro del expediente número 978/2024 el juicio sucesorio de intestado acumulado a bienes de Graciela Ayala Alvarado y Juan Silva Betancourt, ordenándose la publicación de un edicto tanto en el Boletín Judicial del Estado como en el Periódico El Porvenir de la ciudad de Monterrey, Nuevo León, convocando a las personas que se consideren con derecho a la herencia, a fin de que ocurran a este juzgado a deducirlo dentro del término de 30 treinta días, que para tal efecto señala la ley, acorde con lo ordenado por el numeral 819 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Nuevo León. Monterrey Nuevo León, a 10 diez de septiembre de 2024 dos mil veinticuatro.

LA CIUDADANA SECRETARIO DEL JUZGADO QUINTO DE LO FAMILIAR DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO
LICENCIADA IVONNE ALEJANDRA LANDEROS PONCE
(18)

EDICTO

El día 05-cinco de septiembre del año 2024-dos mil veinticuatro, se admitió a trámite en este Juzgado Segundo de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial del Estado, el juicio sucesorio de intestado acumulado bienes de Arnulfo Cabello Guzmán, y/o Arnulfo Cabello y Olga Cruz Macías y/o Olga Cruz Cruz De Cabello y/o Olga Cruz De Cabello, denunciado ante esta autoridad, bajo el expediente judicial número 1141/2024, ordenándose la publicación de un edicto por una sola vez tanto en el periódico El Porvenir, así como en el Boletín Judicial que se editan en la Entidad, convocándose a los que se crean con derecho a la herencia, acudan a deducirlo ante esta Autoridad en el término de 30- treinta días a contar desde el siguiente al de la publicación. DOY FE. San Nicolás de los Garza, Nuevo León, a 13 de septiembre de 2024.

C. SECRETARIO DEL JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR DEL TERCER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO.
LIC. RAÚL GUTIÉRREZ TREVIÑO
(18)

EDICTO

El día 12 doce de julio de 2024-dos mil veinticuatro, se admitió a trámite ante el Juzgado Primero de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, bajo el número de expediente judicial número 705/2024 relativo al juicio sucesorio de intestado a bienes de Marcial Ramos Rangel, ordenándose publicar un edicto, por una sola vez en el periódico El Porvenir y el Boletín Judicial que se editan en la Entidad, convocándose a las personas que se crean con derecho a la presente sucesión, a fin de que acudan a deducirlo ante esta autoridad en el término de 30-treinta días, contados desde el siguiente al de la publicación. Doy Fe.

Monterrey, Nuevo León a 31 de Julio de 2024.
LICENCIADO MIGUEL ÁNGEL ROBLES RODRÍGUEZ
SECRETARIO DEL JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO.
(18)

EDICTO

El día 21 veintiuno de agosto de 2024-dos mil veinticuatro, se admitió a trámite en este Juzgado Segundo de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial del Estado, el juicio sucesorio intestado a bienes de Roberto Cantú González, denunciado ante esta Autoridad bajo el expediente número 987/2024, ordenándose la publicación de un edicto por una sola vez tanto en el periódico El Porvenir, así como en el Boletín Judicial que se editan en la Entidad, convocándose a los que se crean con derecho a la herencia, acudan a deducirlo ante esta Autoridad en el término de 30-treinta días a contar desde el siguiente al de la publicación. DOY FE. San Nicolás de los Garza, Nuevo León, a 28 de agosto de 2024.

EL C. SECRETARIO DEL JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR DEL TERCER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO.
LIC. RAUL GUTIERREZ TREVIÑO.
(18)

EDICTO

Se señalan las 09:00 nueve horas del día 25 veinticinco de septiembre de 2024, para que tenga verificativo en el local de este H. Juzgado, el remate en Pública Subasta y Primer Almoneda del bien inmueble propiedad de los demandados HUGO LEONEL MARTÍNEZ DORÍA Y FIDELA LÓPEZ RODRÍGUEZ, consistente en: El inmueble cuyos datos de registro son número 553, volumen VI, libro XXIV, sección Propiedad, Unidad Montemorelos, Nuevo León, de fecha 9 nueve de julio de 1993 mil novecientos noventa y tres, ubicado en calle Luis M. Fariás número 110, Antonio I. Villarreal, de Montemorelos, Nuevo León. En esas condiciones, convóquese a postores que se interesen en adquirir el bien descrito, mediante edictos, los cuales deberán publicarse 2 dos veces, una vez cada 3 tres días, en el periódico "El Porvenir", en el Boletín Judicial, así como en la Tabla de Avisos que se lleva en este H. Juzgado; en la inteligencia de que se toma como postura legal para intervenir en la audiencia citada la cantidad de \$233,333.33 (doscientos treinta y tres mil trescientos treinta y tres pesos 33/100 moneda nacional), la cual corresponde a las dos terceras partes del valor del referido bien raíz, por lo que es esta cantidad la que deberá tomarse en consideración a efecto de determinar la postura legal a fin de participar en la audiencia de remate, lo anterior de conformidad con el artículo 468 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Nuevo León. A su vez, se reitera que los postores que se interesen en intervenir en el remate, deberán consignar con al menos una hora antes de la diligencia programada, por escrito, certificado de depósito expedido por la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado, por una cantidad igual por lo menos al 10% diez por ciento efectivo del valor del bien, la cual ascienda a la suma de \$35,000.00 (treinta y cinco mil pesos 00/100 moneda nacional), lo anterior con fundamento en el artículo 535 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Nuevo León; reiterando a los postores que deseen intervenir dentro de la audiencia de remate, que la diligencia se llevará a cabo en forma presencial, haciendo del conocimiento a las partes, así como a los postores que en su caso se presenten, que dicha actuación se celebrará en la sala oral de audiencias, la cual se encuentra adjunta a este Tribunal, ubicado en Avenida Capitán Alonso de León, Kilómetro 3 tres, Demarcación Las Lilas, en Montemorelos, Nuevo León, con la presencia del Juez y del Secretario, ambos en sus respectivos privados enlazados a través de conferencia vía remota, la cual se hará tomando todas las medidas sanitarias requeridas por la Secretaría de Salud, a través de conferencia vía remota, y como se precisó en el párrafo que antecede, deberán consignar la cantidad a fin de participar en el remate, con al menos una hora antes de la citada audiencia, lo anterior atendiendo lo establecido por el acuerdo general conjunto número 112024-II, emitido por los Plenos del Tribunal Superior de Justicia y Consejo de la Judicatura. Lo anterior dentro de los autos del expediente 702/2005, relativo al JUICIO ORDINARIO CIVIL, promovido inicialmente por MÓNICA IXCHEL ROBLES VALTIERRA y continuado por la licenciada ANA RAMOS MOCTEZUMA en su carácter de Apoderada General para Pleitos y Cobranzas del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, en contra de HUGO LEONEL MARTÍNEZ DORÍA y FIDELA LÓPEZ RODRÍGUEZ.

Monterrey, N.L. a 5 de septiembre del 2024.
EL CIUDADANO SECRETARIO DEL JUZGADO MIXTO DEL DÉCIMO DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO.
LICENCIADO JOSÉ JUAN CANTÚ GARZA.
(18 y 23)

EDICTO

En fecha 20-veinte de octubre del año 2023-dos mil veintitrés se admitió a trámite el expediente judicial número 2450/2023 relativo al juicio sucesorio de intestado a bienes de Sergio Rodríguez García, ante este juzgado; en el cual se ordenó la publicación de un edicto por una sola vez tanto en el Boletín Judicial, como en el periódico El Porvenir que se edita en la Entidad, convocándose a los que se crean con derecho a la masa hereditaria, a fin de que acudan a deducirlo ante esta Autoridad, en el término de 30-treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación del edicto ordenado. DOY FE. GUADALUPE, NUEVO LEÓN A CUATRO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2024-DOS MIL VEINTICUATRO.

SANDRA LUZ GONZÁLEZ AGUIRRE
C. SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR DEL SEGUNDO DISTRITO JUDICIAL
(18)

EDICTO

En fecha 20-veinte de agosto del 2024 dos mil veinticuatro, se admitió a trámite el expediente judicial número 1723/2024 relativo al juicio sucesorio de intestado a bienes de Nicolás Grimaldo Hiracheta y/o Nicolás Grimaldo y/o Nicolás Grimaldo Iracheta; en el cual se ordenó la publicación de un edicto por una sola vez tanto en el Boletín Judicial, como en el periódico El Porvenir que se edita en la Entidad, convocándose a los que se crean con derecho a la masa hereditaria, a fin de que acudan a deducirlo ante esta Autoridad, en el término de 30-treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación del edicto ordenado. DOY FE. GUADALUPE, NUEVO LEÓN A 30 TREINTA DE AGOSTO DEL AÑO 2024 DOS MIL VEINTICUATRO.

JÉSSICA WELMA TORRES
C. SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR DEL SEGUNDO DISTRITO JUDICIAL
(18)

EDICTO

En fecha 20 veinte de agosto del 2024 dos mil veinticuatro, se admitió a trámite el expediente judicial número 1723/2024 relativo al juicio sucesorio de intestado a bienes de Nicolás Grimaldo Hiracheta y/o Nicolás Grimaldo y/o Nicolás Grimaldo Iracheta; en el cual se ordenó la publicación de un edicto por una sola vez tanto en el Boletín Judicial, como en el periódico El Porvenir que se edita en la Entidad, convocándose a los que se crean con derecho a la masa hereditaria, a fin de que acudan a deducirlo ante esta Autoridad, en el término de 30- treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación del edicto ordenado. DOY FE. GUADALUPE, NUEVO LEÓN A 30 TREINTA DE AGOSTO DEL AÑO 2024 DOS MIL VEINTICUATRO.

JÉSSICA WELMA TORRES
C. SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR DEL SEGUNDO DISTRITO JUDICIAL
(18)



La mayoría de los heridos sufrieron daños en la cara, las manos o el abdomen.

EL HECHO, QUE SE ATRIBUYE A ISRAEL, CAUSA 2 MIL 800 HERIDOS Explosión en cadena de bípers en Líbano deja unos 9 muertos

Beirut, Líbano.-

Al menos nueve personas murieron, entre ellos una niña de 8 años, y más de 2,800 resultaron heridas este martes tras la explosión en cadena de bípers o localizadores que estaban en manos de miembros del grupo chiita libanés Hezbolá en varios puntos del Líbano, informó el Ministerio de Salud Pública. De los heridos, unos 200 se encuentran graves.

El titular del ministerio, Firas Abiad, precisó que la mayoría de los heridos sufrieron daños en la cara, las manos o el abdomen. Hospitales de todo el país recibieron grandes cantidades de víctimas a partir de las 15:30 horas, todas ellas a raíz de la detonación de los localizadores de personas.

Poco más tarde Hezbolá confirmó que "una serie de aparatos

de mensajería conocidos como 'localizadores', que están en posesión de varios trabajadores en diferentes unidades e instituciones" de la formación habían estallado.

El movimiento aseguró en su nota que al menos dos de sus integrantes fallecieron en el incidente, aunque por el momento se desconoce la identidad de la mayoría de las víctimas mortales. Entre los heridos de menor gravedad se encuentra el embajador de Irán en Líbano.

Aunque en un comienzo el grupo se mostró reacio a divulgar "rumores" que sirven a la "guerra psicológica" de Israel, posteriormente culpó a ese país de lo sucedido y prometió que esta acción tendrá "un justo castigo".

"El enemigo israelí es plenamente responsable de esta agre-

sión criminal", afirmó la poderosa organización en un comunicado, añadiendo que Israel "recibirá sin ninguna duda su justo castigo". El Ministerio de Exteriores del Líbano también culpó a Israel por lo sucedido. En tanto, el Ministerio de Telecomunicaciones confirmó que los aparatos habían sido recientemente introducidos en el país.

"Aún no tengo detalles, pero estoy al corriente de que este cargamento de dispositivos llegó recientemente", dijo Johanny Corn, ministro de esa cartera. La autoridad sostuvo que sus funcionarios siguen recabando información, pero que, de acuerdo a las primeras indagaciones, las baterías de los bípers se calentaron, por lo que algunas personas "sintieron (el aumento de) la tem-

peratura del dispositivo y lo tiraron" antes de que explotaran.

"A lo mejor se activó distancia, pero no sabemos cómo", añadió Corn, que deslizo que lo más probable es que los localizadores fueran introducidos al Líbano con ese propósito. "Debemos saber cómo y cuándo entró ese cargamento de dispositivos al Líbano, a qué compañía pertenecen, quién es su dueño... Debemos conocer más detalles para saber cómo funciona este dispositivo y cómo entró al Líbano", aseveró el ministro.

Las deflagraciones simultáneas se produjeron principalmente en áreas del sur del país y de los suburbios de Beirut controlados por el movimiento armado, que lleva más de once meses enzarzado en un intenso fuego cruzado con el Estado judío.

Implementa Ecuador apagones por sequía

Quito, Ecuador.-

Ecuador ordenó este martes apagones generales de ocho horas durante la noche para enfrentar la peor sequía de los últimos 60 años que amenaza la operación de sus centrales hidroeléctricas, una de las cuales incluso quedó bajo custodia de militares.

El racionamiento se aplicará ante "el peor estiaje de los últimos 61 años y con la finalidad de manejar de forma responsable el control de nuestro sistema eléctrico", que depende de la generación hídrica, informó la presidencia en un comunicado.

Precisó que los cortes dse darán en todo el país desde las 22H00 locales (03H00 GMT) entre el lunes 23 y jueves 26 de setiembre.

"El horario de corte establecido ha sido escogido con la finalidad de generar el menor impacto posible en las actividades productivas

y el desarrollo de jornadas laborales", señaló el Ejecutivo.

Ecuador, con 17 millones de habitantes, pierde alrededor de 12 millones de dólares por cada hora de apagón, según la Cámara de Comercio del puerto de Guayaquil (suroeste), núcleo comercial de la nación.

Para el ahorro de energía, el gobierno también dispuso el teletrabajo para el sector público el jueves y viernes.

El domingo, el gobierno anticipó un apagón general de ocho horas este miércoles debido a un "mantenimiento preventivo" en el sistema de transmisión de energía.

Durante ese lapso registró un toque de queda en Guayas, Los Ríos, Manabí, Santa Elena, El Oro, Orellana y la localidad de Ponce Enríquez (Azua), que están bajo estado de excepción desde el 30 de agosto.



Los cortes serán de 8 horas; también aplicaron home office.



No estuvimos implicados, dice la Casa Blanca.

Estados Unidos se deslinda de violencia

Washington, EU.-

El departamento de Estado de Estados Unidos aseguró que ese país "no estuvo implicado" en la explosión este martes de aparatos buscapersonas pertenecientes a miembros de Hezbolá en Líbano ni supo con antelación que se llevaría a cabo ese ataque que el movimiento islamista atribuye a Israel.

"Puedo decirles que Estados Unidos no estuvo implicado en ello, que no estuvo al corriente de este incidente por adelantado y, en este momento, recopilamos información", declaró a periodistas el portavoz del Departamento de Estado, Matthew Miller.

Miller se negó a hacer comentarios sobre la sospecha generalizada de que las explosiones fueron llevadas a cabo por Israel que ha estado intercambiando fuego regularmente con Hezbolá tras el

ataque del 7 de octubre en territorio israelí por otro aliado iraní, el grupo Hamás.

Miller afirmó que el mensaje de Estados Unidos a Irán no cambió. "Instamos a Irán a que no aproveche ningún incidente para tratar de añadir más inestabilidad y aumentar aún más las tensiones en la región", declaró.

Un enviado estadounidense de alto rango, Amos Hochstein, se reunió con el primer ministro de Israel Benjamin Netanyahu y otros funcionarios israelíes para tratar de desalentar una guerra a gran escala contra Líbano.

"Queremos una resolución diplomática del conflicto entre Israel y Hezbolá", declaró Miller. "Queremos ver una que permita que las decenas de miles de israelíes y las decenas de miles de libaneses que han sido desplazados de sus hogares puedan regresar a casa", dijo.

Vive Venezuela crímenes de lesa humanidad

El Universal.-



Las cosas no cambian.

La Misión Internacional Independiente de Determinación de los hechos sobre la República Bolivariana de Venezuela, de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), publicó un nuevo informe en el marco de las elecciones venezolanas del pasado 28 de julio y observó violaciones que constituyen lesa humanidad.

El informe muestra la evolu-

ción de los patrones de violaciones graves de los derechos humanos cometidas en Venezuela, del 1 de septiembre de 2023 y el 31 de agosto de 2024.

De acuerdo con la Misión, hay "motivos razonables" para creer que algunas de las violaciones de los derechos humanos investigadas durante este periodo representan la misma línea de conducta que se vieron en informes previos como crímenes de lesa humanidad.

Estas violaciones investigadas por la Misión en el pasado incluyeron entre otros, la encarcelación o privación grave de la libertad física en violación de normas fundamentales del derecho internacional, la tortura y la violación o cualquier otra forma de violencia sexual de gravedad comparable.

"Estas conductas se produjeron como parte del mismo ataque generalizado y sistemático contra la población civil".



Los legisladores naranjas accedieron a entrar a sesionar pero bajo protesta.

Cede MC por el bien de NL; espera misma postura del PRIAN

Jorge Maldonado Díaz

Con el objetivo de seguir teniendo acuerdos, la bancada de Movimiento Ciudadano del Congreso local solicitó a las fracciones del PRI y del PAN seguir con la voluntad de llegar a futuros acuerdos.

Miguel Flores Serna, coordinador de la fracción naranja dijo que era necesario destrabar la parálisis para poder sacar temas de relevancia como el Presupuesto y el nombramiento de los fiscales.

Por tal motivo aseguró que sus diputados estarán ingresando a las sesiones y votando la orden del día.

“Estamos viendo por Nuevo León, no por nuestros intereses políticos, ni personales, espero que ellos también vean por Nuevo León en el presupuesto y en estos nombramientos y que realmente ya actúen conforme a la ley”.

“Espero que con esta madurez que estamos presentando se abran al dialogo y podamos iniciar con la integración de las comisiones, el análisis del presupuesto, ver por los intereses de la ciudadanía, presentar iniciativas, queremos ponernos a legislar”.

“Vamos a ceder al dialogo, vamos a ver a Nuevo León por delante, no vamos a poner nada por encima del estado”, puntualizó.

El líder de los legisladores de MC, Miguel Flores Serna dijo que trabajarían



Miguel Flores Serna

bajo protesta para sacar adelante el trabajo legislativo.

“Aunque no estamos de acuerdo en cómo se manejó la situación de la mesa directiva, en la bancada naranja decidimos que no es justo para la ciudadanía que el Congreso tenga tres semanas de parálisis”.

“Por Nuevo León vamos entrar, por Nuevo León vamos a ceder, por la ciudadanía vamos a hacer que a este Congreso se le quite el freno, aunque se cometa una ilegalidad que todos ya vimos, y vamos a esperar a que resuelvan los tribunales, esperemos a que los tribunales decidan, no vamos a permitir que la ciudadanía no tenga un Congreso”, explico el líder de los diputados naranjas.

Termina parálisis legislativa después de siete meses

Por fin las cosas se destrabaron y ayer pudieron sesionar los diputados al aprobarse la orden del día que se presentó

Jorge Maldonado Díaz

Tras poco más de siete meses de parálisis legislativa, por fin las cosas se destrabaron en el Congreso local y ayer martes sesionaron.

Las bancadas de Movimiento Ciudadano, Morena, Partido del Trabajo y Verde que venían votando en contra de la orden del día por fin la aprobaron.

No sin antes manifestar que seguían en desacuerdo con la integración de la mesa directiva, pero que por el estado de Nuevo León, era mejor sacar el trabajo que tienen rezagado.

Por tal motivo a la hora de someter a votación la orden a la que le dio lectura la diputada Lorena de la Garza Venecia, esta fue avalada por unanimidad.

Durante la sesión se le dio lectura a las actas para la integración de las bancadas, así como el nombramiento a cada uno de los coordinadores.

Por el PRI quedó Heriberto Treviño Cantú, por el PAN Carlos de la Fuente Flores, en Movimiento Ciudadano quedó Miguel Treviño, por Morena Anyly Bendición Hernández, por el PRD Perla Villarreal Valdez, en el PT quedó Guadalupe Rodríguez Martínez y en el Partido Verde, Claudia Chapa Marmolejo.

Una vez que se le dio lectura, se le dio entrada a los pendientes que se encontraban en cartera entre los que se encuentra el Presupuesto del 2024 enviada por el gobernador del estado Samuel García Sepúlveda.



Aunque no hay un total acuerdo de todas las bancadas ya hubo sesión.

El coordinador de la bancada del PAN, Carlos de la Fuente Flores aseguró que Nuevo León ganó y en el Congreso del Estado se trabajará para sacar adelante todos los problemas que vive el Estado.

“Creo que hoy hay un gran avance en esta gran legislatura, hoy gana Nuevo León, hoy le demostramos a la gente lo que es cumplir los acuerdos, los acuerdos se hacen, pero se cumplen. Y eso es un tema de responsabilidad y es un tema de capacidad política que debemos tener todos, porque desgraciadamente Nuevo León está empantanado porque tenemos un gobernador que no sabe que no quiere o no puede cumplir acuerdos o que hace acuerdos muy por encima de su capacidad”, aseguró.

El Coordinador del Grupo Legislativo del PRI, Heriberto Treviño Cantú, aseguró que se dio un gran paso en el Congreso del Estado, al haber retomado las actividades en el Pleno

Carlos de la Fuente resaltó los problemas que urgen resolver para la Entidad.

“Hoy se da un gran paso, estamos en nuestra bancada decididos a avanzar, a dialogar, a platicar, eso es a lo que venimos los Diputados; no a gritarnos, no a pelearnos, sino a buscar consensos, a buscar acuerdos para que las cosas puedan caminar”, afirmó.

Una vez terminada la parálisis legislativa, las bancadas van a trabajar en la integración de Comisiones, para comenzar a ver los asuntos pendientes.



En un hecho sin precedentes los morenistas tienen la mayoría de los cargos en la Mesa Directiva.

Se posiciona Morena de espacios en el Congreso

Jorge Maldonado Díaz

En un hecho sin precedentes y con el afán de llegar a los acuerdos legislativos, la bancada de Morena se posicionó de espacios al interior del Congreso local al asumir la presidencia de la Comisión de Coordinación y Régimen Interno, así como lograr la mayoría de los cargos en la Mesa Directiva.

Para poder lograr esto, el PRI y el PAN tuvieron que ceder sus espacios, todo esto ante la inconformidad de la bancada de Movimiento Ciudadano.

De esta manera, priistas, panistas, morenistas y ecologistas impusieron su mayoría en contra de emecistas y petistas.

De tal forma que quien asumirá la presidencia de la Mesa Directiva será la diputada del PRI Lorena de la Garza Venecia, Grecia Benavides Flores quedó como primera vicepresidenta, Cecilia Robledo Suárez, asumirá la primera secretaria,

como segunda vicepresidenta se nombró a Claudia Chapa Marmolejo y como segundo secretario a Aile Tame de la Paz.

Al someter la propuesta del cambio, el dictamen se aprobó con 31 votos a favor y 11 en abstención.

Los legisladores que quedaron fuera de la mesa directiva son el panista José Luis Santos del PAN y Rocio Montalvo de MC.

Cabe destacar que por primera vez en la historia del Poder Legislativo, la Mesa Directiva está integrada al 100 por ciento por mujeres.

En cuanto a la Comisión de Coordinación y Régimen Interno la presidencia quedará en manos de la coordinadora de Morena Anyly Bendición Hernández Sepúlveda, para la vicepresidencia se nombro a Heriberto Treviño Cantú coordinador de la bancada del PRI, como secretario se quedo Miguel Flores Serna, coordinador de la bancada de MC.

Como vocales se designó a los diputa-

dos Carlos de la Fuente Flores, coordinador de la bancada del PRI, Perla Villarreal Valdez, coordinadora del PRD, Guadalupe Rodríguez Martínez coordinadora del PT, Claudia Chapa Marmolejo coordinadora del PVEM, así como los diputados Itzel Castillo Almanza, Javier Caballero Gaona y Miguel García Lechuga.

Al ser sometido a votación el dictamen este fue aprobado por mayoría con 41 votos a favor y uno en abstención.

Cabe destacar que los cambios al interior del Congreso local causo el enojo de los diputados de Movimiento Ciudadano que se salieron del pleno antes de que culminara la sesión.

Sandra Pámanes, vocera de la bancada de MC, dijo que esto era un albanzo y que nuevamente no podían creer que el PRI y el PAN intentaran salirse con la suya, aún y cuando un Tribunal ya había tumbado a Lorena como presidenta.

Revoca e invalida TEE integración de Mesa Directiva

Jorge Maldonado Díaz

Por haber violado los derechos políticos de los diputados de Movimiento Ciudadano, el Tribunal Estatal Electoral de Nuevo León revocó e invalidó la integración de la mesa directiva del Congreso local presidida por la priista Lorena de la Garza Venecia.

Lo anterior al señalar que esa designación le correspondía a la bancada de emecista al ser considerada la segunda minoría.

En la resolución los magistrados ordenaron a las autoridades señaladas avisar la resolución del expediente.

“Se propone revocar la consideración relativa a considerar al Partido Revolucionario Institucional como primera minoría de la septuagésima séptima Legislatura del Congreso del Estado de Nuevo León, pues... no era jurídicamente válido que se aprobara la conformación del Grupo Legislativo en los términos en que se verificaron”, dice el proyecto de resolución.

“Se revoca la determinación que obtuvo el Partido Revolucionario Institucional como primera minoría en el Congreso del Estado”.

“Se revoca la elección de la directiva de la Septuagésima Séptima Legislatura del Congreso del Estado y en consecuencia se vincula a las autoridades señaladas conforme a los efectos de la presente sentencia”, señala el veredicto.

Cabe destacar que al ser sometido el dictamen a votación este fue avalado con

dos votos a favor y uno en contra.

Durante la sesión de este lunes, el magistrado Eduardo Bautista, consideró que este tema no era competencia del TEE.

ACUSAN PAN Y PRI VIOLACIÓN DE LA LEY

Tras la resolución en donde revocó la designación de la mesa directiva, la bancada del PRI y del PAN en el Congreso Local aseguraron que el Tribunal Electoral del Estado violó la ley.

La diputada Armida Serrato Flores señaló que el Poder Legislativo contaba con una suspensión expedida por el Poder Judicial.

La legisladora señaló que los magistrados ni siquiera le dieron la oportunidad al Congreso local de dar una explicación o informe detallado del asunto.

“Se me hace muy delicado que estén violando una suspensión otorgada por el Tribunal Superior de Justicia en el estado”, resaltó.

“Como Congreso todavía estamos ahorita dentro del periodo de las 72 horas para informar, ósea, sesionaron violando la suspensión del Tribunal, que si estaban enterados y sin escucharnos a nosotros los diputados que estamos en el JDC (Juicio para la Protección de los Derechos político-electorales del ciudadano), y que se nos notificó y las 72 horas se vencen ahorita a las ocho o nueve de la noche (de ayer)”.

3er INFORME DE TRABAJO

MÁS

SANTIAGO PARANL

DAVID

DE LA PEÑA

Lo bueno

Que terminó la parálisis legislativa al por fin poder realizarse ayer una sesión en el Congreso local

Lo malo

Que el gobierno estatal no ha recibido de la Federación los recursos para rehabilitar los daños de 'Alberto'

Bla, bla, bla...

"Estamos viendo por Nuevo León, no por nuestros intereses políticos, ni personales, espero que ellos también vean por Nuevo León"



Miguel Flores

EDICTO
AL C. JESUS MARIO CORONA POMPA. CON DOMICILIO DESCONOCIDO. SE HACE SABER LO SIGUIENTE: QUE EN EL JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO, Y MEDIANTE AUTO DE FECHA 23 VEINTITRES DE ABRIL DE 2024 DOS MIL VEINTICUATRO SE RADICÓ EL EXPEDIENTE 860/2024 Y SE ADMITIÓ LA DEMANDA, RELATIVA AL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR HERIBERTO AVILA RODRIGUEZ Y UNA VEZ REALIZADA UNA REVISION MINUCIOSA DE LAS ACTUACIONES QUE INTEGRAN EL PRESENTE ASUNTO, ESPECIFICAMENTE LOS INFORMES RENDIDOS POR LAS DIVERSAS DEPENDENCIAS LLEVARON A CABO LA QUE BUSQUEDA Y LOCALIZACION DE LA PARTE DEMANDADA, SE ADVIERTE QUE SE OBTUVIERON RESULTADOS DESFAVORABLES Y POR AUTO DE FECHA 26 VEINTESEIS DE AGOSTO DE 2024 DOS VEINTICUATRO, ORDENA QUE LA CITADA DEMANDADA SEA EMPLAZADA POR MEDIO DE EDICTOS, MISMO QUE DEBERAN DE PUBLICARSE 3 VECES CONSECUTIVAS, EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO, EN EL PERIODICO DE MAYOR CIRCULACION (A ELECCION DEL ACCIONANTE) SIENDO ESTOS, "EL NORTE", "EL PORVENIR", "ABC", "MILENIO", QUE SE EDITAN EN ESTA CIUDAD, ASI COMO EN EL BOLETIN JUDICIAL, PARA EFECTO DE QUE DENTRO DEL TERMINO DE 09 NUEVE DIAS PRODUZCA SU CONTESTACION A LA DEMANDA INTERPUESTA EN SU CONTRA, QUEDANDO A SU DISPOSICION EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO, LAS COPIAS DE TRASLADO RESPECTIVAS, CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 73 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL ESTADO DE NUEVO LEON. EN LA INTELIGENCIA DE QUE EL EMPLAZAMIENTO HECHO DE ESTA MANERA SURTIRA SUS EFECTOS 10 DIEZ DIAS DESPUES, CONTADOS DESDE EL SIGUIENTE A LA ULTIMA PUBLICACION. FINALMENTE, PREVENGASE A LA PARTE DEMANDADA POR EL CONDUCTO ANTES MENCIONADO, PARA QUE SEÑALE DOMICILIO EN CUALQUIERA DE LOS MUNICIPIOS DE APODACA GENERAL ESCOBEDO, GUADALUPE, MONTERREY, SAN NICOLAS DE LOS GARZA, SAN PEDRO GARZA GARCIA Y SANTA CATERINA, NUEVO LEON, PARA LOS EFECTOS DE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, BAJO EL APERCIBIMIENTO DE QUE EN CASO DE NO HACERLO LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES, AUN LAS DE CARÁCTER PERSONAL, SE LE PRACTICARAN POR MEDIO DE INSTRUMENTO QUE SE FIJE EN LA TABLA DE AVISOS DE ESTE JUZGADO, ACORDE AL NUMERAL 68 DEL CODIGO ADJETIVO CIVIL.

JENARO ABNER LUNA CERVANTES
C. SECRETARIO ADCRITO AL JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL
(18, 19 y 20)

EDICTO
A Ana María Flores López. Mediante auto dictado en fecha 08 ocho de enero del 2024 dos mil veinticuatro, se admitió a trámite en este Juzgado Primero de Juicio Civil y Familiar Oral del Quinto Distrito Judicial del Estado, el expediente judicial número 2283/2023, relativo al juicio oral sobre divorcio incausado, promovido por Ángel Montelongo Salas en contra de Ana María Flores López, y mediante auto de fecha 26 veintiseis de agosto del 2024 dos mil veinticuatro, se ordenó notificar a Ana María Flores López el auto de radicación de fecha 08 ocho de enero del 2024 dos mil veinticuatro, por medio de edictos que se publicarán por 03 tres veces consecutivas tanto en el Periódico Oficial del Estado, Boletín Judicial y en un periódico de circulación local en el Estado (quedando a elección del accionante entre los periódicos El Norte, Milenio o El Porvenir), emplazándole a fin de que dentro del término de 09 nueve días contados a partir del siguiente en que quede notificada, ocurra ante este Tribunal por escrito a formular su contestación, debiendo hacer valer las excepciones de su intención si las tuviere. Por otro lado, hágasele saber que tiene derecho a acceder a los mecanismos alternativos de solución de controversias, con fundamento en el artículo 624 del Código Procesal Civil Estatal. Así mismo, se exhorta a que resuelva mediante convenio las consecuencias jurídicas del divorcio, pues de así hacerlo, ante esta Autoridad se concretará a dar una solución rápida, adecuada y efectiva de sus diferencias familiares, privilegiando así la vida en familia y el libre desarrollo de la personalidad. En la inteligencia de que la notificación realizada en tal forma, surtirá sus efectos a los 10 diez días contados desde el día siguiente al de la última publicación, quedando en la Secretaría del Juzgado a disposición de la parte demandada, las copias simples de la demanda y demás documentos acompañados, para su debida instrucción; lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 73 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado.

LICENCIADA BLANCA LORENA CURA CORONADO.
LA SECRETARÍA FEDATARIO ADCRITA A LA COORDINACIÓN DE GESTIÓN JUDICIAL DE LOS JUZGADOS DE JUICIO CIVIL Y FAMILIAR ORAL DEL QUINTO DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO.
(17, 18 y 19)

EDICTO
En fecha 04 cuatro de septiembre del 2024 dos mil veinticuatro se admitió a trámite el expediente judicial número 2059/2024 relativo al juicio sucesorio de intestado acumulado a bienes de Alejandra Patricia Robles Muñoz y Gema Alejandra Puch Robles, ante este juzgado; en el cual se ordenó la publicación de un edicto por una sola vez tanto en el Boletín Judicial, como en el periódico El Porvenir que se edita en la Entidad, convocándose a los que se crean con derecho a la masa hereditaria, a fin de que acudan a deducirlo ante esta Autoridad, en el término de 30 treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación del edicto ordenado. DOY FE. GUADALUPE, NUEVO LEON A 11 ONCE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2024-DOS MIL VEINTICUATRO.

SANDRA LUZ GONZÁLEZ AGUIRRE
C. SECRETARIO ADCRITO AL JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR DEL SEGUNDO DISTRITO JUDICIAL
(18)

EDICTO
En Cadereyta Jiménez, Nuevo León, dentro del expediente 2001/2024 relativo al Juicio Sucesorio de Intestado a bienes de Macaría Hinojosa Martínez, tramitado ante este Juzgado Primero Mixto de lo Civil y Familiar del Quinto Distrito Judicial del Estado, se dictó un auto el seis de agosto del dos mil veinticuatro, ordenándose la publicación de un edicto por una sola vez en el Periódico Oficial y el Periódico "El Porvenir", que se editan en la Ciudad de Monterrey, Nuevo León, convocándose por este medio a las personas que se crean con derechos a la herencia de Macaría Hinojosa Martínez, a fin de que comparezcan a deducirlo al local de este Juzgado, dentro del término de treinta días hábiles contados desde la última publicación que se realice en los periódicos de referencia. DOY FE. CADEREYTA JIMÉNEZ, N.L., A 22 DE AGOSTO DEL 2024.

EL SECRETARIO DEL JUZGADO PRIMERO MIXTO DE LO CIVIL Y FAMILIAR DEL QUINTO DISTRITO JUDICIAL
LIC. SALVADOR NOÉ ESQUIVEL PEÑA.
(18)

EDICTO
El día 23 veintitrés de agosto de 2024-dos mil veinticuatro, se admitió a trámite ante el Juzgado Primero de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, bajo el número de expediente judicial número 106/2000 relativo al juicio sucesorio de intestado a bienes de Ramiro Garza Hernández, ordenándose publicar un edicto, por una sola vez en el periódico El Porvenir y el Boletín Judicial que se editan en la Entidad, convocándose a las personas que se crean con derecho a la presente sucesión, a fin de que acudan a deducirlo ante esta autoridad en el término de 30 treinta días, contados desde el siguiente al de la publicación. Doy Fe.

LICENCIADO MIGUEL ÁNGEL ROBLES RODRÍGUEZ
SECRETARIO DEL JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO.
(18)

EDICTO
Con fecha 7 siete de agosto de 2024 dos mil veinticuatro, se ordenó en el expediente judicial número 495/2024, relativo al juicio sucesorio de intestado a bienes de Juan Francisco Ramírez Vela, promovido por María Teresa Ramírez Salinas, publicar por una sola vez un edicto en el Periódico El Porvenir, Milenio Diario Monterrey o El Norte a elección de los interesados, en el Periódico Oficial del Estado y en el Boletín Judicial, que se editan en la Capital del Estado, mediante el cual se convoque a las personas que se crean con derecho a la herencia a fin de que comparezcan ante esta autoridad judicial a deducir sus derechos, dentro del término de 30 treinta días naturales, contados a partir de la última publicación del edicto ordenado. Villadama, Nuevo León, a 5 de septiembre de 2024

EL CIUDADANO SECRETARIO DEL JUZGADO MIXTO DEL NOVENO DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO.
LICENCIADO ISMAEL PUNTES SÁNCHEZ.
(18)

EDICTO
En fecha 29 veintinueve de mayo del 2023 dos mil veintitrés se admitió a trámite el expediente judicial número 1109/2023 relativo al juicio sucesorio de intestado a bienes de Simón Mirajes Perales ante este juzgado; en el cual se ordenó la publicación de un edicto por una sola vez tanto en el Boletín Judicial, como en el periódico El Porvenir que se edita en la Entidad, convocándose a los que se crean con derecho a la masa hereditaria, a fin de que acudan a deducirlo ante esta Autoridad, en el término de 30 treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación del edicto ordenado. DOY FE. GUADALUPE, NUEVO LEÓN A 13 TRECE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2024-DOS MIL VEINTICUATRO.

LA C. SECRETARÍA ADCRITA AL JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR DEL SEGUNDO DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO.
LIC. JESSICA VIELMA TORRES.
(18)

EDICTO
En fecha 29 veintinueve de agosto de 2024 dos mil veinticuatro, se admitió a trámite el expediente judicial número 865/2024, relativo al juicio sucesorio de intestado a bienes de Roberto Aguilar González y/o J. Roberto Aguilar González, en el cual se ordenó la publicación de un edicto por una sola vez tanto en el Boletín Judicial, como en el Periódico El Porvenir, que se editan en la capital del Estado, mediante el cual se convoque a todas aquellas personas que se estimen con derecho a la masa hereditaria, a fin de que acudan a deducirlo al local de este juzgado, dentro del término de 30 treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación del edicto ordenado. DOY FE. San Pedro Garza García, Nuevo León, a 12 de septiembre de 2024.

LICENCIADA KARLA NALLELY CARRIAGA MENDEZ
C. SECRETARIO DEL JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR DEL CUARTO DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO
(18)

EDICTO
En fecha 05 cinco de septiembre de 2022 dos mil veintidós, se admitió a trámite dentro del expediente judicial número 385/2024, las diligencias de jurisdicción voluntaria sobre homologación de sentencia promovidas por Norma Elejazar Yáñez, en fecha 05 cinco de Septiembre del presente año se ordenó practicarle al ciudadano Jaime Cirilo Nieto Saldaña, la publicación de un edicto por tres veces consecutivas tanto en el Periódico Oficial como en el Boletín Judicial y en el periódico El Porvenir, que se editan en la Entidad, emplazándose de esta forma, para que dentro del término de 03-tres días acuda al local de éste Juzgado a producir su contestación y a oponer sus excepciones si así las tuviere. Aclaración hecha de que la notificación realizada de ésta forma surtirá sus efectos a los 10-diez días contados desde el siguiente al de la última publicación del edicto ordenado. Aperciéndose a la parte demandada a fin de que en los términos del artículo 68 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, señale domicilio para oír y recibir notificaciones, ya que en caso de no hacerlo así, conforme al numeral 73 del Código Adjetivo de la materia, las subsecuentes notificaciones de carácter personal se le harán por medio de los estrados de éste Juzgado. Quedando en la Secretaría de éste Juzgado a disposición de la parte reo las copias de traslado de la demanda y demás documentos acompañados para su debida instrucción. Monterrey, Nuevo León a 10 de Septiembre de 2024.

LICENCIADO MIGUEL ÁNGEL ROBLES RODRÍGUEZ
C. SECRETARIO DEL JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO.
(18, 19 y 20)

Lleva Escobedo la Expo Proxpol a la colonia San Genaro

Vecinos de la colonia San Genaro pudieron conocer a fondo la Secretaría de Seguridad Ciudadana, esto gracias a la Expo Proxpol que llevó el Municipio de Escobedo al mencionado sector.

Ahí, las familias pudieron conocer de cerca el equipo táctico, drones, binomios caninos en labores policiales.

Niños y adultos disfrutaron de exhibiciones de binomios caninos en la detección de sustancias nocivas para la salud y de apoyo para la detención de personas que cometen un delito, así como sobrevuelos de drones de alta gama y abordar patrullas con equipo de tecnología avanzada.

Además se pudo apreciar armas de exhibición de alto calibre, armas letales y no letales que los policías usan en su trabajo



Las familias pudieron conocer entre otras cosas acerca del equipo táctico

Destaca alcalde de Pesquería trabajo que se hace en el CAIPA

El alcalde de Pesquería, Patricio Lozano, destacó el trabajo que hace el Centro de Atención Integral Para Adolescentes) donde se brinda un espacio seguro donde los jóvenes pueden ser escuchados y comprendidos, sin juicios.

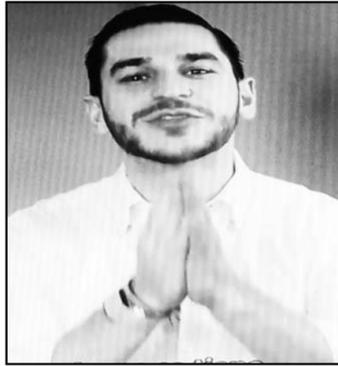
"Nos enorgullece ver cómo muchos han recuperado su rumbo. Si con nuestro esfuerzo logramos ayudar a uno solo, ya habrá valido la pena", señaló el Edil.

Dijo que el que un joven se sienta seguro, entendido, escuchado y no juzgado le da la confianza para abrirse y realmente ser.

Después de crear ese entorno se tiene todo, para que exista la magia de las relaciones humanas.

"En el CAIPA luchamos por crear este espacio con un entorno seguro para cualquier adolescente que no se sienta integrado o cualquiera que tenga una lucha personal interna o externa de cualquier tipo", indicó.

El alcalde dijo que estos son tam-



Patricio Lozano

bién los logros emblemáticos de esta administración que los hacen sentir orgullosos de recuperar adolescentes que han vuelto a tomar su rumbo.

"Con uno solo que recuperemos valió la pena esforzarse y recordarles que todos merecemos y somos dignos de vivir", concluyó.(IGB)

N.L. ADMINISTRACIÓN
GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN. DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS. DIRECCIÓN DE CONCURSOS.

RESUMEN DE CONVOCATORIA DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL.

El Gobierno del Estado de Nuevo León, a través de la Dirección de Concursos de la Dirección General de Adquisiciones y Servicios de la Secretaría de Administración, en cumplimiento con el artículo 18 apartado A, fracción IV, 25 fracciones III, IV, V, y demás relativos de la Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado de Nuevo León, artículo 24 fracción V y demás relativos del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración, artículos 14, 15, 25 fracción I, 27, 29 fracción I y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, en correlación con el artículo 77 de la Ley de Egresos del Estado de Nuevo León para el Ejercicio Fiscal 2023 de acuerdo al Decreto Ejecutivo número 2-2024 Recondición de la Ley de Egresos para el Estado de Nuevo León 2024, publicado en el Periódico Oficial del Estado número 1 de fecha 1 de enero de 2024, así como lo establecido en el artículo 1, 5, 55, 62 y demás relativos del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, y en cumplimiento a las solicitudes emitidas por la Coordinación Ejecutiva del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública del Secretariado Ejecutivo del Consejo de Coordinación del Sistema Integral de Seguridad Pública del Estado y la Secretaría de Seguridad, CONVOCA a las personas físicas o morales a participar en la licitación publicada en el Periódico Oficial del Estado y uno de los diarios de mayor circulación en la entidad el día miércoles 18 de septiembre del 2024, de conformidad con lo siguiente:

Número de licitación y objeto	Junta de Aclaraciones	Limite de Inscripción	Apertura de Propuestas Técnicas	Fallo Técnico y Apertura Económica	Fallo definitivo y adjudicación
Licitación Pública Nacional Presencial No. DGAS-DC-LPNP-031/2024, adquisición de 9 torres móviles de vigilancia, solicitada por el Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública del Secretariado Ejecutivo del Consejo de Coordinación del Sistema Integral de Seguridad Pública del Estado y la Secretaría de Seguridad.	26/09/2024 a las 13:00 hrs.	02/10/2024 a las 17:00 hrs.	03/10/2024 a las 13:00 hrs.	07/10/2024 a las 13:00 hrs.	08/10/2024 a las 13:00 hrs.

Información General.

- La inscripción tiene un costo de \$3,000.00 (tres mil pesos 00/100 M.N.), el cual deberán llevar a cabo en efectivo, cheque certificado o de caja a favor de la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado de Nuevo León.
- Los eventos se llevarán a cabo en forma presencial en la Sala de Juntas de LA UNIDAD CONVOCANTE ubicada en la Sala de Juntas de la Dirección General de Adquisiciones y Servicios, sita en la Biblioteca Central piso 4, calle Zuazua 655 sur, Col. Centro, Monterrey, Nuevo León, C.P. 64000.
- La descripción de los bienes y/o servicios, así como el detalle de las especificaciones, condiciones de entrega y forma de pago, se señalan dentro de la Convocatoria que contiene las Bases de la Licitación de referencia, la cual se encuentra disponible para consulta y descarga en la página del Sistema Electrónico de Compras Públicas del Estado, en el sitio: <https://secon.nl.gob.mx/lic-pub-proceso.html>
- Ninguna de las condiciones establecidas en la convocatoria y bases de la presente licitación, así como las proposiciones presentadas por los proveedores, no podrán ser negociadas.

Monterrey, Nuevo León, a septiembre del 2024.

ATENCIÓN,
DIRECTORA DE CONCURSOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN.

LIC. PAOLA GABRIELA SERRANO RODRÍGUEZ (RÚBRICA)

EN VOZ BAJA

Los que por fin rompieron el largo ayuno que les seguía desde la legislatura anterior, son los nuevos diputados, quienes retornaron a las actividades de manera muy cuestionada.

Por lo que al menos ayer, los diputados de Movimiento Ciudadano encabezados por Mike Flores volvieron a sus curules, eso sí, luciendo cartelones "bajo protesta".

Y, aunque se aceptó hasta en cierta forma la presidencia del Congreso en manos del PRIAN, se le dio su "dulcito" a la diputada morenista Anyly Bendiciones con la Cocri.

Eso sí, como se le dio juego a las mujeres destacando los nuevos cargos, hubo hasta aplausos, se tomaron selfies en sus curules por lo que vale ver cuanto les dura el gusto.

Eso sí, también hay que decirlo, entre los legisladores locales de diversas fracciones hubo raspones de todos los tamaños y calibres.

Lo mismo que al gobernador Samuel García Sepúlveda, quien como dice la raza, también alcanzó, por aquello de la seguridad en Nuevo León.

El que por lo visto le ha puesto marca personal a las obras del Metro en Nuevo León, es el gobernador Samuel García Sepúlveda.

Resulta que el ejecutivo estatal un día sí y el otro también, se ha dado a la tarea de realizar recorridos diarios por los trabajos.

Tan es así, que comparte los avances de las líneas a sus seguidores a través de sus redes sociales, presumiendo su desarrollo.

Amén de destacar los beneficios que se esperan en materia de Movilidad, la estética, sus efectos viales y la rapidez que las distinguen.

Además de un proyecto ambicioso estimado en por lo menos un millón de árboles, en lo que bautizó como Jardines Urbanos Extremos.

Tan es así que afirma que los trabajos se desarrollarán en tiempo récord, sobre lo que implica mas obra en seis años que en 40.

El que no habla Dios no lo escucha, reza mas o menos un viejo adagio popular y que puede aplicarse ante la reacción de los representantes de la Iniciativa Privada.

Sucede, que ante las estadísticas que se dan a conocer a nivel nacional sobre los delitos de alto impacto y las negativas del gobernador, la IP alzó la voz.

Por lo que al momento de externar su punto de vista, los empresarios en voz de sus representantes, urgen mejorar los trabajos de coordinación ante la ola de inseguridad.

El alcalde de Apodaca, César Garza Villarreal agradeció a la población en general su apoyo en estos seis años de administración.

Sobre todo, cuando dijo por medio de las redes, sentirse muy contento de servir al municipio donde nació, creció y se desarrollo.

Y, del cuál en poco mas de una semana habrá de dejar, terminando su gestión para entregar la estafeta a su hijo, César Jr. alcalde electo.

En los municipios los alcaldes electos ya le dieron vuelo a la oferta de descuentos que anunció hace días AyD, para regularizar los adeudados.

Tan es así, que en sus redes sociales, los municipios lo anuncian como un importante beneficio, animando a los deudores a pagar.

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA FUNDICIÓN REGIOMONTANA DE HIERRO SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE

Se convoca a los socios accionistas, de la persona moral FUNDICIÓN REGIOMONTANA DE HIERRO, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, para la celebración de la asamblea Ordinaria y Extraordinaria, que se llevará a cabo en el domicilio social ubicado en calle Arteaga, número 1072 Pte. Colonia Monterrey Centro, en el Municipio de Monterrey, Nuevo León, México, C.P. 64000, a las 10:00 am, el día 15 de octubre del 2024, para tratar lo relativo al siguiente orden del día I. Revisión y aprobación de los balances generales correspondientes a los ejercicios Fiscales; II. Aclaración de nombre de socio accionista; III. Revocación de poderes; IV. Otorgamiento de Poderes; V. Revocación de cargo de comisario; VI. Designación de cargo de Comisario, VII. Designación del Delegado Especial.

MONTERREY, NUEVO LEÓN A 18 DE SEPTIEMBRE DE 2024

GILBERTO FLORES CONTRERAS
ADMINISTRADOR ÚNICO DE FUNDICIÓN REGIOMONTANA DE HIERRO, S.A. DE C.V.



Javier Navarro Velasco dijo que se hará en las instalaciones del Parque Fundidora.

Anuncia Estado brigada anual 'Testamentos Gratuitos'

Para heredar seguridad jurídica y evitar un problema legal en la repartición de bienes, el Gobierno de Nuevo León anunció su brigada anual de "Testamentos Gratuitos", ahora en el Parque Fundidora.

En rueda de prensa Nuevo León Informa, Javier Navarro Velasco, Secretario General de Gobierno, indicó que en coordinación con el Colegio de Notarios de Nuevo León se apoyará a personas con una sola propiedad, cuyo valor no exceda un millón 150 mil pesos.

La cita es este jueves 26 de septiembre, de 8: 00 a 16: 00 horas, en la Nave Lewis.

"La intención es que nuestros

ciudadanos logren a través de este servicio gratuito arreglar su situación y evitar dejar algún tipo de problema legal en sus sucesiones", expuso.

"¿Cuántas veces vemos que la gente fallece y que no dejó un testamento? Y al momento de que se tiene que hacer algún reparto de algún inmueble, etcétera, lógicamente puede haber mil interpretaciones".

El testamento es de suma importancia, pues en este una persona dispone que ocurrirá con sus bienes ante su inevitable ausencia.

De manera gratuita, ciudadanos de escasos recursos podrán obtener este documento jurídico.

Decidir a quién, cómo y de qué manera transmitir los bienes, es una forma de planear y no tener trastoque con la familia cuando ya no se está.

"De no haber un testamento puede haber quien diga que es el consentido de la mamá y el papá y se merece todo, o bien habrá otros que digan que trabajaron más y tienen el derecho a la sucesión, a la herencia", señaló.

Los interesados deberán presentar INE o pasaporte vigente, y copia de ambos lados, sin necesidad de llevar las escrituras.

Es de destacar que Nuevo León es uno de los estados del país donde está más arraigada la cultura del testamento. CL

Sigue esperando NL recursos para daños de 'Alberto'

El Gobierno de Nuevo León sigue a la espera de recursos federales para las acciones de reconstrucción tras el paso de la tormenta tropical "Alberto".

A más de tres meses del disturbio, la entidad no ha recibido los 4 mil 810 millones de pesos que solicitó el

Gobernador Samuel García Sepúlveda al Presidente Andrés Manuel López Obrador luego de una evaluación de los daños por las lluvias torrenciales.

Cuestionado al respecto, Javier Navarro Velasco, Secretario General de Gobierno, indicó que están en

trámites, aunque no tienen una posible fecha de liberación.

"Hay un procedimiento que todavía se encuentra en trámite en cuanto a esos pagos o apoyos federales", refirió.

Sin precisar montos, señaló que recibieron una aportación o adelanto de participaciones federales, que se utilizaron para algunos trabajos.

Pese a no contar con recursos, resaltó, el Gobierno del Estado sacó adelante la reconstrucción del Par Vial Morones Prieto-Constitución, considerado como lo más urgente al afectar a toda la zona metropolitana.

"El Par Vial está totalmente reparado, en un tiempo récord, en donde realmente la ciudadanía no sufrió regresando a clases del tráfico como se esperaba, porque el Gobierno realmente sacó la casta y logró sacar en el tiempo prometido, las reparaciones", agregó.

Municipios como Santa Catarina, Santiago y el sur de la entidad buscan recursos para reparar los daños. (CLG)



A más de tres meses no se han recibido los 4 mil 810 mdp

Destaca FGJ el esfuerzo de SC para mejorar su percepción de seguridad

La Fiscalía General de Justicia del Estado de Nuevo León (FGJNL) destacó este martes el gran esfuerzo de la Ciudad de Santa Catarina por mejorar en percepción de seguridad en el ranking metropolitano de Municipios.

Es así que la Ciudad de Santa Catarina registró los más bajos índices delictivos en el rubro de robo en casa habitación, a persona, negocio, automóvil, así como a banco, "cristala-

zo" y violación, por lo que recibe la calificación positiva con semáforo en verde de acreditado.

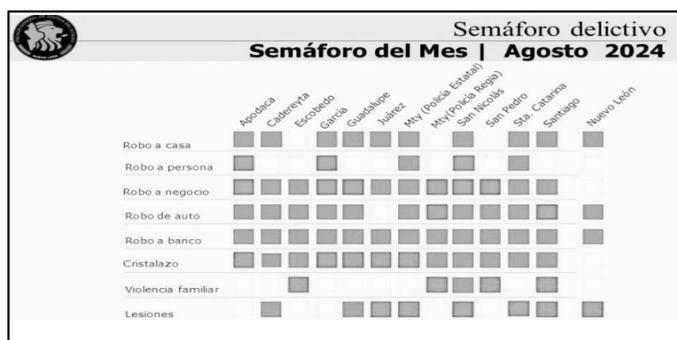
Esto se basa de acuerdo al reporte de agosto del Semáforo Delictivo emitido por la Fiscalía General de Justicia de Nuevo León (FGJNL).

Por lo que mientras que en otro rubro registra color amarillo preventivo, como lo es violencia familiar.

Dicho ello de esta manera, Santa

Catarina lidera en mejor avaluado los indicadores del Semáforo Delictivo correspondientes al mes anterior, seguido de los municipios de Cadereyta, Monterrey y Guadalupe.

La Ciudad de Santa Catarina escaló del tercer lugar, alcanzado en meses anteriores, al primero, en la evaluación mensual de agosto del Semáforo Delictivo de la FGJNL- (AME)



El municipio de Santa Catarina registro los más bajos índices delictivos.

GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN
Sistema de Transporte Colectivo
Metrorey
Licitación Pública Internacional Abierta
Resumen de Convocatoria

El Gobierno del Estado de Nuevo León, a través del Organismo Público Descentralizado denominado Sistema de Transporte Colectivo Metrorey, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículos 39, 40, 41 y demás relativos de la Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado de Nuevo León, así como artículos los artículos 2 y 3 de la Ley que Crea el Organismo Público Descentralizado denominado Sistema de Transporte Colectivo, "Metrorey", y artículos 1 fracción VI, 14, 25 fracción I, 27, 29 fracción I, artículo 31, fracción IV, art. 32 y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León y demás artículos relacionados de su Reglamento, así mismo en concordancia con el artículo 77 de la Ley de Egresos del Estado de Nuevo León para el Ejercicio Fiscal 2023, de acuerdo con el Decreto ejecutivo No. 2-2024 Reconducción de la Ley de Egresos para el Estado de Nuevo León 2024, CONVOCA a las personas físicas o morales a participar en la licitación de carácter presencial para la contratación de los servicios que a continuación se indican:

No. de licitación	Costo de Bases	Fecha límite de inscripción	Junta de Demostración	Junta de Aclaraciones	Presentación de Propuestas y Apertura Técnica	Fallo Técnico y Apertura Económica	Fallo Definitivo
STCM-21-2024-DAF	Sin costo	26 de septiembre de 2024 16:00 hrs	25 de septiembre de 2024 09:00 hrs	30 de septiembre de 2024 16:00 hrs	07 de octubre de 2024 10:00 hrs	08 de octubre de 2024 16:00 hrs	09 de octubre de 2024 16:00 hrs

Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción
1	140	Pieza	Radio portátil con sistema TETRA para personal operativo del STC Metrorey.

Plazo de Entrega: 30 días.

Lugar de Entrega: D.D.P. en el Almacén General del STC Metrorey, ubicado en Privada Aztlán S/N cruce con Efetos, Col. San Bernabé 5to. Sector, C.P. 64217, Monterrey, Nuevo León.

Forma de Pago: 50% de anticipo, 50% restante contra entrega de los bienes. Los detalles específicos de la forma de pago se describen dentro de las Bases de Licitación.

Nota: La descripción detallada de los bienes a cotizar, así como las demás especificaciones y anexos correspondientes, se señalan dentro de las Bases de Licitación.

I. CONSULTA DE BASES.
Los interesados en consultar las Bases de la presente licitación deberán acudir a la Gerencia de Adquisiciones del S.T.C. Metrorey en la ubicación: Ave. Pino Suárez No. 1123 Nte., Col. Centro, Monterrey, Nuevo León, México, C.P. 64000, de lunes a viernes de 09:00 a 13:00 hrs. y de 15:00 a 16:30 hrs., o solicitarlas por medio correo electrónico a la dirección: metrorey.licitaciones@nuevoleon.gob.mx; o podrán descargar las bases en la página web <http://seccop.nl.gob.mx> en el apartado de "Licitaciones Públicas en Proceso".

II. INSCRIPCIÓN DE LOS PARTICIPANTES.
Para participar en la presente licitación, es requisito indispensable que los interesados realicen su inscripción formal, por lo que deberán entregar la siguiente documentación acudiendo a la Gerencia de Adquisiciones del S.T.C. Metrorey en la ubicación: Ave. Pino Suárez No. 1123 Nte., Col. Centro, Monterrey, Nuevo León, México, C.P. 64000, de lunes a viernes de 09:00 a 13:00 hrs. y de 15:00 a 16:30 hrs., o enviándola por medio correo electrónico a la dirección: metrorey.licitaciones@nuevoleon.gob.mx; a partir de la fecha de publicación de la presente Convocatoria y hasta las 16:00 horas del día 26 de septiembre de 2024, de acuerdo a los lineamientos y proceso establecido en las bases de Licitación:
A). Escrito original donde manifieste su interés de participar en la presente Licitación, firmado por el interesado o su representante legal. (Formato libre).
B). Escrito original donde manifieste bajo protesta de decir verdad, que designa un domicilio en el Estado de Nuevo León, un teléfono y una dirección de correo electrónico, para oír y recibir notificaciones de la presente Licitación, firmado por el interesado o su representante legal. (Formato libre).
C). En caso de personas morales:
• Copia simple del Acta Constitutiva.
• Copia simple de las modificaciones al Acta Constitutiva. (En caso de que no existan modificaciones, deberá de manifestarlo por medio de un escrito en formato libre).
• Copia simple del Poder del Representante Legal.
• Copia simple de la Identificación Oficial vigente del representante legal que firme la propuesta.
• Copia simple del documento que emite actualmente el SAT, el cual contiene los conceptos relativos a Cédula de Identificación Fiscal y Constancia de Situación Fiscal (ambos en el mismo formato), los cuales deben ser generados con fecha actual (mes en curso).
• Copia simple del comprobante de domicilio de la empresa, con 30 días máximo de antigüedad a la fecha de la publicación de la presente Convocatoria. En caso de que no coincida el domicilio fiscal con el domicilio indicado en su comprobante de domicilio, deberá presentar una copia simple del Contrato de arrendamiento que sustente la desigualdad.
En caso de personas físicas:
• Copia simple de la Identificación Oficial vigente del Licitante, quien firmará la propuesta.
• Copia simple del documento que emite actualmente el SAT, el cual contiene los conceptos relativos a Cédula de Identificación Fiscal y Constancia de Situación Fiscal (ambos en el mismo formato), los cuales deben ser generados con fecha actual (mes en curso).
• Copia simple del comprobante de domicilio del Licitante, con 30 días máximo de antigüedad a la fecha de la publicación de la presente Convocatoria. En caso de que no coincida el domicilio fiscal con el domicilio indicado en su comprobante de domicilio, deberá presentar una copia simple del Contrato de arrendamiento que sustente la desigualdad.
• Copia simple del Acta de Nacimiento del Licitante.
D). Currículum del interesado o la empresa, en el que compruebe su capacidad técnica y experiencia en la fabricación y/o suministro de servicios similares a los solicitados en la presente Licitación.
E). Original del formato de la Carta de Aceptación de la Convocatoria y Bases, debidamente llenado y firmado por el interesado o su representante legal. Dicha carta, será sellada como acuse de recibido por LA UNIDAD CONVOCANTE. (Ver Formato I, adjunto a las Bases de Licitación).

III. GENERALIDADES A CONSIDERARSE.
El idioma de presentación de la información de la Licitación será en español.
La contratación se realizará con recursos propios de la Convocante.
La adjudicación se otorgará a un solo licitante quien solo podrá presentar una propuesta en la licitación, la recepción de propuestas se realizará con entrega en las oficinas de la Convocante, de acuerdo con el protocolo establecido dentro de las bases de Licitación.
La Convocante, con base en la información presentada por los interesados, procederá a la inscripción de aquellos que cumplan con los requisitos señalados, de acuerdo con los lineamientos y proceso establecido en las Bases de Licitación, reservándose el derecho de verificar la información proporcionada por los participantes en cualquier etapa del proceso.
La Convocante adjudicará el contrato objeto de la presente licitación al participante que cumpla con el aspecto técnico, legal, financiero y económico y a su vez, que ofrezca el precio más bajo o la oferta más ventajosa.
Los actos de Presentación de Propuestas y Apertura Técnica, Fallo Técnico y Apertura Económica y Fallo Definitivo, por ser considerados eventos públicos la Convocante se reserva el derecho de transmitirlos en video en vivo a través de alguna red social.
NOTA: LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA CONVOCATORIA Y LAS BASES DE LA LICITACIÓN, ASÍ COMO LAS PROPUESTAS PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, NO PODRÁN SER NEGOCIADAS.

Monterrey, Nuevo León, al mes de septiembre del año 2024.

ATENTAMENTE

ING. ROBERTO ABRAHAM VARGAS MOLINA
DIRECTOR GENERAL
DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METORREY
(RÚBRICA)

GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN
Sistema de Transporte Colectivo
Metrorey
Licitación Pública Nacional Presencial
Resumen de Convocatoria

El Gobierno del Estado de Nuevo León, a través del Organismo Público Descentralizado denominado Sistema de Transporte Colectivo Metrorey, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículos 39, 40, 41 y demás relativos de la Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado de Nuevo León, así como artículos los artículos 2 y 3 de la Ley que Crea el Organismo Público Descentralizado denominado Sistema de Transporte Colectivo, "Metrorey", y artículos 1 fracción VI, 14, 25 fracción I, 27, 29 fracción I, artículo 31, fracción IV, art. 32 y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León y demás artículos relacionados de su Reglamento, así mismo en concordancia con el artículo 77 de la Ley de Egresos del Estado de Nuevo León para el Ejercicio Fiscal 2023, de acuerdo con el Decreto ejecutivo No. 2-2024 Reconducción de la Ley de Egresos para el Estado de Nuevo León 2024, CONVOCA a las personas físicas o morales a participar en la licitación de carácter presencial para la contratación de los servicios que a continuación se indican:

No. de licitación	Costo de Bases	Fecha límite de inscripción	Junta de Demostración	Junta de Aclaraciones	Presentación de Propuestas y Apertura Técnica	Fallo Técnico y Apertura Económica	Fallo Definitivo
STCM-20-2024-DAF	Sin costo	24 de septiembre de 2024 16:00 hrs	25 de septiembre de 2024 09:00 hrs	26 de septiembre de 2024 16:00 hrs	04 de octubre de 2024 10:00 hrs	07 de octubre de 2024 16:00 hrs	08 de octubre de 2024 15:00 hrs

Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción
2	3,019	Pieza	Chamarras, sudaderas y gorras para personal del STC Metrorey. Los detalles del suministro se señalan dentro de las Bases de Licitación.

Plazo de Entrega: 45 días naturales.

Lugar de Entrega: D.D.P. en los Patios y Talleres del S.T.C. Metrorey ubicados en Privada Aztlán S/N cruce con calle Efetos, Col. San Bernabé 5to. Sector, Monterrey, Nuevo León, México, C.P. 64217.

Forma de Pago: 50% de anticipo, 50% restante contra entrega. Los detalles específicos de la forma de pago se señalan dentro de las Bases de Licitación.

Nota: La descripción detallada de los bienes y servicios a cotizar, así como las demás especificaciones y anexos correspondientes, se señalan dentro de las Bases de Licitación.

I. CONSULTA DE BASES.
Los interesados en consultar las Bases de la presente licitación deberán acudir a la Gerencia de Adquisiciones del S.T.C. Metrorey en la ubicación: Ave. Pino Suárez No. 1123 Nte., Col. Centro, Monterrey, Nuevo León, México, C.P. 64000, de lunes a viernes de 09:00 a 13:00 hrs. y de 15:00 a 16:30 hrs., o solicitarlas por medio correo electrónico a la dirección: metrorey.licitaciones@nuevoleon.gob.mx; o podrán descargar las bases en la página web <http://seccop.nl.gob.mx> en el apartado de "Licitaciones Públicas en Proceso".

II. INSCRIPCIÓN DE LOS PARTICIPANTES.
Para participar en la presente licitación, es requisito indispensable que los interesados realicen su inscripción formal, por lo que deberán entregar la siguiente documentación acudiendo a la Gerencia de Adquisiciones del S.T.C. Metrorey en la ubicación: Ave. Pino Suárez No. 1123 Nte., Col. Centro, Monterrey, Nuevo León, México, C.P. 64000, de lunes a viernes de 09:00 a 13:00 hrs. y de 15:00 a 16:30 hrs., o enviándola por medio correo electrónico a la dirección: metrorey.licitaciones@nuevoleon.gob.mx; a partir de la fecha de publicación de la presente Convocatoria y hasta las 16:00 horas del día 24 de septiembre de 2024, de acuerdo a los lineamientos y proceso establecido en las bases de Licitación:
A). Escrito original donde manifieste su interés de participar en la presente Licitación, firmado por el interesado o su representante legal. (Formato libre).
B). Escrito original donde manifieste bajo protesta de decir verdad, que designa un domicilio en el Estado de Nuevo León, un teléfono y una dirección de correo electrónico, para oír y recibir notificaciones de la presente Licitación, firmado por el interesado o su representante legal. (Formato libre).
C). En caso de personas morales:
• Copia simple del Acta Constitutiva.
• Copia simple de las modificaciones al Acta Constitutiva. (En caso de que no existan modificaciones, deberá de manifestarlo por medio de un escrito en formato libre).
• Copia simple del Poder del Representante Legal.
• Copia simple de la Identificación Oficial vigente del representante legal que firme la propuesta.
• Copia simple del documento que emite actualmente el SAT, el cual contiene los conceptos relativos a Cédula de Identificación Fiscal y Constancia de Situación Fiscal (ambos en el mismo formato), los cuales deben ser generados con fecha actual (mes en curso).
• Copia simple del comprobante de domicilio de la empresa, con 30 días máximo de antigüedad a la fecha de la publicación de la presente Convocatoria. En caso de que no coincida el domicilio fiscal con el domicilio indicado en su comprobante de domicilio, deberá presentar una copia simple del Contrato de arrendamiento que sustente la desigualdad.
En caso de personas físicas:
• Copia simple de la Identificación Oficial vigente del Licitante, quien firmará la propuesta.
• Copia simple del documento que emite actualmente el SAT, el cual contiene los conceptos relativos a Cédula de Identificación Fiscal y Constancia de Situación Fiscal (ambos en el mismo formato), los cuales deben ser generados con fecha actual (mes en curso).
• Copia simple del comprobante de domicilio del Licitante, con 30 días máximo de antigüedad a la fecha de la publicación de la presente Convocatoria. En caso de que no coincida el domicilio fiscal con el domicilio indicado en su comprobante de domicilio, deberá presentar una copia simple del Contrato de arrendamiento que sustente la desigualdad.
• Copia simple del Acta de Nacimiento del Licitante.
D). Currículum del interesado o la empresa, en el que compruebe su capacidad técnica y experiencia en la fabricación y/o suministro de servicios similares a los solicitados en la presente Licitación.
E). Original del formato de la Carta de Aceptación de la Convocatoria y Bases, debidamente llenado y firmado por el interesado o su representante legal. Dicha carta, será sellada como acuse de recibido por LA UNIDAD CONVOCANTE. (Ver Formato I, adjunto a las Bases de Licitación).

III. GENERALIDADES A CONSIDERARSE.
El idioma de presentación de la información de la Licitación será en español.
La contratación se realizará con recursos propios de la Convocante.
La adjudicación se otorgará a un solo licitante quien solo podrá presentar una propuesta en la licitación, la recepción de propuestas se realizará con entrega en las oficinas de la Convocante, de acuerdo con el protocolo establecido dentro de las bases de Licitación.
La Convocante, con base en la información presentada por los interesados, procederá a la inscripción de aquellos que cumplan con los requisitos señalados, de acuerdo con los lineamientos y proceso establecido en las Bases de Licitación, reservándose el derecho de verificar la información proporcionada por los participantes en cualquier etapa del proceso.
La Convocante adjudicará el contrato objeto de la presente licitación al participante que cumpla con el aspecto técnico, legal, financiero y económico y a su vez, que ofrezca el precio más bajo o la oferta más ventajosa.
Los actos de Presentación de Propuestas y Apertura Técnica, Fallo Técnico y Apertura Económica y Fallo Definitivo, por ser considerados eventos públicos la Convocante se reserva el derecho de transmitirlos en video en vivo a través de alguna red social.
NOTA: LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA CONVOCATORIA Y LAS BASES DE LA LICITACIÓN, ASÍ COMO LAS PROPUESTAS PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, NO PODRÁN SER NEGOCIADAS.

Monterrey, Nuevo León, al mes de septiembre del año 2024.

ATENTAMENTE

ING. ROBERTO ABRAHAM VARGAS MOLINA
DIRECTOR GENERAL
DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METORREY
(RÚBRICA)

TOPE DONDE TOPE

¡PRIMERO TÚ!
¡PRIMERO SANTA!



J E S Ú S
NAVA



¡LLEGÓ EL MEGA PUENTE!

Invertimos 476 millones de pesos para agilizar la movilidad de más de 122 mil vehículos.

¡EL METRO A SANTA!

La línea 4 del metro llegará para conectar Santa Catarina con la zona metropolitana.

¡LLEGÓ EL GRAN SANTABUS!

+12,000 ESTUDIANTES se trasladan de forma GRATUITA, SEGURA Y PUNTUAL

¡WIFI GRATIS!

Instalamos nuestra red WIFI de alta velocidad gratuito en más de 350 plazas públicas.

¡LA NUEVA CLÍNICA MUNICIPAL!

Atención médica de la más alta calidad, con servicio de urgencias 24/7.

YA OPERA EL SANTA BUS INTRAMUNICIPAL!

+3,000 USUARIOS BENEFICIADOS transportándolos dentro de la ciudad GRATIS y SEGUROS.

¡AMBULANCIAS GRATUITAS!

Auxiliamos con apoyo médico 24/7 a **+4,500 ADULTOS MAYORES** registrados en el programa

¡PRIMER LUGAR NACIONAL EN INVERSIÓN!

+6 MMDD llegan a Santa Catarina con la instalación de empresas extranjeras.

CHATS DE SEGURIDAD CONECTADOS AL C4

+46,000 CIUDADANOS CONECTADOS a grupos de whatsapp para atención inmediata a sus reportes.



Dejan cuerpos mutilados de 2 mujeres en Allende

Gilberto López Betancourt

Los cuerpos mutilados de dos mujeres fueron encontrados en una hielera con un narcomensaje, ayer en el municipio de Allende.

El hallazgo se hizo en el Anillo Periférico kilómetro 105, la zona conocida como Los Sabinos, alrededor de las 6:30 horas, y al sitio al que arribaron elementos de la Policía municipal.

La zona de los hechos quedó resguardada por los efectivos de Seguridad Pública, más tarde arribó la Agencia Estatal de Investigaciones y personal del Instituto de Criminalística y Servicios Periciales de la Fiscalía General de Justicia.

Las extremidades humanas estaba en un cobertor color café y beige, en tanto el mensaje con amenazas y firmado por un grupo delictivo, estaba escrito en tinta negra sobre una cartulina blanca.

Las autoridades presumen que fue en el transcurso de la madrugada de este martes cuando dejaron las cabezas en el



Los cuerpos estaban dentro de una hielera.

De una de las mujeres se encontró únicamente la cabeza, de la otra, que también estaba mutilada, su cuerpo estaba envuelto en una cobija color café.

El conductor de una camioneta pick up color negra fue quien reportó los hechos, dijo que al circular por la entrada al Periférico con dirección a Apodaca, a 300 metros aproximadamente, visualizó una hielera en color azul con una cabeza humana encima, con una car-

vestia short de mezclilla y camiseta tipo polo azul marino.

Las autoridades habían recibido el reporte de una persona lesionada por arma de fuego, en el cruce de la calle Tules con Maple, por lo que elementos de la Policía municipal se aproximaron al sitio.

En el lugar estaba un hombre, tendido en posición fetal en la vía pública sin manchas hemáticas visibles y al hacerle el llamado no respondía, confirmando que se encontraba sin vida.

La Policía encontró en el lugar 5 casquillos de arma de fuego calibre 9 milímetros y resguardaron la zona.

Más tarde arribaron elementos de la AEI para las indagatorias, así como personal del Instituto de Criminalística y Servicios Periciales.

Luego de la inspección del cuerpo, llevaron al occiso en la unidad del Servicio Médico Forense al anfiteatro del Hospital Universitario para la autopsia, donde se espera que sea identificado en las próximas horas.

La víctima es un hombre de entre 35 a 40 años de edad, quien quedó sin identificar,



Se registró en la colonia Indeco Naranja.

Ejecutan a hombre y lesionan a otro

Andrés Villalobos Ramírez
Gilberto López Betancourt

Un hombre fue ejecutado a balazos, mientras que otro resultó lesionado por impactos de arma de fuego cuando se encontraba en una camioneta, al poniente de Monterrey.

El ataque a balazos ocurrió a las 20:20 horas en el Andador Chopo Norte número 23 y Andador Pino, en la Colonia Francisco García Naranja o Indeco Naranja.

Luego del reporte al 911 sobre personas con lesiones por arma de fuego en la Colonia antes mencionada, arribaron socorristas de la Cruz Roja y elementos de Protección Civil de Monterrey.

De manera inmediata los paramédicos atendieron a los heridos, uno de ellos estaba dentro de un domicilio, mientras que otro quedó al exterior.

Tras revisar a los dos masculinos uno quedó sin vida debido a las heridas por proyectil de arma de fuego, el otro resultó lesionado.

El ejecutado fue identificado como Juan Carlos Viera Sifuentes de 53 años, quien presentaba una herida por arma de fuego en la región cefálica y otra más en una de sus piernas.

Mientras que Saúl de 21 años de edad quien presentaba lesiones por proyectil de arma de fuego, fue llevado en la

ambulancia de la Cruz Roja al Hospital Universitario.

En las primeras investigaciones se dijo que Juan Carlos y Saúl iban en una camioneta y eran perseguidos por sicarios quienes les dispararon desde otro vehículo.

Tras la agresión a balazos Juan murió al interior de la camioneta, debido a la lesión que presentaba en la cabeza.

Agentes ministeriales, policías de la Regia y Fuerza Civil y militares, arribaron al lugar de la agresión a balazos, para iniciar con las indagatorias.

HALLAN CADÁVER

El cadáver de una persona en estado de descomposición fue encontrado en el municipio de Rayones, al sur de Nevo León.

Las autoridades ya investigan los hechos para determinar las causas de la muerte de la persona.

La movilización por el hallazgo se hizo la noche del lunes y se prolongó hasta la madrugada de ayer martes.

Elementos de la AEI, así como Periciales arribaron al lugar para las indagatorias.

El occiso no se ha establecido si es hombre o mujer y permanece sin ser identificado.

En la inspección que se hizo en el lugar del cadáver, no se pudo establecer si presenta alguna herida por arma blanca o de fuego.

Tocan a su puerta, abre y lo asesinan

Gilberto López Betancourt



Fue en Ciénega de Flores.

En la puerta de su casa, hasta donde se aproximó luego de que le hablaron, un hombre fue ejecutado ayer en el municipio de Ciénega de Flores, hechos en donde además presuntamente secuestraron a otras dos personas.

La ejecución se registró alrededor de las 4:30 horas en una casa de la calle 10 Norte, en la Colonia Villas del Carrizalejo.

El occiso es un hombre de entre 35 a 40 años de edad, quien únicamente vestía un bóxer celeste y unas sandalias

negras.

Los agresores llegaron en dos vehículos, ejecutaron a la persona y después del sitio se llevaron a otros dos que estaban con el ahora occiso.

Las detonaciones de arma de fuego alertaron a vecinos del sector, quienes llamaron a los efectivos de la Policía municipal.

Más tarde arribaron elementos de la policía y paramédicos, que al revisar a la persona se percataron que ya no contaba con signos de vida.

Elementos de la Agencia Estatal de Investigaciones se aproximaron al sitio para las

indagatorias, y se busca confirmar si efectivamente se llevaron a dos personas que estaban en la casa.

En otro caso, cinco detenidos y el aseguramiento de droga, dos armas de fuego y objetos relacionados con el narcomenudeo, fueron asegurados por la Fiscalía General de Justicia en un domicilio cateado en el municipio de Apodaca.

El personal del Centro de Líneas de Investigaciones Preliminares Especializado en Narcomenudeo y casos de alto impacto, fueron los que encabezaron el registro al domicilio.

Vuelca camioneta en Montemorelos

Sergio Luis Castillo
Gilberto López Betancourt

Cuatro integrantes de una familia terminaron con lesiones de consideración, al volcar su camioneta en Montemorelos.

Los afectados en ese momento se trasladan con dirección al Hualahuises, cuando uno de los neumáticos estalló y provocó el percance vial.

Protección Civil Municipal informó, que los hechos se reportaron el kilómetro 198 de la Carretera Nacional, en el tramo conocido como Los Gavilanes.

Los afectados viajaban a bordo de una camioneta de la marca Toyota color gris, con placas de Nuevo León.

Se indicó que estalló una de las llantas, lo que hizo que el chofer perdiera el control y en ese momento la unidad se volcara sobre uno de sus costados.

Hasta este punto acudieron elementos de Tránsito, así como paramédicos de Cruz Roja y Protección Civil de

Montemorelos, quienes atendieron en el lugar a los lesionados que resultaron con diversos golpes.

Luego de ser estabilizados, los afectados fueron llevados a un hospital de Montemorelos en donde quedaron internados.

Mientras que oficiales de Tránsito tomaron conocimiento del accidente para deslindar responsabilidades.

ARDE TRÁILER

La cabina de un tráiler se incendió ayer en la Carretera Mezquital, municipio de San Nicolás, sin que se reportaran lesionados.

El siniestro se registró alrededor de las 6:00 horas, al parecer por una falla eléctrica en la unidad, en la Carretera Mezquital-Apodaca a la altura de la Avenida Aceros, en la Colonia Industrial Los Parques.

En cuestión de minutos la cabina fue consumida por las llamas, en tanto el operador pudo resguardarse y comunicó lo sucedido a las autoridades.



Repentinamente colapsó el piso del lugar.

Hiere a 4 derrumbe en estación de Transmetro

Gilberto López Betancourt

Un saldo de cuatro lesionados dejó el derrumbe del piso en una estación de Transmetro, ayer en el área de Ciudad Solidaridad.

Alrededor de las 7:16 horas se registró el accidente, en la estación ubicada en Avenida Cabezada y Luis Donald Colosio, en el Barrio San Luis.

Aunque los afectados fueron más, únicamente cuatro de ellos requirieron de atención médica. Diversos testigos comunicaron lo sucedido a las autoridades y poco después arribaron elementos de Protección Civil de Monterrey, del Estado y paramédicos de la Cruz Roja.

Las autoridades atendieron a cuatro personas, tres mujeres y un hombre, de las cuales tres fueron trasladadas al Hospital de Zona 21 del IMSS con diversas heridas.

En el lugar únicamente quedó una mujer valorada en el mismo sitio, se negó a ser lleva-

da a un hospital.

El grupo de usuarios del transporte estaban en una parada del transmetro, un rectángulo de por lo menos un metro de altura, esperando la unidad, cuando el piso comenzó a moverse y luego se derrumbó.

Diversas personas cayeron al interior de la estructura de concreto, la cual estaba hueca, y resultaron con diversas heridas.

Entre los afectados se estuvieron ayudando, para luego hacerse cargo los rescatistas y paramédicos, además arribaron efectivos de la Policía.



Ciudad Solidaridad.

Balea asaltante a cajero

Andrés Villalobos Ramírez

El cajero de una carnicería resultó herido, al recibir un balazo por un delincuente que intentó robar la caja registradora, en Santa Catarina.

El intento de robo ocurrió a las 14:10 horas sobre la Avenidas Las Torres número 302, en la Colonia Bosques de la Huasteca, dentro de la carnicería Cárdenas.

Brigadistas de Protección Civil municipal y socorristas de la Cruz Roja arribaron al lugar, ahí atendieron a un masculino que se encontraba resguardado atrás de las cajas registradoras.

Fernando Pérez Martínez, de 23 años de edad, presentaba una herida por arma de fuego en la pierna derecha, después de valorarlo lo llevaron en la ambulancia a la Clínica 33 del IMSS.

En las primeras investigaciones se dijo que la tarde del martes ingresó un sujeto portando arma de fuego, de compleción delgada, alto, camisa azul, pantalón de mezclilla azul, portando un casco color negro.

Una vez dentro de la carnicería trató de robar el efectivo amagando al cajero y al negarse a entregar el dinero, le disparó dándose a la fuga corriendo, para luego subir a una motocicleta en color rojo y escapar a toda velocidad.

Policías de Santa Catarina y agentes ministeriales arribaron al lugar de los hechos y comenzaron con las investigaciones.

EXTORSIÓN

Una estudiante de preparatoria se llevó el susto de su vida, luego de recibir un llamado tele-

fónico en el que trataron de extorsionar a su familia.

De acuerdo con las investigaciones realizadas por elementos de la Fiscalía General de Justicia y oficiales de Monterrey, la joven de 15 años de edad era amenazada mediante un llamado telefónico.

Una fuente mencionó que él o los extorsionadores, le señalaron a la adolescente que se tomara fotografías en el lugar indicado.

Tras tener las fotos la joven, las enviarían al número del cual le estaban hablando, mencionando en todo momento que si no hacía las recomendaciones le harían daño a sus padres.

A la Preparatoria número 15 ubicada sobre la Calle Álamos, en la Colonia Villa Florida, se desplazaron los efectivos ministeriales, para comenzar con las investigaciones y su búsqueda.

La fuente señaló que presuntamente los extorsionadores, exigieron a la familia la cantidad de 300 mil pesos por el rescate de la joven estudiante.



Ocurrió en una carnicería.



Resultaron lesionados integrantes de una familia.



Germán Berterame, artillero albiazul.

¿Treparán a la cima?

Buscan Rayados aprovechar combinaciones de resultados

Alberto Cantú

Los Rayados enfrentarán esta noche a los Bravos de Juárez en la fecha ocho de la Liga MX, en duelo a iniciar a las 21:00 horas en el estadio BBVA.

El equipo que dirige Martín Demichelis buscará su segunda victoria de manera consecutiva en el campeonato mexicano, lo que de ocurrir les permitiría seguir en la pelea por los primeros lugares de la Liga MX.

La escuadra albiazul superó el sábado pasado al Santos y con ello llegaron a 16 puntos tras ocho jornadas, producto de cinco victorias, un empate y dos derrotas para mantenerse en la cuarta posición del campeonato mexicano.

Rayados buscará el triunfo esta noche para seguir en la pelea por el liderato del campeonato local y enfrente van a tener a un rival que en el papel

no luciría como un contrincante de mucha dificultad.

Bravos de Juárez marcha en los últimos lugares de la tabla con cuatro puntos, y en su partido más reciente, vencieron 1-0 al Mazatlán, pero previo a eso arrastraban tres derrotas al hilo entre la Liga MX y la fase de grupos de la Leagues Cup, donde no pasaron de la fase de grupos.

Además hay que agregar que los Bravos, en sus siete visitas a Monterrey, jamás ha vencido a los regios, teniendo de hecho en el Gigante de Acero seis derrotas y un empate.

Esteban Andrada; Edson Gutiérrez, Stefan Medina, Héctor Moreno, Sebastián Vegas; Jorge Rodríguez, Jesús Manuel Corona, Oliver Torres; Sergio Canales, Brandon Vázquez y Germán Berterame tal vez sea el equipo que hoy inicie en Rayados.



21:00 horas
Estadio / BBVA



Pierde Tigres con el colero Querétaro y deja escapar oportunidad de treparse al liderato ante la derrota del Cruz Azul y empate del Toluca

Alberto Cantú

Tigres perdió su invicto ante Gallos en Querétaro dentro de la fecha ocho de la Liga MX al caer 1-0, lo que de paso les significó que no lograran el liderato del Torneo Apertura 2024.

Con un gol de Franco Russo en la primera mitad, Tigres perdió ante unos Gallos que no habían ganado en el certamen y los cuales eran los coleros del torneo local, todo esto para que de paso eso significara que los felinos se quedaran con 17 puntos, desaprovechando la oportunidad de puntear la liga luego de la derrota del Cruz Azul y el empate del Toluca.

Tigres avisó con un rebote en el área grande luego de un

tiro de Diego Láinez en el que Uriel Antuna remató a portería y el cancerbero Alisson tuvo una gran atajada, todo esto para que después tuviera otra buena intervención a un remate de cabeza en el área chica de Francisco Sebastián Córdova.

Si bien Tigres era mejor que Gallos, el local encontró el 1-0 al 39' de acción en un tiro libre de Pablo Barrera en el que hubo una serie de rebotes para que Federico Lertora hiciera un remate que se convirtió en asistencia para Franco Russo, futbolista que mandó el balón al fondo de las redes.

Con la desventaja, Tigres respondió con un tiro desde fuera del área de André Pierre

Gignac que se marchó a tiro de esquina y posteriormente hubo un cabezazo en el área chica de Joaquim Pereira que pegó en el poste.

En la segunda parte, Tigres tuvo la iniciativa con un Córdova incansante con ciertos servicios al área que eran controlados por el portero rival y después vino un remate desde fuera del área que se fue desviado de Fernando Gorriarán, además de que tras ello llegó otro tiro desviado del francés Gignac.

La más peligrosa de Tigres fue al 69' de acción en un tiro de esquina que cobró Láinez y que cabeceó Guido para que en el área chica tuviera una falla Vigón con su tiro que se fue

por encima del travesaño, aunque también el local era peligroso con un contragolpe y un tiro de Sebastián Hernández que atajó Nahuel Guzmán, mandando el balón a tiro de esquina.

Tigres seguía insistiendo con un centro de Marcelo Flores en el que Ozziel remató en el área chica de manera desviada y el portero Alisson mandó a tiro de esquina un cabezazo de Guido Pizarro, aunque Alan Medina en un contragolpe erró en un mano a mano contra Nahuel Guzmán y después Gignac en el área grande tuvo un remate a portería que atajó el portero de Gallos, terminando así el duelo.

Amenaza de huelga en el fútbol

Rodri no descarta el paro de jugadores, ante tantos partidos que tienen que disputar en el año futbolístico

Alberto Cantú

Rodri, futbolista español del Manchester City, dijo que los jugadores a nivel mundial están cerca

de hacer una huelga ante la importante cantidad de partidos que tienen que tener durante cada temporada.

Previo a que su equipo enfrente este miércoles al Inter de Milán en el inicio

de la fase de la Liga de la Champions League, Rodri mandó un mensaje de molestia ante la importante cantidad de partidos que tienen los futbolistas por año futbolístico, lo que se suma después a que se puedan lesionar de manera constante.

“Estamos cerca de que los futbolistas hagamos una huelga de cantidad de partidos y si sigue así no tendremos otra opción. Es algo que nos preocupa”, dijo.

Pese a las declaraciones de Rodri, la UEFA o la propia FIFA no tienen pensando bajar la cantidad de partidos en el año futbolístico para complacer a los futbolistas.

Hasta estos momentos, una huelga a nivel mundial de los jugadores por este tema no ha sucedido, pero ante las recientes declaraciones de Rodri, esto no se podría descartar en cualquier momento durante la temporada 2024-2025.



El jugador español dijo que los jugadores ya están cerca de hacerlo.



El conjunto blanco se impuso con facilidad al Stuttgart.

Debuta el Real con victoria en Champions

Alberto Cantú

Real Madrid abrió la nueva Champions League con una victoria de 3-1 en casa sobre el Stuttgart, gracias a las anotaciones por parte de Mbappé, Rudiger y Endrick.

El cuadro local encontró el 1-0 al 48' de acción de la segunda parte cuando Rodrygo en un contragolpe asistió cerca del área chica a Kylian Mbappé, jugador que mandó el esférico al fondo de las redes.

Eso sí, el rival igualó todo al 68' de acción cuando Deniz Undav en el área chica aprovechó tras un tiro de esquina la

asistencia de un compañero y con un cabezazo mandó el balón al fondo del arco para el 1-1.

Real Madrid generó el 2-1 al 83' de acción, siendo ese instante en el que Antonio Rudiger fue asistido por Luka Modric para tras un tiro de esquina ganar en su marca a un defensor rival y con un sólido remate de cabeza mandar marcar el de la victoria parcial para los merengues.

Después de eso, al 95', Endrick anotó el 3-1 del triunfo del local cuando en un contragolpe condujo el balón con velocidad y con la zurda remató desde fuera del área, superando el lance del portero.

Van felinas por triunfo y liderato

Alberto Cantú

Tigres Femenil buscará este día un triunfo más en la fase de grupos de la Concachampions Femenil para con ello tomar el liderato de su sector.

El conjunto felino enfrentará este miércoles desde las 18:00 horas al Frazsiers, en un juego que será en Jamaica.

Las felinas llegarán a ese duelo en la segunda posición del grupo A y con tres puntos luego de un triunfo ante Rayadas, además de cuatro tantos a favor y ninguno en contra.

Por su parte, su rival Frazsiers se encuentra en la última posición de ese grupo sin puntos tras dos jornadas, además de 10 goles en contra y ninguno a favor.

Por las condiciones de ambos equipos, Tigres Femenil tiene una gran oportunidad para hoy hacerse del triunfo en tierras jamaicanas y con ello ascender a la primera posición del grupo.

Tomando en cuenta que en ese grupo participan hasta cinco equipos y en el cual únicamente los primeros dos calificarán a la siguiente ronda, a las semifinales, las “Amazonas” tendrán que aprovechar las oportunidades que se les presenten en este sector para sumar de a tres unidades y

afianzarse en la cima, aspecto por el cual hoy saldrán obligadas a la victoria ya que un resultado distinto a eso sería criticable para el equipo que dirige Milagros Martínez.

OBLIGADAS A GANAR

Ante la superioridad en puntos, el conjunto felino se sienten con la obligación de vencer este miércoles al cuadro jamaicano, según palabras de la técnica felina, Milagros Martínez.

“Nuestro objetivo es ir por los tres puntos y tener el ritmo del partido si es que deseamos sacar los tres puntos, que es nuestra obligación,” afirmó la entrenadora.

A su vez, la jugadora Nayeli Rangel valoró que haya este tipo de torneos internacionales para darle oportunidad de juego a todo el plantel, todo esto después de que muchas jugadoras estelares del equipo tal vez estén disminuidas físicamente ante la importante cifra de partidos que han tenido con el club en este año futbolístico.



18:00 horas
Concacaf



Tigres Femenil enfrentará al Frazsiers jamaicano en la Concacaf.

Paunovic y la derrota felina

'Lección de humildad'

Veljko Paunovic, técnico de Tigres, no puso excusas en la derrota ante Gallos en la fecha ocho de la Liga MX y dijo que el club queretano les dio "una lección de humildad", aspecto por el cual en el equipo regio se sienten totalmente apenados con su afición por lo sucedido en el estadio Corregidora.

Paunovic habló ayer en rueda de prensa luego del término del cruce ante Gallos, en donde con estas declaraciones fue autocrítico de lo sucedido en tierras queretanas y mencionó que todas las críticas son bienvenidas, pero advirtió que el equipo corregirá sus errores y mejorará lo que se hizo mal ante Querétaro.

"Estamos muy decepcionados y aceptamos todas las críticas, aceptamos todas las críticas

desde luego y nos sentimos responsables del resultado, nos faltó humildad o nos dieron una lección de humildad, pero este accidente o derrota no hará que el grupo pierda la unidad o todo lo que veníamos haciendo bien en el nivel de juego", detalló.

A su vez, Paunovic mencionó que al equipo le faltó claridad al frente ante Gallos y mencionó que se recuperarán en lo que sea necesario mejorar para el duelo contra los Bravos de Juárez del próximo domingo, en duelo por cierto referente a la jornada nueve de la Liga MX.

"Nos faltó claridad al frente y el último servicio, tuvimos llegadas pero no hubo buenos centros, entonces debemos de mejorar para el juego ante Juárez", expresó.



Pereira, en una acción del conjunto felino.

JORNADA 8

SAN LUIS 3-1 CRUZ AZUL

¡Descarrilados!

San Luis le quitó el invicto a Cruz Azul y los derrotaron 3-1 ayer en el estadio Alfonso Lastras.

La Máquina se había adelantado en el marcador con un gol de Ignacio Rivero al 32', pero San Luis encontró el 1-1 al 35' con el tanto de Frank Boli, y le dio la vuelta al 49' gracias a Javier Güemez. Erik Lira puso el definitivo 3-1.

Cruz Azul se quedó en 19 unidades y San Luis alcanzó las 14.



AMÉRICA 3-0 ATLAS



Águilas rapaces

América venció 3-0 como local al Atlas y con ello parece repuntar en el presente campeonato.

Con goles de Rodrigo Aguirre, Víctor Dávila y Brian Rodríguez, las Águilas alcanzaron las 12 unidades, mientras que los rojinegros se quedaron en 14.

Después de eso, Atlas jugó en inferioridad numérica tras la expulsión del "Gaddy" Aguirre que fue al 27' de acción.

PACHUCA 2-2 TOLUCA

Toluca no pudo ganar

Pachuca igualó 2-2 en casa contra Toluca en un entretenido encuentro.

Con ello, Pachuca alcanzó las seis unidades y Toluca se quedó con 18.

Los goles del Toluca fueron obra de Alexis Vega, de penal, al 47' y Anderson Duarte al 79', mientras que por Pachuca marcaron Sergio Hernández al 57' y Owen González al 67'.

Pachuca sufrió la expulsión de Jorge Berlanga que fue al 80'.



PUMAS 1-0 PUEBLA



Vuelve Pumas a rugir

Pumas venció 1-0 de local al Puebla de la Franja, en lo que fue un partido de la fecha ocho del campeonato mexicano.

Con un gol de Guillermo Martínez al 72' de acción, el conjunto capitalino se llevó la victoria sobre este rival.

Con este resultado, Pumas llegó a los 13 puntos para ser octavo en el campeonato mexicano, además de que Puebla se quedó con 11.



Las Chivas vienen de caer ante América y hoy enfrentan al León.

Buscan Chivas levantar la cabeza

Chivas del Guadalajara buscará recomponer el camino cuando enfrente este miércoles a los Esmeraldas del León en el Akron.

El cuadro tapatío ha venido jugando de forma regular que lo ha instalado en puestos de liguilla, y todo hacía pensar que ante América obtendría un triunfo más, pues las Águilas tienen bajo nivel; pero la derrota tomó por sorpresa al Rebaño sagrado y ahora tendrá que dar la vuelta a la página para seguir sumando.

El cuadro de Fernando Gago, a pesar de las bajas por lesión, ha demostrado ser un equipo competitivo, y lo demostró el sábado pasado donde tuvo varias llegadas, pero la definición es su

talón de Aquiles; así que, si no quiere seguir sufriendo, debe hallar el hombre gol.

Además, será imperativo conseguir el triunfo, pues tras enfrentar al León, visitará al Cruz Azul, un duelo importantísimo en sus aspiraciones de Liguilla.

Mientras que La Fiera, que viene de una dura derrota como local ante la Máquina celeste, tuvo momentos buenos con su nuevo entrenador, Eduardo Berizzo, pero demostró que su nivel aún no es para competir ante los equipos que van arriba de la tabla.

Con sus apenas 4 puntos, y a la mitad del campeonato, lo que único que le queda es seguir sumando para terminar

decorosamente el Apertura 2024 y buscar un nuevo comienzo con Berizzo para el próximo torneo.

MAZATLÁN VS- NECAXA

Mazatlán recibe a los Rayos del Necaxa Este miércoles a las 20:00 horas.

Los Rayos llegan con todo a este juego tras vencer a Pumas UNAM, y van por un nuevo triunfo que los mantenga entre los primeros equipos en la tabla.

La escuadra de Eduardo Fentanes se ubica en el decimo lugar con 10 unidades.

Por otro lado, Mazatlán buscará sumar puntos, pues se coloca en la decimotercera posición con cinco puntos.

Víctor Guzmán: 'A hablar en la cancha'

El zaguero albiazul responde así a pregunta de si son el plantel más fuerte de la Liga MX

Con los fichajes de Oliver Torres, Johan Rojas, Fidel Ambriz, Lucas Ocampos y Roberto De la Rosa, muchos consideran que Rayados tiene el plantel más potente o fuerte de la Liga MX, pero eso hay que demostrarlo en la cancha, aseguró Víctor Guzmán, defensa del club regio.

Guzmán dejó claro que se tendrá que demostrar en la cancha ese poderío que hay en el plantel de Rayados para este semestre, todo esto después de que algo distinto a eso no tendría valor.

"Son jugadores muy importantes con la trayectoria que tienen, tenerlos tan cerca es una gran ventaja porque aprendemos bastante tanto adentro como fuera de la cancha y la Liga Mexicana tiene eso de que de repente trae jugadores de esa talla, pero sobre tener o no la plantilla más fuerte de la Liga MX, eso hay que demostrarlo en la cancha, hablar desde afuera es muy fácil, pero es mejor hablar en el terreno de juego", detalló.

Si bien Rayados enfrentará en esta semana a rivales que en el papel lucen no tan difíciles



Víctor Guzmán.

como vendrían siendo los Bravos de Juárez y Mazatlán en las jornadas ocho y nueve de la Liga MX, en el conjunto regio no quieren pecar con excesos de confianza y menospreciar a esos rivales.

"No hay que demeritar a ningún rival, no hay rivales fáciles y hay que estar enfocados partido a partido, nosotros no vemos a ningún

rival fácil, los vemos con la seriedad debida y vamos a afrontarlo de esa manera", detalló.

Mientras tanto, Víctor Guzmán dijo que quiere tener buenas actuaciones en el equipo regio y triunfar en el club albiazul para con ello ganarse un lugar como titular en la Selección Mexicana de Fútbol y ser un referente en el combinado nacional.

"Es muy satisfactorio (ver minutos en la convocatoria con la Selección Mexicana), no me tocó acá en Rayados y no tenía el gusto de conocerlo (a Rafael Márquez) y la verdad que me sentí realmente tomado en cuenta y es parte importante el sentirte tomado en cuenta, a mí en lo personal me generó bastante confianza el que me haya dado minutos y regreso acá con toda la ilusión de hacer las cosas bien acá para seguir siendo tomado en cuenta en la Selección Mexicana", expresó.

A su vez, el defensor mexicano mencionó que era importante vencer a Santos para dejar atrás los últimos resultados en la Liga MX, lo que de paso les hace llegar más tranquilos al duelo contra Juárez.

Anota Jiménez dos penales en maratónica tanda

El mexicano Raúl Jiménez anotó dos goles desde la pena máxima con su equipo Fulham, pero estos perdieron en penales ante Preston luego de un 1-1 en tiempo regular y quedaron eliminados en la tercera ronda de la Carabao Cup.

En ese partido, el cuadro del Fulham empezó perdiendo con un gol de Ledson al 35'.

Fulham igualó el marcador al 61' con la anotación de Nelson, todo esto mien-

tras que Raúl Jiménez jugó cinco minutos en el tiempo regular.

Ya en los penales, Raúl convirtió los dos penales máximos que le tocaron cobrar, pero su equipo perdió 16-15 contra Preston.

AVANZA EL MANCHESTER UNITED

Manchester United venció 7-0 en casa al Barnsley y con ello superaron la tercera ronda de la Carabao Cup.



Fulham perdió los penales 16-15.



Juventus se impuso al PSV 3-1.

Juventus y Aston Villa inician con triunfo en la Champions

Juventus y Aston Villa iniciaron con victoria la temporada 2024-2025 en la fase de la Liga de la Champions.

El conjunto italiano venció 3-1 en casa al PSV, donde por cierto no jugó el mexicano Hirving 'Chucky' Lozano con el club holandés ya que está lesionado.

Las anotaciones del cuadro italiano en este partido fueron anotados por Kenan Yıldız con su gol al minuto 21, mientras que Weston McKennie generó el suyo al 27' de acción y el otro fue de Nicolás González al 52'.

Por el visitante PSV descontó Ismael Saibari con su anotación que fue al 93', pero esto no fue suficiente y perdieron el duelo.

Mientras tanto, Aston Villa goleó 3-0 como visitante al Young Boys, en Berna, Suiza.

Los tantos del conjunto inglés fueron anotados por parte de Tielemans al 27', Ramsey al 38' y Onana al 86'.

LIVERPOOL REMONTA

Liverpool remontó y venció 3-1 en Italia al Milán, concretando esto en la jornada uno de la fase de la Liga de la Champions.

La escuadra inglesa empezó perdiendo el juego con un gol de Pulisic, pero después lo remontaron tras las anotaciones de Konaté, Dijk y Szoboszlai.

Ya en lo que respecta al juego, Milán se adelantó en el marcador con el 1-0 al minuto tres, momento en el que Christian Pulisic en el área grande tuvo una oportunidad para rematar de manera cruzada y así fue para marcar el primero del local.

Sin embargo, el cuadro inglés igualó todo al 23' de acción cuando Ibrahim Konaté en una jugada a balón parado pudo entrar al área chica para rematar de cabeza y poner el 1-1.

Después de eso, al 41' de acción, Virgil Van Dijk repitió la fórmula y en una jugada a balón parado, en un tiro de esquina, ganó en su marca para rematar de cabeza en el área chica y poner el 2-1.

Ya el 3-1 del Liverpool llegó al 67' cuando Szoboszlai fue asistido por Gakpo para que el primero rematara con la pierna derecha y lo hiciera en el área chica, lo que bastó para generar otro más en su equipo y así aseguraran la victoria.



Jonathan Aranda.

Destaca Aranda en victoria de los Rays

El mexicano Jonathan Aranda de los Rays de Tampa Bay se hizo de una carrera y su equipo venció 8-3 a las Medias Rojas de Boston.

En ese duelo de temporada regular dentro de las Grandes Ligas, Aranda se hizo de esa carrera en los tres turnos al bat en los que pudo competir.

Aunado a eso, el connacional aportó con dos hits en el duelo y recibió una base por bolas en una ocasión.

Con este resultado, los Rays ahora tienen un récord de 74 victorias por 77 derrotas, mientras que las Medias Rojas presentan una marca de 75 ganados por 76 perdidos.

MÁS ACTIVIDAD DE MEXICANOS

En más actividad de los peloteros mexicanos dentro de las Mayores, el pitcher relevista Jesse Chávez de los Bravos de Atlanta, conjunto que ahora perdió 6-5 ante los Rojos de Cincinnati, lanzó por casi dos entradas, en donde se hizo de dos ponches, permitió un cuadrangular y aceptó tres hits.

A su vez, Alejandro Kirk de los Azulejos de Toronto, equipo que perdió 13-8 contra los Rangers de Texas, se hizo de una carrera producida en el duelo, además de dos hits y le otorgaron una base por bolas.

Mientras tanto, Alex Verdugo de los Yanquis de Nueva York se hizo de dos carreras y de un hit en el duelo contra los Marineros de Seattle.

Standings GL

LIGA AMERICANA				
ESTE				
Equipo	G	P	PTE.	JV
Yanquis	88	63	.583	—
Baltimore	84	67	.556	4
Biston	75	76	.497	13
Tampa Bay	74	77	.490	14
Torontp	72	79	.477	16
CENTRAL				
Equipo	G	P	PTE.	JV
Cleveland	87	65	.572	—
Kansas City	82	70	.539	5
Minnesota	80	71	.530	6.5
Detroit	79	73	.520	8
M. Blancas	36	116	.237	51
OESTE				
Equipo	G	P	PCTE	JV
Houston	82	69	.543	—
Seattle	77	74	.510	5
Texas	72	79	.477	10
Oakland	66	86	.434	16.5
Angelinos	61	90	.404	21
LIGA NACIONAL				
ESTE				
Equipo	G	P	PTE.	JV
Filadelfia	91	60	.603	—
Mets	83	68	.550	8
Atlanta	81	70	.536	10
Washington	68	83	.450	23
Miami	56	95	.371	35
CENTRAL				
Equipo	G	P	PTE.	JV
Miñwaukee	87	64	.576	—
Cachorros	77	74	.510	10
Cardenales	76	75	.503	11
Concinnati	74	78	.487	13.5
Pittsburgh	71	80	.470	16
OESTE				
Equipo	G	P	PTE.	JV
Dodgers	89	62	.589	—
San Diego	86	66	.566	3.5
Arizona	83	68	.550	6
San Fco.	73	78	.483	16
Colorado	59	93	.388	30.5

Premian a atletas y paraatletas olímpicos



Los atletas que participaron el París 2024 recibieron ayer su premio.

El presidente de México, Andrés Manuel López Obrador, entregó ayer premios económicos a deportistas olímpicos y paralímpicos que triunfaron en los Juegos de París.

Acompañado de Ana Gabriela Guevara que es la presidenta de la Conade, así como también de Luis Crescencio Sandoval González, Secretario de la Defensa Nacional, José Rafael Ojeda Durán, Secretario de Marina y Leticia Ramírez Amaya, Secretaria de Educación Pública, el mandatario nacional le cumplió a los atletas con los estímulos económicos que les había prometido por parte del gobierno mexicano si es que estos tenían éxito en los Juegos Olímpicos y Paralímpicos de París.

Algunos de los atletas que tuvieron éxito en los Juegos Olímpicos y recibieron el cheque económico fueron Prisca Awiti de Judo, además de Osmar Olvera en clavados y Marco Verde en boxeo.

A su vez, paraatletas como Juan Pablo Cervantes en paraatletismo, además de Haidee Pérez y Ángel Camacho en paranatación, también recibieron el respectivo estímulo económico.

Su estímulo económico es por el hecho de que hayan logrado varias medallas de plata y bronce en los pasados Juegos Olímpicos y Paralímpicos de París.

Tuvo O'Ward una gran temporada en la IndyCar

Pese a no ganar el Campeonato de Pilotos en la temporada que acabó el domingo pasado, el regio Patricio O'Ward tuvo otro gran año en Arrow McLaren dentro de la IndyCar.

O'Ward, quien finalizó segundo en esa carrera, terminó en la quinta posición del Campeonato de Pilotos de la IndyCar con 460 puntos en las 18 carreras.

Su equipo se finalizó la temporada en el cuarto lugar de la temporada, por detrás en rendimiento respecto a Gannassi, Penske y Andretti.

Con esos 460 puntos, O'Ward fue superado en el Campeonato de Pilotos por el español Alex Palou de Gannassi que se hizo de los 544 puntos, mientras que Colton Herta de Andretti logró 513 unidades, además de que Scott McLaughlin con 505 y Will

Power con 498, ambos de Penske, fueron tercero y cuarto respectivamente.

Sin embargo, O'Ward quedó mejor en el campeonato pese a tener un peor auto que un Penske como Newgarden que se hizo de 401 puntos en la temporada, además de un Ganassi como Dixon que logró 456 unidades y un Andretti como Kirkwood que consiguió hasta 420.

Pese a tener el cuarto mejor auto de la temporada, O'Ward se hizo de tres victorias en la misma con sus triunfos en San Petersburgo, Mid Ohio y Milwaukee, lo que significa que ganó el 17 por ciento de los Grandes Premios de IndyCar durante esta temporada, es decir, hasta tres de 18.

A su vez, el regio logró un podio en el 33 por ciento de las carreras de esta temporada con seis de 18.

Otro gran resultado de O'Ward fue su segundo lugar en la carrera más importante del año, que son las 500 Millas de Indianápolis.

En conclusión, el regiomontano tuvo otra gran temporada dentro de la IndyCar, pero el sueño u objetivo máximo del regio intentará conseguirlo para el 2025.

Ese objetivo sería ser campeón por primera vez en su carrera en la IndyCar Series, aspecto por el cual habrá que esperar a ver si el equipo Arrow McLaren le da un auto con la capacidad de aspirar a ello y que esté a la altura de los equipos top de la categoría como es el caso de Andretti, Gannassi y Penske



Patricio O'Ward.



Christian Horner.

Revelan en Red Bull Ignoraron a Checo

En Red Bull Racing han aceptado que han ignorado las quejas del mexicano Sergio Pérez sobre la inestabilidad del coche RB20 en esta temporada de Fórmula 1.

Christian Horner, el jefe de Red Bull Racing en la Fórmula 1, aceptó que en la escudería austriaca llegaron a no tomar en cuenta las quejas del piloto mexicano ya que pese a que este no se sentía cómodo con el auto en varias carreras, ellos se sentían tranquilos ya que Max Verstappen, su otro piloto, seguía ganando Grandes Premios.

"Sergio Pérez tuvo a los dos líderes delante hasta el final. Aunque condujo en aire sucio todo el tiempo, los neumáticos aguantaron. Estaba en camino al podio cuando Sainz lo sacó. Un segundo lugar era posible porque el neumático trasero de Leclerc estaba totalmente desgastado.

"Rastreamos el historial de desarrollo y resultó que el primer error ocurrió con una mejora del piso en Barcelona, en 2023. Ese fue también el Gran Premio en el que 'Checo' empezó a tener problemas. Simplemente no le prestamos atención, (ni) lo tomé demasiado en serio, porque Max siguió ganando", expresó.

Que Red Bull haya ignorado en su momento a Sergio "Checo" Pérez si le trajo consecuencias a la escudería austriaca.

Una de esas es que McLaren los haya superado ya en esta temporada con el Campeonato de Constructores, donde ahora tienen una ventaja de 20 puntos sobre Red Bull Racing y esto a falta de siete carreras por terminar la temporada.

A su vez, Lando Norris de McLaren ahora está a menos de 60 puntos del líder Max Verstappen de Red Bull Racing en el Mundial de Pilotos.

Con todo esto, ahora Sergio Pérez y Red Bull Racing se están enfocando en el Gran Premio de Singapur, mismo que por cierto será el próximo domingo.

Tagovailoa no se retirará de la NFL

Pese a que ha sufrido hasta cinco conmociones cerebrales en la NFL, el QB Tua Tagovailoa no está pensando en el retiro y de entrada estaría fuera de los próximos cuatro juegos de los Delfines de Miami.

Si bien Tua podría ganar por contrato poco menos de 100 millones de dólares si es que decidía retirarse de la NFL y dejar el proyecto de los Delfines de Miami en esta temporada, finalmente este jugador habría decidi-

do seguir en la competencia.

Taigovailoa sufrió una conmoción cerebral el pasado jueves cuando su equipo perdió contra los Bills de Buffalo en la semana dos de la NFL.

Ante ese inconveniente físico, Tua salió lesionado del duelo en el tercer cuarto y tuvo que ser hospitalizado en Miami, pero ya fue dado de alta.

Cabe señalar que Tua milita en la NFL y con los Delfines de Miami desde la temporada 2020-2021.



Tua Tagovailoa.

Quiere Canelo la revancha con Bivol

Tras vencer a Jaime Munguía en mayo pasado y a Edgar Berlanga el sábado anterior, Saúl

"Canelo" Álvarez ya está pensando en el 2025 y sus posibles rivales para ese año, mismo en el que evalúa volver a tener un com-

bate ante un boxeador al que ya enfrentó con anterioridad.

De hecho, Saúl Álvarez está evaluando si volver a enfrentar a Dmitry Bivol en mayo del 2025.

Pese a que Bivol ya derrotó a Saúl Álvarez en mayo del 2022,

hace poco más de dos años y medio, el boxeador tapatío busca una revancha frente a ese púgil.

Eso sí, la revancha, de ser realidad, sería en las 168 libras y no en las 175, en donde Saúl Álvarez es un boxeador mucho más dominante.

Tropieza Fuerza Regia con Astros

Fuerza Regia perdió de visitante el primero de la serie contra los Astros de Jalisco, lo cual fue por un marcador de 80 a 79, pero aún así los de Nuevo León se mantienen en la primera posición en la temporada regular de la LNBP.

El cuadro regio llegó a tener una ventaja de dos puntos al inicio del último cuarto, pero en este hubo un parcial favorable para Astros de 21-18 que les dio

la victoria.

El mejor jugador en Fuerza Regia fue Wayne Langston con sus 15 puntos, aunque eso no fue suficiente y así los de Nuevo León perdieron el cruce.

Pese a la derrota, Fuerza Regia sigue en la cima de la tabla general ya que presentan un récord de 17 victorias por cuatro derrotas.



Fuerza Regia sigue en la cima.



EL MEXICANO EDGAR BARRERA ES FAVORITO EN 9 CATEGORÍAS

Encabezan Karol G y Bad Bunny nominaciones al Grammy Latino

El Universal.-

Karol G y Bad Bunny se erigieron como los favoritos en la próxima edición de los premios Latin Grammy, al sumar cada uno ocho categorías.

Detrás de la colombiana y el puertorriqueño está el productor y compositor mexicano Edgar Barrera, con nueve menciones, aunque en su caso no es listado como artista, por el tipo de labor que desempeña.

Barrera compite en las categorías de Productor y Compositor del Año, así como Canción del Año por "(Entre paréntesis)", de Shakira y Grupo Frontera, "Mi ex tenía razón" de Karol G y "Según quien" de Maluma y Carín León.

No es la primera vez que el productor y compositor Edgar Barrera se convierte en el máximo nominado a los Latin Grammy, lo hizo en el 2023 y esta vez se coloca en solitario como la figura con más postulaciones.

La colombiana Karol G que el año pasado se coronó en Sevilla con tres premios, incluido el Álbum del año, Álbum de Música Urbana y Mejor Fusión/Interpretación Urbana, ahora este año vuelve a repetir nominación en la categoría Grabación del Año, además de obtener la mención a Canción del Año por "Mi ex tenía razón" y Álbum del año por "Mañana Será Bonito" (Bichota Season). Completa



Los Latin Grammy celebran este año su 25 aniversario, incluyendo nuevas categorías de premiación.



sus 8 nominaciones con los apartados a Mejor Interpretación Reggaetón y Mejor Canción Urbana por "Qlona" junto a Peso Pluma y Mejor Fusión/Interpretación Urbana por S91.

Por su parte, Bad Bunny compite con "Mónaco" en la Grabación del año y en el apartado a Mejor Fusión/Interpretación Urbana lo hace con "Nadie sabe", en Mejor Interpretación Reggaetón compite con dos postulaciones, la primera con "Un review" y la segunda con "Perro negro" junto a Feid. Completa sus nominaciones en los apartados a Mejor Álbum de Música Urbana por "Nadie Sabe Lo Que Va A Pasar

Mañana" y dos más en la mención a Mejor Canción de Rap/Hip Hop por "Telefónico Nuevo" y "Thunder y Lightning" junto a Eladio Carrion.

ANIVERSARIO 25

Los próximos Latin Grammy, que este año celebrará su 25 aniversario, incluirán dos nuevas categorías: Mejor Interpretación de Música Electrónica Latina y Mejor Álbum de Música Mexicana Contemporánea. En este último apartado están nominados Natanael Cano, DannyLux, Grupo Frontera, Carín León, Michelle Maciel y Peso Pluma.

El argentino Alejandro



Lerner, la cubana Albita y Los Ángeles Azules recibirán este año reconocimientos especiales por su trayectoria.

De acuerdo a la Academia, los nominados de esta edición fueron seleccionados en 58 categorías, cuyos trabajos fueron publicados durante el periodo de elegibilidad del 1 de junio de 2023 al 31 de mayo de 2024.

La 25.ª Entrega Anual del Latin Grammy se celebrará en vivo el 14 de noviembre de 2024, desde el Kaseya Center en Miami y la ceremonia televisada de tres horas se transmitirá por la cadena Univision desde las 8 p.m. ET/PT (7 p.m. hora del centro).



Aunque cuestionó a Trump, dijo que sigue siendo republicano.

Otorgan a Schwarzenegger doctorado honoris causa

Berlín, Alemania.-

El actor y político Arnold Schwarzenegger, recibió este martes el título de doctor honoris causa por parte de la Universidad Hertie de Berlín por su lucha contra el cambio climático, esto debido a sus importantes contribuciones al campo de la gobernanza a través de su trabajo en sostenibilidad y compromiso cívico como gobernador de California.

La ceremonia incluyó una sesión de preguntas y respuestas, donde el actor aprovechó para hablar sobre el presente del partido republicano y Donald Trump.

Schwarzenegger recibió el doctorado honoris causa por su compromiso con la protección del clima y la toma de decisiones basada en evidencia durante su mandato en California, así como por su compromiso continuo para promover la inclusión y las soluciones ecológicas en la política.

Comelia Woll, presidenta de la Universidad Hertie, mencionó durante la ceremonia que el exgobernador Schwarzenegger fue factor para que se firmara la Global

Warning Solutions Act en 2006, la cual comprometía al estado de California a reducir las emisiones de gases de efecto invernadero.

"Solo quiero retribuir. El mundo es como el cuerpo. Cuanto más entrenas, más esfuerzo le pones, más saludable te vuelves. El mundo es igual. Cuanto más cuidemos del mundo, más nos deshagamos de la contaminación y cuanto mejor esté el mundo, más sanos estarán todos...", dijo Schwarzenegger.

Durante el evento, Schwarzenegger, aprovechó la oportunidad para desestimar las afirmaciones del expresidente estadounidense Donald Trump, quien dijo hace unos días que los inmigrantes en Estados Unidos comen mascotas.

El exgobernador dijo que el candidato presidencial republicano es solo una persona en el partido: "está totalmente equivocado, pero bueno, ¿y qué? Que nos entretenga".

Asimismo, confirmó que sigue siendo republicano a pesar de la división y la retórica con la que no está de acuerdo en el partido.

Anuncia Billie Eilish su apoyo a Kamala Harris

California, EU.-

Billie Eilish y su hermano Finneas O'Connell, reconocidos tanto por su música como por su compromiso con diversas causas sociales, anunciaron su apoyo a la vicepresidenta de Estados Unidos y candidata demócrata a la Presidencia, Kamala Harris.

A través de un video compartido en la cuenta de Instagram de Eilish, los artistas argumentaron su decisión resaltando la lucha de Harris y su compañero de fórmula, Tim Walz, por la protección de la "libertad reproductiva, la defensa del planeta y la democracia en el país".

La cantante, originaria de Los Ángeles, expresó su voto a favor de Harris y Walz, declarando que estos candidatos están

comprometidos con frenar las agendas extremistas que amenazan su libertad y el futuro del país. Finneas, también ganador junto a su hermana de 19 Premios Grammy, enfatizó la importancia de detener las políticas del llamado 'Proyecto 2025', las cuales calificó de peligrosas.

"Votamos por Kamala Harris y Tim Walz porque están luchando para proteger nuestra libertad reproductiva, nuestro planeta y nuestra democracia", comentó Eilish, subrayando la importancia de estas elecciones para su generación y las siguientes. "Vota como si tu vida dependiera de ello, porque así es", recalcó.

Por su parte, Finneas O'Connell agregó "no podemos dejar que los extremistas contro-

len nuestras vidas, nuestras libertades y nuestro futuro. La única forma de detenerlos y la peligrosa agenda del proyecto 2025 es votar y elegir a Kamala Harris".

La adhesión de los hermanos Eilish se suma a una larga lista de celebridades que han manifestado públicamente su apoyo a la vicepresidenta Harris en el contexto de la campaña electoral. Esta acción política sigue una tendencia en la que figuras del entretenimiento usan su influencia para tomar una postura en momentos críticos del panorama político estadounidense.

TAYLOR SWIFT

Entre los famosos más sonados que han mostrado su apoyo a Kamala Harris también se

encuentra Taylor Swift. "Votaré por Kamala Harris y Tim Walz en las elecciones presidenciales de 2024", declaró en una publicación en Instagram solo minutos después de que finalizara el debate entre la vicepresidenta y el ex mandatario y candidato republicano, Donald Trump.

Esta clara manifestación, generó un notable aumento en el tráfico web hacia el portal de registro de votantes de Estados Unidos (vote.gov). Luego de expresar su apoyo a Kamala, la cantante, que cuenta con millones de seguidores en sus redes sociales, compartió un enlace personalizado logrando atraer a 337.826 usuarios al sitio administrado por la Administración de Servicios Generales de Estados Unidos.



Resaltan la lucha a favor del aborto y la democracia.

Alega Combs inocencia; le niegan fianza

Nueva York, EU.-

Sean "Diddy" Combs presidió un sórdido imperio de delitos sexuales, coaccionando y abusando de mujeres durante años mientras usaba el chantaje y actos impactantes de violencia para mantener a sus víctimas a raya, según una acusación presentada el martes.

Combs se declaró inocente, poniéndose de pie para hablar, después de escuchar las acusaciones mientras mostraba poca reacción, con las manos, sin esposas, cruzadas en su regazo. En documentos judiciales, los fiscales calificaron al magnate de la música como "peligroso" e instaron a que fuera encarcelado sin derecho a fianza.

Sus abogados, por su parte, propusieron que fuera liberado con una fianza de 50 millones de dólares para arresto domiciliario con monitoreo electrónico.

La acusación de crimen organizado y tráfico sexual des-

cribe a Combs induciendo a víctimas femeninas y trabajadores sexuales masculinos a actos sexuales drogados, a veces de días de duración, denominados "Freak Offs".

También se refiere indirectamente a un ataque a su exnovia, la cantante R&B, Cassie, que fue captado en video.

Está acusado de golpear, golpear y arrastrar a mujeres, arrojar objetos y patearlas, y de hacer que sus asistentes personales, personal de seguridad y personal doméstico lo ayudaran a ocultar todo.

"Las pruebas en este caso son increíblemente poderosas", dijeron los fiscales en un documento que solicitaba la detención de Combs. Dijeron que habían entrevistado a más de 50 víctimas y testigos y esperaban que el número aumentara.

También señalaron que utilizarían registros financieros, de viajes y facturación, datos y comunicaciones electrónicas y videos de los "Freak Offs".

Combs fue arrestado el lunes



Busca arresto domiciliario.

por la noche en Manhattan, aproximadamente seis meses después de que las autoridades federales allanaran sus lujosas casas en Los Ángeles y Miami al realizar una investigación de tráfico sexual.

Debía comparecer ante el tribunal el martes por la tarde y sus tres hijos llegaron al juzgado por la mañana para estar en el proceso.

Una condena por todos los cargos en la acusación requeriría 15 años de prisión obligatorios con la posibilidad de una sentencia de cadena perpetua.

Agrada a Marta Sánchez haga Karol G nuevas versiones de su música

El Universal.-

Para una estrella como Marta Sánchez, que tiene un espacio ganado en la historia del pop en español, el que otra cantante reversione uno de sus éxitos no es algo que le genere molestia, al contrario.

Lo anterior, luego de que Karol G lanzó una nueva versión de "Vivo por ella" junto a Andrea Bocelli, tema que la

española hizo un éxito global en 1996 junto al italiano.

"(Karol G), de alguna manera ha seguido mi legado y es algo que le tengo que agradecer, sobre todo porque es una canción con una base fuerte que nunca pasará de moda".

La intérprete comparte que incluso le escribió a la colombiana para mostrarle cuánto le agradó el escuchar la canción en una nueva voz; algo que

Karol G agradeció.

"Esta versión me gusta mucho, Karol (G) tiene una personalidad muy dulce, la ha cantado a su manera y lo ha hecho muy lindo", detalla.

DE VUELTA A LOS 90

Marta destaca la creciente tendencia hacia la música de los 90, gracias a la cual ya tres generaciones conocen sus canciones, un poco por herencia de padres a hijos, y por plataformas digitales.

Esto, considera, le es oportuno, ya que está inmersa en una gira con su espectáculo De cerca, piano y voz, que presentará en el Lunario del Auditorio Nacional.

Es la primera vez que Marta presenta esta show en México, lo que asegura lo hace doblemente emocionante, pues sólo será ella y un piano.

"Es un concierto con un formato exigente, con lo que tengo de voz y el conocimiento de mi instrumento aún así es un desafío".



Marta Sánchez se presenta esta noche en Auditorio Nacional.



Brindará la FIL Monterrey diez talleres imperdibles

César López

La Feria Internacional del Libro (FIL) de Monterrey 2024 está cada vez más cerca, y dentro de sus actividades habrá talleres gratuitos para niños, jóvenes y adultos que enriquecen el programa.

Si no sabes por dónde comenzar, información podría ayudarte.

Su programa cultural comenzará el sábado 28 de septiembre y concluirá el 6 de octubre, en un horario de 10:00 a 21:00 horas, en Cintermex.

La FIL Monterrey 2024 contará con más de 100 actividades enfocadas en la cultura de la sostenibilidad, el cuidado del medio ambiente, la diversidad cultural y lingüística.

La trigésima segunda edición de la fiesta literaria se realizará bajo el lema Las letras llevan al norte, propuesta que fue lanzada en el aniversario 80 del Tecnológico de Monterrey.

1. Aves viajeras. Construye el cambio. A través de poesía, descubrirán a las aves migratorias de Nuevo León. Se invitará a que generen ideas con ladrillos LEGO para ofrecerles un lugar adecuado y así lleguen a su destino. Para niñas y niños de 7 a 9 años.

2. Colores del mundo. Taller que fomenta el respeto y conciencia sobre la diversidad de personas, así como la diversidad de especies con las que



La Feria Internacional del Libro de Monterrey 2024, cada vez más cerca con más de cien actividades.

cohabitamos. Para niñas y niños de 9 a 11 años.

3. Bichos | Cultura para la Primera Infancia. Actividades de exploración sensorial con materiales naturales como madera y plantas. Se les invitará a formar un hotel de bichos utilizando su creatividad.

Para niñas y niños menores de 6 años. Se realizará en el Pabellón de la Niñez.

4. Finanzas sostenibles para niños. Taller en el que a través de historias y juegos se les explicará a niños y niñas la importancia de la sostenibilidad

en nuestro planeta. Se realizará el 2 de octubre, a partir de las 17:00 horas, en la Sala Ficciones.

5. Taller de noticias para TikTok. A través de este taller se explorarán distintas formas para construir narrativas periodísticas en TikTok. Se expondrán y analizarán proyectos noticiosos exitosos y atractivos dentro de esta plataforma. Se llevará a cabo el 3 de octubre a las 15 horas, en el Auditorio G.

6. Tendencias educativas de la actualidad: aprendizaje basado en juegos. Taller orien-

tado a dar contexto teórico, tips y experiencia vivencial a docentes interesados en estrategias didácticas que vayan más allá de lo convencional, ambientadas en STEAM, pero aplicables en cualquier área académica. Comenzará a las 19:00 horas en el Stand del Tec, el lunes 30 de septiembre.

7. Storytelling: Creando historias poderosas. Con el taller, jóvenes podrán aprender a identificar y plantear la historia detrás de cada mensaje y comenzar a elaborar la narrativa y canales más eficientes para compartir historias. Requiere inscripción previa. Se realizará del 2 al 4 de octubre en los auditorios F y G, en diferentes horarios.

8. Taller de cómic para redes sociales. El asistente podrá conocer de primera mano la realización de cómic para redes sociales y a usarlo como herramienta de difusión.

Será impartido por el caricaturista, ilustrador y diseñador, David "El Dee" Espinosa.

9. Taller para cómic Juvenil. Taller diseñado para fomentar la cultura del cómic en México. Se darán bases y elementos necesarios para desarrollar un proyecto de cómic. Será impartido por el artista Sergio Ríos.

10. Hoy cuento y mañana también Taller de escritura expresiva dirigido a personas mayores de 60 años.



La prestigiosa universidad estadounidense ofrece una experiencia de desarrollo de liderazgo.

Representa alumno de FACPYA a la UANL en Harvard

César López

El estudiante de contaduría pública de la Universidad Autónoma de Nuevo León, Javier Alonso Rocha Márquez será partícipe del programa de Aspire Leaders, en el cual buscará adquirir nuevos conocimientos de una institución con el prestigio de la Universidad de Harvard hizo.

Aspire Institute, cofundado por profesores de la Harvard Business School, ofrece una experiencia de desarrollo de liderazgo en línea dirigida a estudiantes universitarios de primera generación y a personas de bajos ingresos.

Asimismo, el programa brinda a los participantes acceso a recursos de Harvard, incluidos cursos, herramientas de liderazgo y seminarios interactivos con profesores y pares globales.

El alumno del séptimo semestre de la Facultad de Contaduría Pública y Administración (FACPYA) se unió a un grupo selecto de estudiantes, a nivel mundial, que pudo acceder a la beca para tomar este curso y lograr tres certificados que lo acreditan como el primer mexicano egresado del programa Aspire Leaders.

"Significa mucho para mí y para FACPYA. Ahora tengo el compromiso de plasmar dentro de la facultad todo lo aprendido aquí. Ver qué cambios vamos a hacer con todos los elementos de innovación, emprendimiento y liderazgo aprendidos. Buscar programas que impacten a la sociedad y a mis compañeros", mencionó Rocha Márquez.

El estudiante narró el proceso y requisitos que tuvo que cumplir para ingresar al programa Aspire Leaders, los días de espera para saber si era electo para la beca y la angustia de las horas antes de ser aceptado

al curso al que tan solo en 2022 fue solicitado por más de 16 mil jóvenes a nivel mundial.

Rocha Márquez comentó que sintió una gran emoción al quedar dentro de la convocatoria y rápidamente la compartió con familiares y académicos de FACPYA, quienes le manifestaron su apoyo.

"Fue como cursar una carrera. Primero fue un curso introductorio llamado Online Leadership Course con temas de innovación y emprendimiento. Me reunía con profesores de Harvard y fue todo un desafío para obtener el primer certificado", manifestó.

Añadió que, posteriormente, los siguientes niveles fueron más complicados al comenzar a desarrollar ideas de investigación, participar en conferencias, interactuar con más estudiantes con el fin de demostrar sus habilidades de liderazgo y emprendimiento y mostrar esas ideas a los maestros de la Universidad de Negocios de Harvard.

"Estas certificaciones colocan a la FACPYA como una de las facultades que motiva a los alumnos a salirse de su zona de confort y entrar dentro de lo que es un sector mundial de negocios y contabilidad", indicó.

Javier Alonso invitó a las nuevas generaciones de estudiantes a que desde temprana edad generen un cambio y busquen construir una mejor sociedad para vivir y añadió que a corto plazo tiene un proyecto enfocado en distintas problemáticas que se viven con los recursos ambiguos y cómo desarrollarlos en lo digital.

"Dentro de la UANL y de FACPYA podemos desarrollar proyectos innovadores que generen un cambio en la sociedad no solamente local, sino mundial y generar ideas para terminar con diversas problemáticas", aseguró.

Conversa Tawakkol Karman con jóvenes de la UR

César López

Tawakkol Karman, galardonada con el Nobel de la Paz en 2011, visitó tierras regias con motivo de la XIX Cumbre Mundial de Premios Nobel de la Paz, donde invitó a los jóvenes a ser protagonistas del mundo y construir el futuro que quieren para ellos y la sociedad.

Asimismo, aseguró que el papel de las nuevas generaciones es vital, a la par que insistió en que deben estar informados sobre lo que pasa en su entorno y generar acciones de forma inmediata.

"Los jóvenes deben enfrentar retos sumamente importantes tales como la contaminación, el cambio



Invita la Nobel de Paz, a que los jóvenes construyan un mejor futuro para ellos y la sociedad.

climático, la desigualdad social, la corrupción y la desaparición de la democracia", mencionó la Premio Nobel de la Paz.

Asimismo, durante su

charla con los jóvenes de la Universidad Regiomontana, Tawakkol Karman,

hizo un llamado a la juventud a enfrentar los retos que actualmente tiene nuestro

país, y no dejar de soñar para construir de mejor manera sus vidas.

"Con todos estos retos, no debemos pensar que son cuestiones que nos impidan soñar, que no nos detengan de creer en nosotros mismos, que no podemos enfrentar esos desafíos y podamos resolver esos problemas", añadió.

Por último, invitó a los jóvenes neoleonenses a fomentar el valor y combatir de forma pacífica la corrupción, el autoritarismo, los feminicidios e incluso la violencia contra el crimen organizado, y recordó que propiamente enfrentó el encierro y la represión por parte del gobierno yemení cuando se alzó contra la dictadura en Yemen.

Congrega Concurso de Polka a más de 130 parejas de baile en el Teatro de la Ciudad

César López

La edición número 19 del Concurso de Polka "Profr. Jesús Daniel Andrade González" congregó a más de 130 parejas de bailarines de Nuevo León y otros estados como Tamaulipas, Coahuila, Chihuahua y Durango.

Dicho certamen es organizado cada año por el Consejo para la Cultura y las Artes de Nuevo León con el apoyo de la Secretaría de Cultura de Nuevo León y la colaboración de quienes integran la Delegación Nuevo León del Instituto de Investigación y Difusión de la Danza Mexicana A.C.

A lo largo de dos días, las parejas participantes dieron muestra de su talento ante los más de mil 500 asistentes, en la Gran Sala del Teatro de la Ciudad.

El sábado, el jurado realizó la selección de las parejas que participaron en la segunda eliminatoria y final, realizada el pasado domingo 15 de septiembre.

Magin Pereda Martínez de Cervantes; Luis Alberto Armendáriz Lucero y Armando

Santillán Montalvo, conformaron el jurado calificador.

Durante la premiación y entrega de reconocimientos también estuvieron presentes Rualdo Rodríguez, coordinador de Danza de CONARTE; Clara Isela Alamilla Cupul, presidenta del Comité Ejecutivo Nacional del Instituto de Investigación y Difusión de la Danza Mexicana A. C. y María del Rosario Ramírez Perales, delegada en Nuevo León del IIDDMAC.

GANADORES CATEGORÍA INFANTIL

Estilo Chihuahua: Lía Marian Lagos Rojas y César Isaac Rodríguez Ruvalcaba; estilo Nuevo León: Alexa Valeria Rivera Gaona y Adriel Eduardo Alvarado Peraza; estilo Durango: Andrea Michelle Gómez Tejada y Román Alejandro Ruiz Macías; estilo Tamaulipas: Alexia Dayana Zúñiga Cervantes y Axel Velázquez Rinconada; estilo Coahuila: Elizabeth Peña Santos e Isaac Ortegón Navarro.

GANADORES CATEGORÍA JUVENIL

Estilo Chihuahua: Vanessa Nicole Ávila y Kevin Iván Montoya Navarro; estilo Nuevo León: Romina Gisell Estrada Alanis y Carlos Humberto Cornado Trejo; Durango: Fernanda Sánchez Benites y Diego Aguilar Galván; estilo Tamaulipas: Bárbara Cassandra González Castillo y Marco Antoni Vázquez Cárdenas; el estilo Coahuila estuvo desierto

GANADORES CATEGORÍA ADULTOS I

Estilo Chihuahua: Karla Paulina Almodóvar Cabrera y Amando Domínguez Beltrán; estilo Nuevo León Keyla Berenice Martínez Tovar y Edson Aldair Hernández Ortiz; estilo Durango: Estefanía Ramírez Castro y Bernardo López González; estilo Tamaulipas Isaura Portales Rodríguez y Miguel Ángel Llamas Viñas; estilo Coahuila: María Fernanda Avilés Reyes y Carlos Armando Guevara Vera;

GANADORES CATEGORÍA ADULTOS II

Estilo Chihuahua: Lucía Alejandra Carlos Murillo y



El concurso fue organizado por Conarte para el fomento a la creación y desarrollo artístico.

Daniel Gustavo Campos Córdova; estilo Nuevo León: Cynthia Verónica García Navarro y Brayan Jesús Torres Herrera; estilo Tamaulipas Eduardo Isabel Gámez Pulido y Sofía Michelle Márquez Torres; los estilos Durango y Coahuila Desiertos.

GANADORES CATEGORÍA ADULTOS MAYORES

Estilo Chihuahua: Esther Montañez y Raúl González Landín; los estilos Nuevo León, Durango, Tamaulipas y Coahuila fueron declarados desiertos.

Cada pareja ganadora recibió un premio económico único de 10 mil pesos, divididos en 5 mil pesos para cada integrante, además de una placa conmemorativa.

Este concurso forma parte de las Convocatorias CONARTE para el fomento a la creación y desarrollo artístico; lleva el nombre del Profesor Jesús Daniel Andrade González, quien fue el primer investigador que recopiló expresiones, vestimenta, música y costumbres para conformar la identidad de la danza folclórica del Estado de Nuevo León.